

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



1

Acta de la Sesión ordinaria N°001-2026 se celebró de manera virtual en la plataforma Microsoft Teams celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 el 21 enero del 2026, la cual dio inicio a las 8:36 a.m. minutos horas de la mañana de con el siguiente quórum: **Jafeth Soto Sánchez** cédula de identidad número **dos setecientos cuarenta y nueve cero cero cero nueve** en su calidad de representante de la Presidenta Ejecutiva del IMAS quien preside, el señor **Juan Cancio Quesada Picado** cédula de identidad número **uno seiscientos treinta y ocho cero cero cero nueve** en su calidad de representante del Director General de la DESAF, la señora **Alejandra Rojas Núñez** cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** en su calidad de representante de la Presidencia Ejecutiva del INAMU, el señor **Robin Almendares Fernández** cédula de identidad número **nueve cero cero noventa y uno trescientos sesenta y seis** en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de la señora **Karla Pérez Fonseca** cédula de identidad número **dos cuatrocientos noventa y ocho setecientos treinta y seis** en su calidad de representante del Director de Desarrollo Social del IMAS.

Se toma nota de la ausencia de la señora **Yendri Herrera Brenes** cédula de identidad número **uno mil doscientos treinta quinientos cincuenta y uno** en su calidad de representante del Banco Nacional.

Se toma nota de la participación la señora **Elsa Madrigal Vargas** cédula de identidad número **uno mil nueve doscientos cincuenta**; la señora **Silvia Gómez Cortés** cédula de identidad número **uno mil trescientos uno trescientos cinco** ambas del Banco de Costa Rica; la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete**, en su calidad de Gerenta de la Unidad Ejecutora, la señora **Nazareth de los Ángeles Castillo Retana** cédula de identidad número **uno mil seiscientos cuarenta y dos seiscientos nueve**, el señor **Jorge Andrey Monge Rivera** **uno mil setecientos ochenta y cinco**, la señora **Raquel Hernández Monge** cédula de identidad número **uno mil doscientos veinticuatro quinientos noventa y ocho**, la señora **Saderlay Calderón Fernández** **uno mil setecientos treinta y cuatro setecientos noventa y nueve**, el señor **Oswaldo Soto Herrera** **dos cuatrocientos ochenta y seis setecientos ochenta y seis** ambos del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

Al ser las 8:36 a.m. minutos del miércoles 21 de enero del 2026, damos inicio a la sesión ordinaria 01-2026 del Comité Director del Fideicomiso Banco de Costa Rica, IMAS Banacio, 73-2002 en donde como primer punto tenemos la comprobación del quórum, para lo que agradezco indicar su nombre y desde donde están conectados inicio con mi persona, Jafeth Soto Sánchez, en representación de la Presidencia Ejecutiva del IMAS, desde Oficinas Centrales del IMAS, en Barrio Francisco Peralta. Doña Karla adelante, por favor. Karla Pérez Fonseca, en representación de la Dirección de Desarrollo Social, sesionando desde Oficinas Centrales del IMAS, en Barrio Francisco Peralta. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez en representación de la Presidenta Ejecutiva del INAMU, sesionando desde Granadilla, Curridabat. Don Robin. Robin Almendares Fernández en representación del señor Ministro de Agricultura y Ganadería, sesionando hoy desde Heredia. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado sesionando desde mi casa de habitación en la Uruca y estoy en representación de la señora directora general de Asignaciones Familiares, Helen Somarribas.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, corroborado el quórum de los miembros directores de este Comité.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



2

Pasamos entonces también a la presentación de las demás personas que nos acompañan en la sesión. Margarita Fernández sesionando desde las oficinas de la Unidad Ejecutora. Doña Silvia. Silvia Gómez Cortés en representación del Fiduciario de Desamparados San José. Doña Elsa. Elsa Madrigal sesionando desde Guadalupe en representación del Fiduciario. Entonces, ya corroborado todos los participantes de la sesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Pasamos para el segundo punto de la agenda, que sería la lectura y la aprobación de la agenda, que como punto tercero tenemos la aprobación del acta 15-2025. Como punto cuarto tenemos la presentación de los Estados Financieros del FIDEICOMISO BCR IMAS 73-2002 con corte el 31 de diciembre del 2025 a cargo del Fiduciario Banco de Costa Rica. Como punto quinto, tenemos la presentación del informe de evaluación anual presupuestaria e información complementaria de la ejecución semestral 2025 y el informe de liquidación presupuestaria según oficio GF-2026-1-004 /UE FID 73-2002-0023-2026 y también, como punto sexto, tenemos la presentación del plan anual de adquisiciones 2026 a cargo del Fiduciario BCR y la Unidad Ejecutora según oficio 11-2026. Como punto séptimo, tenemos la presentación de evaluación de riesgos del Fideicomiso FIDEIMAS 2025-2026 a cargo del Fiduciario BCR según oficio GF-2026-1-003. Como punto octavo, tenemos la presentación del nuevo formato de convenio suscribirse con SINIRUBE en cumplimiento de la Ley 10109. Como punto noveno, tenemos la presentación de solicitud de autorización para emitir el registro contable de salida a los activos propiedad del Fideicomiso BCR IMAS Banacio 73-2002 en estado de desuso y mal estado según oficio 0016-2026 y como un punto décimo tenemos asuntos varios. Doña Silvia, adelante.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta en asuntos nos gustaría incluir un punto para conocimiento del Comité Director por si nos pueden brindar el espacio.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta claro, ¿cuál sería el punto? la señora Silvia Gómez Cortés manifiesta es en relación a la Ley Mel y el traslado de recursos de junio 2024 a diciembre 2024.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta traslado de recursos de junio 2024 a diciembre 2024.

Entonces, está incluido el punto en agenda en asuntos varios para discusión. Consulto si alguien desea hacer alguna observación a la agenda recientemente leída, en donde únicamente adicionamos el asunto vario que solicitó el Fiduciario. No.

Entonces, someto a aprobación la agenda del día de hoy Jafeth Soto Sánchez a favor de la aprobación. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor del orden del día. Doña Alejandra. No la escuchamos, doña Alejandra.

Si gusta, puede levantar la mano y si está de acuerdo con la aprobación. Don Robin, Robin Almendares Fernández a favor de la agenda del día de hoy. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la reunión de la agenda del día de hoy. Entonces con cinco votos a favor y cero en contra, se da por aprobado con unanimidad la agenda para la sesión del día de hoy.

Por lo tanto, Se acuerda:

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



3

Acuerdo por unanimidad N°001-2026: Aprobar la agenda 001-2026

Jafeth Soto Sánchez a favor de la aprobación, Karla Pérez Fonseca a favor del orden del día, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la aprobación, Robin Almendares Fernández a favor de la agenda del día de hoy, Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la reunión de la agenda del día de hoy.

Con cinco votos a favor y cero en contra, se da por aprobado con unanimidad la agenda para la sesión del día de hoy.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Pasamos al punto tercero, que sería la lectura y aprobación del acta 15-2025. Ya le fue remitida a los correos, ya se recibieron algunas observaciones, entonces consulto si existe alguna observación adicional, sino entonces para someter la votación.

No, entonces les propongo como propuesta de acuerdo con dar por aprobado el acta 15-2025. Jafeth Soto Sánchez a favor de la aprobación. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca, me abstengo porque no participé de la sesión. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el acta 15-2025. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con el acta 15 del 2025. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada de acuerdo con el acta 15-2025. Con cinco votos a favor y cero en contra, se da por aprobado con unanimidad el acta 15-2025.

Acuerdo por unanimidad N°002-2026: Dar por aprobada el acta 015-2025.

Jafeth Soto Sánchez a favor de la aprobación, Karla Pérez Fonseca se abstiene de votar porque no participó de la sesión, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el acta 015-2025, Robin Almendares Fernández de acuerdo con el acta 015-2025, Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con el acta 015-2025.

Cuatro votos a favor se ha aprobado el acta 015-2025.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Margarita, adelante, por favor.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta únicamente para informar que, a partir de esta acta, la 015-2025 será ingresada al Sistema Argos del IMAS. Entonces, queda de manera digital y se le solicitaría la firma a partir de esta sesión de manera digital para ser incluida en el sistema.

EL señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta dado lo comentado, entonces damos por agotado la aprobación del acta 15-2025.

ARTÍCULO CUARTO: PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO BCR IMAS- BANACIO /73-2002, CON CORTE AL 31 DICIEMBRE 2025, A CARGO DEL FIDUCIARIO BANCO DE COSTA RICA.

Pasamos al punto cuarto que sería la presentación de los estados financieros. Entonces, en este punto supongo que tenemos que dar la autorización de ingreso a algunos funcionarios. ¿Imagino que don Jorge Andrey Monge Rivera y quién más? doña Silvia.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



4

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta Nazareth de los Ángeles. Y ya está, pero esta con problemitas y no se puede conectar, pero es Nazareth, Retana.

Entonces les solicito a los miembros directores su aprobación de ingreso a las dos personas recientemente mencionadas. Jafeth Soto Sánchez a favor del ingreso. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor del ingreso. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el ingreso de las personas anteriormente citadas. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con el ingreso. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con el ingreso de la compañera. Entonces se aprueba el ingreso.

Por lo tanto, Se acuerda:

Acuerdo por unanimidad N°003-2026: Autorizar el ingreso para el señor Jorge Andrey Monge Rivera y la señora Nazareth de los Ángeles Castillo Retana, en virtud de que son los que se estarían exponiendo a este punto

Jafeth Soto Sánchez a favor de la aprobación, Karla Pérez Fonseca a favor del ingreso, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el ingreso a las personas anteriormente citadas., Robin Almendares Fernández de acuerdo con el ingreso, Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con el ingreso de la compañera.

Con cinco votos a favor y cero en contra.

Doña Silvia, entonces le cedo la palabra para la exposición de este punto.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta a continuación el Fiduciario va a presentar los Estados Financieros del Fideicomiso FIDEIMAS con corte el 31 de diciembre del 2025 y estará a cargo de la presentación de los compañeros del área contable.

El señor Jorge Andrey Monge Rivera manifiesta no sé si igual me voy a presentar como usualmente. Mi nombre es Jorge. Estoy desde San José. Nada más, Nazareth, está un momentito atrasado para ingresar porque no le está funcionando el teams. No sé si le podemos dar un momento. Nada más, por favor. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta claro.

El señor Jorge Monge Rivera manifiesta yo creo que ya está para admitir. Voy a iniciar compartiendo la pantalla y me avisan cuando se visualice.

La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta Jorge, solo sería pedirles por favor que, porque hay un feedback, porque creo que están juntos.

El señor Jorge Monge Rivera manifiesta sí, correcto, estamos desde la oficina. Ya corregimos eso. Un momento, por favor. Listo, ahora sí. Me indican si ya pueden ver la pantalla. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta correcto, estamos viendo.

El señor Jorge Monge Rivera manifiesta vamos a iniciar con lo que sería la presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2025.

En esta primera parte, vamos a visualizar lo que es el estado de situación financiera, específicamente los activos del Fideicomiso. Acá vamos a mencionar los principales activos o variaciones que tuvieron los

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



activos en este periodo. Una de las primeras sería el efectivo. Tiene ¢5,708,000 (cinco millones setecientos ocho mil colones). Si lo comparamos con el periodo 2024, existe una disminución en estos saldos debido a la aplicación de la Ley MEL, donde todos los recursos que no estén comprometidos por garantías de cumplimiento o necesidades en efectivo u otras situaciones, se deben de trasladar a la Caja Única. Otra de las cuentas importantes sería la Caja Única del Estado, con ¢5,702,000.000 (cinco mil setecientos dos millones de colones), que corresponde a todo lo que antes se mantenía en inversiones en SAFI e instrumentos financieros.

De hecho, por eso vemos que para ese mismo periodo no tenemos saldo en esa partida. Y luego, el tema de la propiedad planta y equipo, por ¢27,406.000 (veintisiete millones cuatrocientos seis mil colones), que corresponde a un valor neto, es decir, el valor al costo de cada uno de esos activos menos su respectiva depreciación hasta el corte de diciembre de 2025. En total de activos tenemos ¢5.738,000.000 (cinco mil setecientos treinta y ocho millones de colones). Ver filmina Balance de Situación Financiera. Activos del Fideicomiso.

Balance de Situación Financiera



Activos	31/12/2025	Vertical	31/12/2024	Horizontal-Relativo	Horizontal-Absoluto
Efectivo	€ 5 708 904	0%	€ 22 072 799	-74%	€ 16 363 895
Caja Única Del Estado	€ 5 702 110 436	99%	€ -	100%	€ 5 702 110 436
Inversiones En Safi E Instrumentos Financieros	€ -	0%	€ 5 879 539 722	-100%	€ 5 879 539 722
Estimación Por Deterioro Instrumentos Financieros	€ -	0%	€ 3 437 938	-100%	€ 3 437 938
Otras Cuentas Por Cobrar	€ 1 335 403	0%	€ 25 287 303	-95%	€ 23 951 900
Gastos Pagados Por Anticipado (Pólizas-Viáticos)	€ 1 054 146	0%	€ 612 525	72%	€ 442 121
Propiedad Planta Y Equipo	€ 27 406 902	0%	€ 25 971 182	6%	€ 1 435 720
Otros Activos	€ 457 082	0%	€ 2 050 863	-78%	€ 1 593 781
Total De Activos	€ 5 738 072 873	100%	€ 5 952 005 957	-4%	€ 214 023 084



En la siguiente diapositiva vamos a visualizar lo que sería la distribución de la Caja Única mantenida en el Ministerio de Hacienda. Los tres principales fondos serían FODESAF con ¢ 2,608,000.000(dos mil seiscientos ocho millones de colones), luego IMAS Fondo de Garantías con ¢2,474,000.000 (dos mil cuatrocientos setenta y cuatro millones de colones) y Rendimientos con ¢569,000.000 (quinientos sesenta y nueve millones de colones).

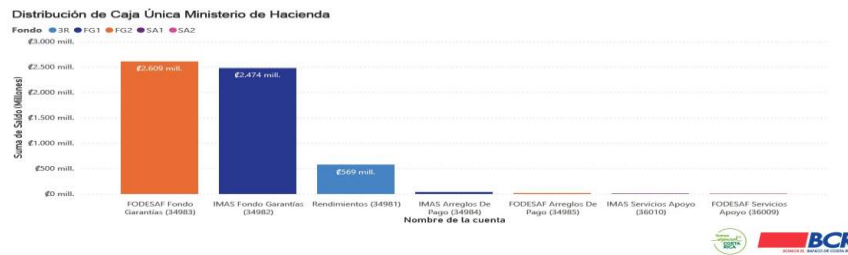
Posterior a estos, tenemos cuatro cuentas con un saldo menor a ¢32,770.000 (treinta y dos millones setecientos setenta mil colones), donde podemos visualizar todo lo que percibimos por arreglos de pago y los dos subproyectos de servicios de apoyo. que serían la cuenta 36010 y la 36009, que tienen una menor cantidad de dinero. Ver filmina Caja Única Ministerio de Hacienda.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



Caja Única Ministerio de Hacienda

Fondo	Nombre de la cuenta	Saldo
FG2	FODESAF Fondo Garantías (34983)	€ 2 608 842 998
FG1	IMAS Fondo Garantías (34982)	€ 2 473 886 101
3R	Rendimientos (34981)	€ 569 058 061
FG1	IMAS Arreglos De Pago (34984)	€ 32 777 346
FG2	FODESAF Arreglos De Pago (34985)	€ 14 786 835
SA1	IMAS Servicios Apoyo (36010)	€ 2 155 947
SA2	FODESAF Servicios Apoyo (36009)	€ 623 149
Totales		€ 5 702 110 436



Ahora, siguiendo con el estado de situación financiera, vamos a visualizar los Pasivos del Fideicomiso. Acá la principal cuenta sería la garantía de crédito, provisión por pagar, capital e intereses de los avales que tengan una morosidad mayor a 75 días. El saldo al 31 de diciembre es €152,000.000 (ciento cincuenta y dos millones de colones). Si lo comparamos con el periodo 2024, se han provisionado menor cantidad de casos en un porcentaje del 32%. Luego tenemos las cuentas por pagar diversas y comisiones. Y acá lo que podemos visualizar son las garantías. No sé si Margarita tiene la mano levantada, me parece.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí, mano vieja, doña Margarita.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta adelante, don Jorge Andrey.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta el saludo era ese de la disminución del menos 32%, que es muy positivo para el Fideicomiso.

El señor Jorge Monge Rivera manifiesta luego, en las Cuentas por pagar, Diversas y Comisiones, les mencionaba que teníamos lo que son las garantías de cumplimiento en efectivo y los créditos por aplicar €4,560.000 (cuatro millones quinientos sesenta mil colones) y luego en la parte de retenciones y gastos acumulados son €8,728.000 (ocho millones setecientos veintiocho mil colones) donde podemos visualizar lo que son las retenciones del 2%, las retenciones salariales, la provisión de vacaciones y los aguinaldos. Entonces, tenemos un total de pasivos por €13,288.000 (trece millones doscientos ochenta y ocho mil colones) con una disminución del 30% en comparación al 2024, que está muy ligado al primer rubro de lo que serían las provisiones. Ver filmina Balance Situación Financiera Pasivos del Fideicomiso.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



Balance de Situación Financiera



Pasivos	31/12/2025	Vertical	31/12/2024	Horizontal-Relativo	Horizontal-Absoluto
Garantías De Crédito Provisión Por Pagar Capital E Intereses	€ 152 849 402	92%	€ 224 991 583	-32%	-€ 72 142 181
Cuentas Por Pagar Diversas Y Comisiones	€ 4 560 298	3%	€ 5 301 024	-14%	-€ 741 038
Retenciones Y Gastos Acumulados Por Pagar	€ 8 728 227	5%	€ 6 908 404	25%	€ 1 819 823
Total De Pasivos	€ 166 137 915	100%	€ 237 201 911	-30%	-€ 71 063 996



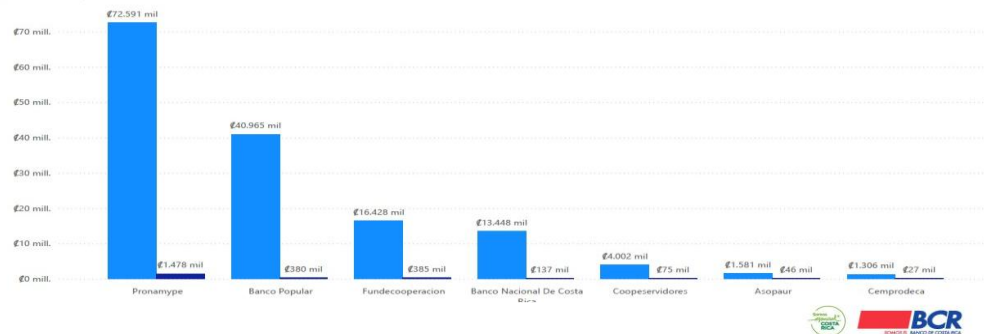
Acá se encuentra la distribución por operador financiero de las provisiones.

Los cuatro principales operadores son Pronamype con €72,000,000 (setenta y dos millones de colones), Banco Popular con €40,000,000 (cuarenta millones de colones), Fundecooperación con €16,000,000 (dieciséis millones de colones) y Banco Nacional de Costa Rica con €13,000,000 (trece millones de colones). Posterior a ello, tenemos tres operadores que serían Coopeservidores, Asopaur y Cemprodeca, con un monto menor a €4,000,000 (cuatro millones de colones). Ver filmina Pasivos.

Pasivos

Cuenta Contable	31/12/2025
Provisión Principal Garantías Mayor 75 Días	€ 150 321 590
Provisión Intereses Garantías Mayor A 75 Días	€ 2 527 811
Total	€ 152 849 402

Provisión de pasivos por operador financiero
 ● Suma de Principales ● Suma de Interés



Ahora, por la parte del Patrimonio del Fideicomiso, tenemos los aportes en efectivo. Si lo vemos de forma comparativa, tenemos una variación de €400,000,000 (cuatrocientos millones de colones), lo que obedece a los aportes realizados durante el periodo 2025. Luego, en la parte de la valuación de inversiones, ya no presentamos ningún valor para el periodo 2025, ya que desde que se aplicó la Ley MEL, pues esto ya no nos aplicaría reflejarlo ni mostrarlo en ningún estado. Luego, en la parte de la pérdida del periodo, después de liquidación de ingresos y gastos, tenemos una pérdida de €491,000,000 (cuatrocientos noventa y un millón de colones). Si lo visualizamos en comparación con el periodo 2024, esta pérdida aumentó, pero no necesariamente porque existan más gastos, sino al contrario con la entrada de la Ley Mel, nuestros

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



ingresos se vieron muy afectados, donde disminuyeron como en ¢220,000.000 (doscientos veinte millones de colones) aproximadamente. De hecho, en la siguiente diapositiva lo vamos a visualizar. Y esto llegó a afectar pues las pérdidas que se generan en el Fideicomiso. Luego, en las pérdidas acumuladas, tenemos para el periodo 2025 ¢7,719,000.000 (siete mil setecientos diecinueve millones de colones) para un total de patrimonio de ¢5,571,000.000 (cinco mil quinientos setenta y un millón de colones). Ver filmina Balance Situación Financiera Patrimonio del Fideicomiso.

Balance de Situación Financiera



Patrimonio	31/12/2025	31/12/2024	Horizontal-Relativo	Horizontal-Absoluto
Aportes En Efectivo	¢ 13 782 817 456	¢ 13 382 817 456	3%	¢ 400 000 000
Valuación De Inversiones	¢ -	¢ 51 715 328	-100%	¢ 51 715 328
Pérdidas Del Periodo	¢ 491 243 760	¢ 391 587 018	25%	¢ 99 656 744
Pérdidas Acumuladas	¢ 7 719 838 738	¢ 7 328 051 722	5%	¢ 391 887 016
Total Patrimonio	¢ 5 571 934 958	¢ 5 714 894 046	-3%	¢ 142 959 088



El señor Jorge Monge Rivera manifiesta no sé si hasta acá tienen alguna duda. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta no, claro.

El señor Jorge Monge Rivera manifiesta vamos a continuar con la parte del estado de resultados, con los ingresos del Fideicomiso. Aquí está lo que les mencionaba en el rubro de los intereses en títulos. Por ejemplo, para el periodo 2025 tenemos ¢152,000,000 (ciento cincuenta y dos millones de colones), En el 2024 teníamos reflejado ¢445,000.000(cuatrocientos cuarenta y cinco millones de colones). Hay una disminución de ¢292,000.000 (doscientos noventa y dos millones de colones que se reconocían por esta línea.

Ahora, el tema de la ganancia en la negociación de instrumentos financieros, ¢32,000.000 (treinta y dos millones de colones). Esta partida tuvo un aumento dado que cuando entró en vigor la Ley MEL, tuvimos que vender anticipadamente algunos títulos. Entonces, acá se refleja las ganancias obtenidas en esas ventas

Luego los ingresos por fondos de inversión en SAFI tienen ¢154.000 (ciento cincuenta y cuatro mil colones). Igual, tuvo una disminución ya que no nos permitían mantener esos fondos y en el periodo 2024 teníamos ¢8,000.000 (ocho millones de colones). Luego ya tenemos el tema de recuperación de avales, donde hemos recuperado ¢19,000.000 (diecinueve millones de colones).

Aquí tuvimos un aumento en comparación con el periodo 2024. Y en la parte de lo que son los ingresos no monetarios, la parte de los ingresos por recuperación del gasto por pago de garantías, que es la cuenta que se utiliza para ajustar la provisión, reflejamos al 2025, ¢249,000.000 (doscientos cuarenta y nueve millones de colones). Y ya totalizado, tenemos ingresos por ¢458,000.000 (cuatrocientos cincuenta y ocho millones de colones) Ver filmina Estados de Resultados ingresos del Fideicomiso.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



Estado de Resultados



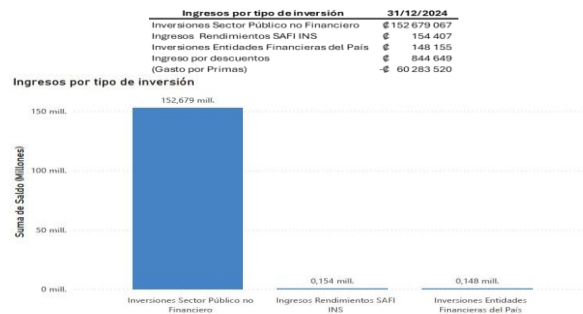
Ingresos monetarios	31/12/2025	Análisis Vertical	31/12/2024	Horizontal/Relativo	Horizontal/Absoluto
Intereses por inversiones en instrumentos financieros	€ 152 827 222	74%	€ 445 761 223	-66%	€ 292 934 002
Ganancia negociación instrumentos financieros	€ 32 343 047	16%	€ 2 966 829	990%	€ 29 376 217
Ingresos por fondos de inversión SAFI INS	€ 154 407	0%	€ 8 229 519	-98%	€ 8 075 112
Recuperación de avales-subsidios-disponibilidades	€ 19 386 843	9%	€ 12 095 254	60%	€ 7 291 589
Otros ingresos operativos	€ 713 796	0%	€ 385 357	85%	€ 328 438
Ingreso por bienes realizables	€ -	0%	€ 2 205 520	-100%	€ 2 205 500
Total de Ingresos	€ 205 425 313	100%	€ 471 643 683	-56%	€ 266 218 370

Ingresos no monetarios	31/12/2025	Análisis Vertical	31/12/2024	Horizontal/Relativo	Horizontal/Absoluto
Disminución estimación de inversiones y otros	€ 3 437 938	1%	€ 1 798 131	91%	€ 1 639 807
Ingresos por recuperación del gasto por pago de garantías	€ 249 386 847	99%	€ 214 638 253	16%	€ 34 748 694
Total de Ingresos	€ 252 624 865	100%	€ 216 436 385	17%	€ 36 388 501



Acá, en esta diapositiva, se hace la distribución por el tipo de inversión. El mayor ingreso se da en el sector público no financiero con €152,000.000 (ciento cincuenta y dos millones de colones), luego los ingresos en rendimiento SAFI por €154.000 (ciento cincuenta y cuatro mil colones) y las inversiones en entidades financieras del país por €148,000 (ciento cuarenta y ocho mil colones). Ver filmina instrumentos financieros.

Ingresos Instrumentos Financieros



Ahora bien, acá se presentan los Gastos del Fideicomiso en remuneraciones. Tenemos €221,000.000 (doscientos veintiún millones de colones). Tenemos un aumento con respecto al periodo 2024, dado que tenemos uno o dos colaboradores más con respecto al periodo anterior.

Luego, las comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales. Acá se puede visualizar mayormente el tema de la comisión que se paga al Banco por la administración del Fideicomiso por €130,000,000 (ciento treinta millones de colones). Luego, los gastos por servicios externos y operativos por €57,000.000 (cincuenta y siete millones de colones) reflejan una disminución con respecto al 2024, dado que se eliminaron ciertos gastos, por ejemplo, los alquileres de las oficinas y demás. Entonces, acá ya se puede visualizar de una forma más clara. Luego están los pagos de avales principal e intereses por €212,000.000 (doscientos doce millones de colones). Estos igual tuvieron una disminución en la ejecución con respecto al 2024 en €74,000.000 (setenta y cuatro millones de colones).

Y el pago diferencial de tasa y subsidios por €59,000.000 (cincuenta y nueve millones de colones) que de igual manera tuvieron una disminución del 20%. Ahora en la parte de los gastos no monetarios, tenemos

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002

una de las contrapartidas utilizadas para el ajuste igual de la provisión de la cartera de crédito. por ¢177,244.000 (ciento setenta y siete millones doscientos cuarenta y cuatro mil colones), y el tema de la amortización de primas por ¢60,000.000 (sesenta millones de colones). En total, los gastos, si los vemos en conjunto, disminuyeron en referencia al periodo 2024. Ver filmina Estado de Resultados. Gastos del Fideicomiso.

Gastos del Fideicomiso

Estado de Resultados

Gastos monetario		31/12/2025	Análisis Vertical	31/12/2024	Horizontal/Relativo	Horizontal/Absoluto
Remuneraciones	€	221 335 047	32%	207 110 274	7%	14 224 773
Gastos generales	€	9 158 923	1%	8 933 800	3%	225 323
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	€	130 848 975	19%	136 100 461	-4%	5 451 486
Gastos por servicios externos y operativos	€	57 478 479	8%	78 401 277	-27%	20 922 798
Otros gastos operativos	€	11 749 039	2%	11 560 643	2%	188 397
Pago avales principal e intereses	€	212 382 885	30%	287 110 374	-26%	74 727 690
Pago diferencial de tasa- subsidios	€	59 498 897	8%	74 235 213	-20%	14 732 326
Total de gastos	€	702 250 036	100%	803 441 842	-13%	101 191 807

Gastos no monetarios		31/12/2025	Análisis Vertical	31/12/2024	Horizontal/Relativo	Horizontal/Absoluto
Gasto por depreciación	€	9 518 498	4%	10 423 304	-9%	904 806
Gasto amortización primas	€	60 293 520	24%	128 802 294	-53%	68 518 774
Gasto por estimación deterioro de las inversiones - otros gastos no monetarios	€	197 138	0%	2 863 397	100%	2 666 259
Gasto por provisión de pago de garantías emitidas	€	177 244 766	72%	134 136 246	32%	43 108 520
Totales de gastos	€	247 243 922	100%	276 225 241	-10%	28 981 319

Total gastos monetarios y no monetarios		€	949 493 958		€	1 079 667 083
---	--	---	-------------	--	---	---------------



Ahora vamos a ampliar lo que serían los avales pagados por operador financiero.

Los cuatro principales operadores serían el Banco Nacional, con ¢94,000.000 (noventa y cuatro millones de colones), Fundecooperación con 43,000.000 (cuarenta y tres millones de colones), Pronamype, con ¢32,000,000 (treinta y dos millones de colones), y Banco Popular, con ¢32,430.000 (treinta y dos millones cuatrocientos treinta mil colones).

Posterior a ellos, está con y la UPIAV con montos menores a ¢4,800.000(cuatro millones ochocientos mil colones). Ver filmina avales pagados 2025



De igual manera, el diferencial de tasa y los subsidios pagados, perdón, los tres principales operadores sería el Banco Nacional con ¢29,000.000 (veintinueve millones de colones), Fundecooperación con ¢15,000.000 (quince millones de colones) y Pronamype con ¢13,000.000 (trece millones de colones). Posterior a ello, hay cuatro más, que serían Asopaur, Fundebase, CAC San Carlos y UPIAV, por montos

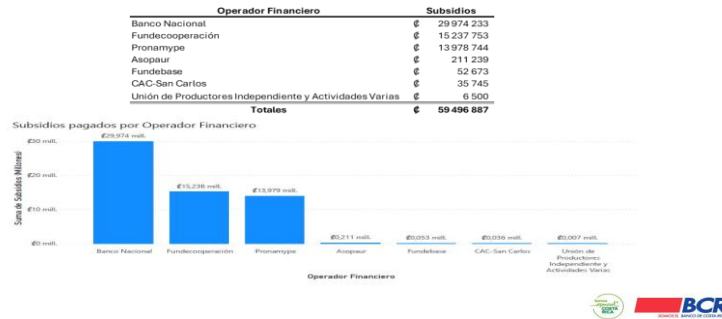
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



menores a ¢215.000 (doscientos quince mil colones). Ver filmina diferencial de tasa subsidios pagados 2025.

Diferencial de tasa - subsidios pagados 2025



Ahora vamos a realizar la ampliación de los recursos cancelados o utilizados en Caja Chica al corte de 31 de diciembre del 2025.

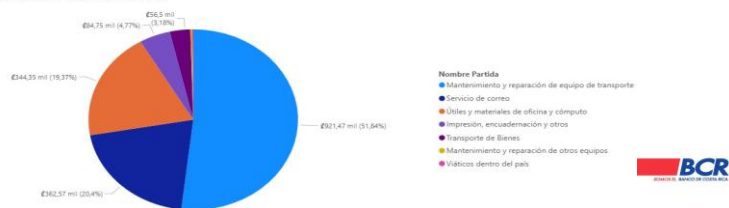
La Caja Chica se ha utilizado aproximadamente en 6, 7 rubros durante todo el periodo 2025, donde el principal ha sido el mantenimiento y reparación de equipos de transporte por ¢921.000 (novecientos veintiún mil colones), el servicio de correo por ¢362.000 (trescientos sesenta y dos mil colones), los útiles y materiales de oficina y cómputo por ¢344.000 (trescientos cuarenta y cuatro mil colones) la impresión, encuadernación y otros por ¢84.750 (ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta colones) y el transporte de bienes por ¢56.500 (cincuenta y seis mil quinientos colones).

Luego está el tema de la reparación de otros equipos y los viáticos por montos menores a ¢10.000 (diez mil colones). Ver informe de Caja Chica.

Informe Caja Chica

Detalle partida presupuestaria	31-12-2025
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢ 921 466
10805	
Servicio de correo	¢ 362 568
10203	
Útiles y materiales de oficina y cómputo	¢ 344 354
29901	
Impresión, encuadernación y otros	¢ 84 750
10303	
Transporte de Bienes	¢ 56 500
10304	
Mantenimiento y reparación de otros equipos	¢ 4 000
10899	
Viáticos dentro del país	¢ 3 850
10502	
Total general	¢ 1 777 488

Distribución pagos de caja chica setiembre 2025



De esta manera, finalizamos lo que es la presentación de los Estados Financieros y el informe de Caja Chica. Cualquier duda, consulta, oportunidad de mejora, con mucho gusto.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



12

El señor Jafeth Soto Sánchez consulta si alguien desea hacer uso de la palabra para alguna ampliación o comentario.

Entonces, don Jorge Andrey y doña Nazareth, agradecerle su participación, la exposición siempre tan clara y pues el detalle que vemos en el cierre de los estados financieros y también pues el esmero y el trabajo que realizan en ello día con día.

Entonces, en este punto, tenemos como propuesta de acuerdo dar por conocido los Estados Financieros del FIDEICOMISO BCR -IMAS -Banacio 73-2002 con corte al 31 de diciembre de 2025.

Consulto si alguien tiene alguna observación de la propuesta de acuerdo. No, entonces la someto a votación. Jafeth Soto Sánchez a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta de acuerdo recientemente leída. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Don Robin. Robin Almendares Fernández, de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Con cinco votos a favor y cero en contra, se ha aprobado con unanimidad de los presentes la propuesta de acuerdo recientemente leída.

Por lo tanto, Se acuerda:

Acuerdo por unanimidad N°004-2026: Se da por conocido los Estados Financieros del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/3-2002, con corte al 31 diciembre 2025

Jafeth Soto Sánchez a favor de la aprobación, Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta de acuerdo recientemente leída, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta recientemente leída, Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta recientemente leída, Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la propuesta recientemente leída.

Con cinco votos a favor y cero en contra se ha por aprobado con unanimidad de los presentes la propuesta de acuerdo recientemente leída.

COMUNÍQUESE.

ARTÍCULO QUINTO: INFORME EVALUACIÓN ANUAL PRESUPUESTARIA E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA EJECUCIÓN SEMESTRAL 2025 Y EL INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA, SEGÚN OFICIO GF-2026-004/UE: FID 73-2002-0023-2026.

Pasamos al punto quinto, que es la presentación del informe anual presupuestario y la información complementaria de la ejecución semestral y el informe de liquidación presupuestaria.

Vamos a arrancar primero con el informe de evaluación anual presupuestaria e información complementaria de la ejecución semestral. Entonces, acá cedo la palabra a, bueno, don Osvaldo, que se nos acaba de unir, don Osvaldo Soto. Adelante, que tiene la mano levantada.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta por favor, nada más indicar desde dónde está conectado.

El señor Osvaldo Soto Sánchez manifiesta sí, para eso era la mano levantada, para reportar que estoy ingresando y estoy en la oficina central del Banco de Costa Rica en calidad del Fiduciario.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta ahora sí, entonces, adelante con la exposición de este punto.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta voy a compartir la pantalla. Voy a hacer una observación inicial. El informe que se les mandó el viernes, que fue cuando logramos tener la información del Banco Nacional. Hay algunas partes que siempre se fue en noviembre. La palabra noviembre, para que se corrija, que es 31 de diciembre, nada más.

Y después, cuando ya remita el informe a las autoridades del IMAS, pues igualmente se les va a copiar para que ustedes tengan la versión final hecha. Y también si ustedes en este informe también tienen observaciones, también será incorporadas.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta tomamos nota. Adelante, por favor.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta entonces les vamos a presentar los resultados y logros y desafíos que tuvo FIDEIMAS durante este periodo pasado 2025 como una manera de introducción y de contexto de Fideimas, principalmente por don Juan Cancio, que está de recién ingreso. Dentro de la identidad de Fideimas y su propósito es la promoción de la inclusión financiera que le facilitamos el acceso al crédito y garantías para personas en pobreza, con énfasis en mujeres emprendedoras. De acuerdo a la ley donde está suscrito el Fideicomiso, que es la Ley 7769 de mujeres en condición de pobreza, paralelo a esa inclusión financiera, también damos acompañamiento empresarial y capacitación técnica para fortalecer esos emprendimientos, principalmente de mujeres con equidad de género. Y nos apoyamos con alianzas estratégicas, coordinando esfuerzos con entidades públicas y recién terminado contrato con las universidades para fortalecer esas capacidades productivas y crear oportunidades a las mujeres en condición de pobreza. Y también vemos un enfoque de desarrollo económico sostenible con un modelo que combina no solo el financiamiento, sino la asistencia técnica para impulsar la autonomía económica de las mujeres y generar empleo. Ver filmina identidad Fideimas y Propósito

IDENTIDAD FIDEIMAS Y PROPÓSITO

- **Promoción de inclusión financiera**
FIDEIMAS facilita el acceso a crédito y garantías para personas en pobreza, con énfasis en mujeres emprendedoras.
- **Capacitación y acompañamiento empresarial**
Ofrecen capacitación técnica y acompañamiento para fortalecer emprendimientos con enfoque en equidad de género.
- **Alianzas estratégicas**
Coordina esfuerzos con entidades públicas y universidades para fortalecer capacidades productivas y crear oportunidades.
- **Desarrollo económico sostenible**
El modelo combina financiamiento y asistencia técnica para impulsar autonomía económica y generación de empleo.



Con este contexto, voy a presentarles los resultados. Bueno, ya no me voy a referir mucho a los resultados de la ejecución presupuestaria en términos de ingresos porque ya muy bien lo explicó el Banco, pero en términos de ingresos se había presupuestado ₡1,191,0 millones y se ejecutó ₡763,0 millones con una

clara disminución en términos de partidas, que se reforzó la de recuperaciones y se disminuyó todo lo que habíamos presupuestado en tema de rendimiento de inversiones.

Y ahí se muestra cómo hubo ese aumento de ¢660,0 millones y se ejecutó ¢351,0 millones. ¿Cómo es que se mueve esta cuenta de recuperaciones? se mueve lo ejecutado conforme al gasto que se le había asignado a esta partida. Entonces, esto es lo que se refleja como ingresos. Y lo del superávit específico también conforme a los gastos que fueron paralelos a esta partida. Ver filmina resultados y Ejecución Presupuestaria 2025.

Resultados y Ejecución Presupuestaria 2025

Concepto	Presupuesto	Ejecutado	% Ejecución
Ingresos totales	¢1.191,6 millones	¢763,7 millones	64,08%
Egresos totales	¢1.191,6 millones	¢711,7 millones	59,73%
Aporte IMAS	¢400 millones	¢400 millones	100%
Recuperación préstamos	¢660,9 millones	¢351,1 millones	53,12%
Superávit específico	¢130,7 millones	¢12,6 millones	9,64%

En términos de análisis de resultados en esta ejecución presupuestaria de 2025, vimos una reducción importante de los egresos de un 11.70% anual, destacado principalmente en la reducción del 26% del gasto de amortización de intereses que se dio por menos ejecución de garantías. Ver filmina análisis de resultados y ejecución presupuestaria 2025

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025

- **Reducción de Egresos**
El gasto bajó un 11.70% anual, destacando reducción en amortización y en pagos de intereses.
- **Gestión Eficiente**
La gestión eficiente se reflejó en la contención de gastos y cumplimiento de metas físicas y financieras en el segundo semestre.



Y desde la óptica de la eficiencia vimos que se reflejó una contención importante del gasto, pero sin desmeritar el cumplimiento de metas físicas a nivel del y se dio principalmente en el segundo semestre.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta les pediría que si tienen alguna consulta y como no veo la mano levantada me ayuda alguien a interrumpirme por favor.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



15

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta claro Margarita, al momento no hay nadie.

La señora Margrita Fernández Garita manifiesta en términos de cumplimiento metas con Enfoque de Género en el tema de servicios de apoyo. Cuando uno habla de servicios de apoyo, de acompañamiento, se tiene establecido el plan anual operativo. Estamos hablando no solo de capacitación, asistencia técnica, sino cómo incorporamos a todas las personas en procesos de acompañamiento, en temas de ferias, en temas de incorporar mujeres en las tiendas libres del aeropuerto, donde vemos también una acción digital, donde implementamos el APP Mito, que nos ofreció el Banco Nacional para que las mujeres pudieran digitalizar o llevar su flujo de efectivo desde su celular y desde la forma digital.

Entonces, todos estos servicios de apoyo logramos beneficiar a 755 personas. Ahora vamos a ver el porcentaje que fue alto de más de un 80 % para mujeres. Y en términos de garantías, sin haber hecho ningún ajuste, llegamos a un 77.95%.

Ahora vamos a ver las justificaciones de por qué no se llegó al 100%. En crédito, con tasa diferenciada, nos habíamos planteado una meta de 2,108 y se llegó a 1,650 personas. Y esas 1650 pues también hubo una ejecución de un 78.27%, pero esto está muy asociado a que, si no se mueve el tema de garantías con crédito, no se mueve el diferencial de tasa. Ver filmina cumplimiento de metas y enfoque de género.

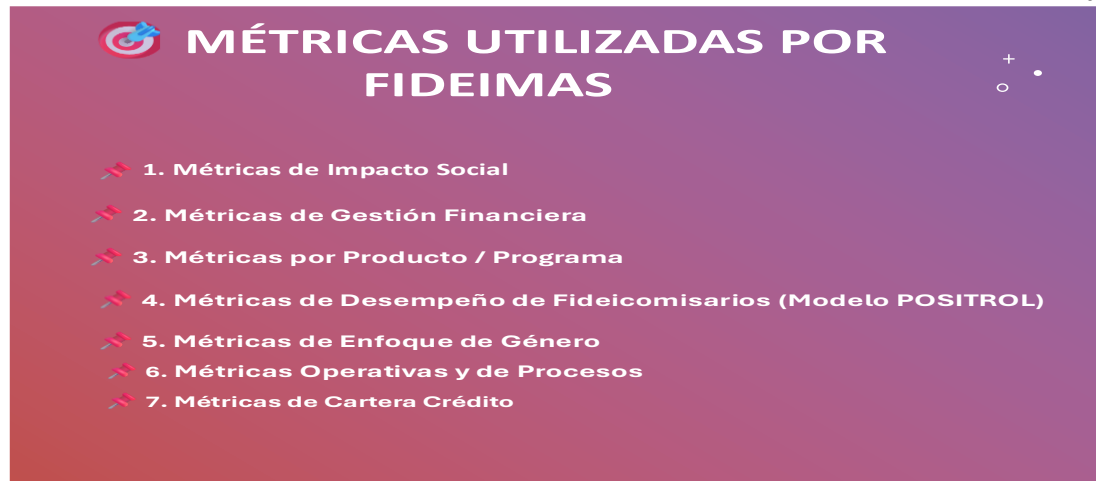
Cumplimiento de metas y enfoque de género

PRODUCTO	META FÍSICA	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
Servicios de Apoyo	700 personas	755 personas	107,86%
Garantías	440 personas	343 personas	77,95%
Créditos tasa diferenciada	2.108 operaciones	1.650 operaciones	78,27%

• Conversión FOGAS → crédito: **43.41%**

Y ahí ustedes ven la conversión de Fogas, que se hicieron más de 700 Fogas, se convirtieron en un 43.41 % para favorecer a las 343 personas con garantías.

Voy a seguir con métricas que utilizamos desde la Unidad Ejecutora. Tenemos métricas de impacto social, tenemos métricas de gestión financiera, tenemos métricas producto de programa. Métricas de desempeño, los Fideicomisarios a través de un modelo que se implementó en el 2020, el modelo Positrol. Métricas de Enfoque Género, métricas operativas y de procesos y métricas de cartera de crédito. Ver filminas métricas utilizadas por Fideimas.

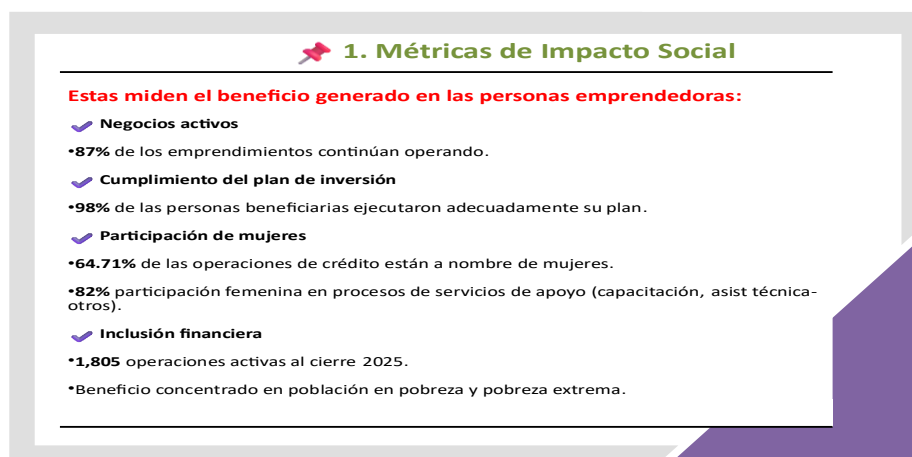


Entonces, vamos a ir viendo una a una estas métricas.

Por eso es por lo que el informe se hace tan extenso, porque se sacan muchos, muchos valores que son importantes para la toma de decisiones. Entonces, voy a iniciar con la métrica de impacto social. Esta métrica mide el beneficio generado por las personas, el beneficio de las personas emprendedoras. Y vemos que dentro de los seguimientos que hace la Unidad Ejecutora, el 87% de los emprendimientos continúan operando. Hay un 98% de las personas que cumplen con el plan de inversión.

Dentro de la participación de mujeres, 64.71% de las operaciones están en nombre de mujeres.

El 82% hay una participación femenina en procesos de servicios de apoyo con capacitación, asistencia técnica y los otros que se les mencionó. Importante esto es que, si nosotros tenemos 1800 operaciones de personas al cierre del 2025, uno podría interpretar que se mantienen con el apoyo de Fideimas y que proveemos la inclusión financiera de estas personas, y el beneficio concentrado en pobreza y población extrema. O sea, que aquí hay muy pocas o quizás ninguna persona en estado de vulnerabilidad. Ver filminas métricas de impacto social.



1. Métricas de Impacto Social

Estas miden el beneficio generado en las personas emprendedoras:

- ✓ **Negocios activos**
•87% de los emprendimientos continúan operando.
- ✓ **Cumplimiento del plan de inversión**
•98% de las personas beneficiarias ejecutaron adecuadamente su plan.
- ✓ **Participación de mujeres**
•64.71% de las operaciones de crédito están a nombre de mujeres.
•82% participación femenina en procesos de servicios de apoyo (capacitación, asist técnica- otros).
- ✓ **Inclusión financiera**
•1,805 operaciones activas al cierre 2025.
•Beneficio concentrado en población en pobreza y pobreza extrema.

Dentro de las métricas de Gestión financiera, que es lo que evalúa la salud financiera y sostenibilidad del Fideicomiso, como se vio, una ejecución del 59.73 % del presupuesto anual con una mayor ejecución en el segundo semestre.

Y eso no significa que, porque tenemos un porcentaje no del 100, sino del 59.73%, es que tenemos partidas que entre menos se gasten, mejor para la salud financiera en Fideicomiso. Y esto me refiero al presupuesto que se asignó para ejecución de garantías y para las prestaciones legales, que, si no se da ninguna disminución de personal, pues esa partida no se ejecuta. Entonces, por eso es que siempre nosotros tenemos una ejecución que anda entre el 59% y el 62% siempre de manera anual. También dentro de la salud financiera hay un gasto que bajó del 11.70% respecto al 2020. 24. Y eso, como lo dijo el Fiduciario, pues obviamente está muy asociado a los gastos que antes teníamos por gastos de alquileres y otros.

En términos de salud financiera, que, respecto a la morosidad, porque por la ejecución de garantías que tenemos el día a día, la tasa de morosidad bajó de 17.6% a 16%. Eso histórico. Nosotros tenemos esta métrica de las garantías ejecutadas con respecto a las garantías. desde el 2004, y manteníamos un 17.6% de todo lo que se otorgaba. Se ejecutaba un 17.6% y se redujo a un 16%.

Las mujeres presentan mejores incumplimientos relativos. Las mujeres tienen un 66.26%, mientras que los hombres se ejecutan más garantías con un 73.54%. Eso quiere decir que las mujeres somos mejores pagadoras.

Dentro de la amortización de intereses, que es donde se registran las ejecuciones, hubo una disminución considerable de un 25.87% y el interés es un 20.77% porque estos intereses se pagan los 75 días, pero esto fue positivo para la salud financiera y sostenibilidad al fideicomiso porque se pagaron mucho menos garantías.

Y en términos del patrimonio hay una tasa de crecimiento, nosotros sacamos este indicador de tasa de crecimiento compuesta y valoramos que el patrimonio del 2020 al 2025 una reducción importante que eso pues está asociado a la baja de los aportes de garantías que no se hacen desde el 2021.

Y también el tema de la incorporación o la implementación de la Ley MEL, que eso hace que no tengamos los rendimientos sobre las inversiones dentro del patrimonio del fideicomiso, aun cuando está en el contrato de Fideicomiso. Ver filmina. Métricas de Gestión Financiera.

2. Métricas de Gestión Financiera

Evalúan la salud financiera y sostenibilidad del fideicomiso:

- ✓ **Ejecución presupuestaria**
59.73% ejecución total del presupuesto anual.
Mayor ejecución en II semestre.
- ✓ **Reducción de gastos**
Gasto total bajó **11.70%** respecto al 2024.
- ✓ **Morosidad**
Tasa de morosidad bajó de **17.6% → 16%**.
Mujeres presentan **menor incumplimiento relativo (66.26%)** que los hombres (**73.54%**).
- ✓ **Amortización e intereses**
Disminución en amortización por garantías: **-25.87%**.
Disminución en intereses: **-20.77%**.
- ✓ **Patrimonio** (Tasa de crecimiento compuesta)



Métricas de Producto y Programa a nivel de garantías como le dije anteriormente favorecimos a 343 personas cuando yo les presenté el ajuste de metas, planteaba que se redujera a 300 personas favorecidas y logramos que 43 personas más se sumaran y esto ahora lo vamos a ver más adelante en el desempeño de los Fideicomisarios.

Esto está muy asociado a que no se llega a las 440 porque definitivamente hay aspectos estructurales que están afectando la ejecución del programa de FIDEIMAS en el tema de garantía.

En la conversión de Fogas, fueron 43.41%, asociados a los aspectos que ahora les voy a ampliar mucho más. Entonces, una su ejecución que refleja un menor cumplimiento y un resultado positivo en términos de favorecer, de que favorecimos a más personas con respecto al año anterior.

En términos de servicios de apoyo, se fabricó la 755, que es un 107.86%, y aquí es importante indicar que estos servicios de apoyo no solo son los medios o la fuente de presupuesto que ejecutamos, sino también nosotros nos apoyamos mucho con las instancias, esos aliados estratégicos, como por ejemplo el INA, las mismas Universidades que sacan cursos y podemos invitar a nuestros beneficiarios, ONUMUJERES, que siempre nos apoyan con capacitación también.

Y aunque ellos lo pagan, nosotros disponemos la población objetivo. Entonces, precisamente por eso es que a veces se ejecuta menos de lo que se presupuesta, porque definitivamente nosotros tratamos de gastar menos del Fideicomiso, por decirlo de esa manera, y apoyarnos en otros aliados que sí tienen ofertas importantes para la población objetivo.

Y en términos de tasas diferenciadas dentro de esta métrica de producto, vemos los ejecutivos. de 1650 personas, un 78.27% y una ejecución del 62%. Y aquí es importante recalcar que entre menos es la cartera de crédito, el saldo de la cartera, menos se ejecuta esta partida de tasa diferenciada. Ver filmina. Métricas por Producto/Programa



3. Métricas por Producto / Programa

Estas se usan para evaluar resultados por tipo de apoyo:

✓ **Garantías**

- Meta: 440 personas
- Ejecutado: **343 personas (77.95%)**
- Conversión FOGAS → crédito: **43.41%**
- Sub-ejecución refleja menor incumplimiento (*resultado positivo*).

✓ **Servicios de apoyo**

- Meta: 700
- Ejecutado: **755 personas (107.86%)**
- Ejecución presupuestaria: **34.71%** (gracias a alianzas que reducen costos).

✓ **Créditos con tasa diferenciada**

- Meta: 2108
- Ejecutado: **1650 (78.27%)**
- Ejecución monetaria: **62%**

Esta es la métrica de desempeño de los Fideicomisarios utilizando este modelo Positrol que, no sé si recuerda a Karla y Alejandra, que tuvimos aquella sesión de trabajo hace ya varios años. Nosotros seguimos utilizando este modelo y ahí se planteó cuando hicimos el proceso democrático de alguna

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



19

manera, cuando establecimos que íbamos a medir los Fideicomisarios por el índice de mora, por el crédito promedio, por la tasa de interés promedio, por el crecimiento de la cartera y por la ejecución de garantías.

Al 31 de diciembre nos da como resultados en cuanto a estos parámetros, viendo que hay 1.4 % de crecimiento en la cartera de al menos un 5 % anual.

Vemos que Fundecooperación dentro de los resultados fue el que cumplió el porcentaje de crecimiento. Banco Nacional con un mayor volumen de créditos, pero no llega al umbral que hubiera sido en el 2022 cuando tenía muchos más créditos otorgados. Como lo repito, Fundecooperación con muestra del mayor crecimiento anual con un 11.37%, Fideicomiso Pronamype con un crecimiento compuesto positivo de un 5.24% respecto al 2024 y una tasa de crecimiento compuesta del saldo de la cartera de un menos 13.07%. O sea, esto nos obliga a buscar otros aliados nuevos Fideicomisarios que potencien, y que atiendan la población objetiva. La diversificación, considera la Unidad Ejecutora de nuevos operadores, ayuda a reducir los riesgos y ampliar la cobertura territorial efectiva. Entonces, una de las metas que tenemos propuestas, tanto el Fiduciario como la Unidad Ejecutora, es buscar nuevos aliados estratégicos que aumenten el número de operadores.

Es importante destacar que cuando iniciamos con el proyecto de que no solo el Banco Nacional pudiera recibir avales, sino que diera apertura a otro Fideicomisario, fue cuando se nos sumó más de 20 aliados estratégicos para colocar los créditos, donde en años anteriores nosotros veníamos cumpliendo adecuadamente la meta. Se fue reduciendo. Esto, por ejemplo, el sector cooperativo no fue efectivo, los convenios que suscribimos con ellos sentimos que no es un sentir prioritario a nivel de los operadores de crédito atender la población en pobreza. Y eso han sido como las luchas diarias, de que realmente le den prioridad o alguna prioridad a nuestras referencias, que es a través de las FOGAS, y ahí vemos esos resultados donde solo el 43.41%. Pero también a esto se suma el tema de la capacidad de pago. Entre más pobres son las personas menos capacidad de pago tienen, o al menos los negocios no están generando los ingresos suficientes para demostrarle a un operador financiero que tiene capacidad para pagar las cuotas de los préstamos entonces eso también está influyendo bastante. Y lo otro es el nivel de morosidad que tiene la población en pobreza a nivel de casas comerciales, a nivel de mismos operadores financieros que nos devuelven.

Yo últimamente le estaba mandando a Silvia las respuestas que nos dan operadores y nos dicen no es que está manchado, no es que no tiene capacidad de pago, no es que quedó mal con el Banco. Entonces son motivos por los cuales nosotros tenemos que diversificar un poco la cartera de operadores y no concentrarnos en estos cuatro operadores que es el que han estado haciéndole frente a la atención de las de las referencias. Ver filmina Métricas de Desempeño de Fideicomisarios (Modelo Positrol)

4. Métricas de Desempeño de Fideicomisarios (Modelo POSITROL)

Se aplican para evaluar cada operador financiero:

Indicadores POSITROL

1. Índice de mora → Meta: < 8%
2. Crédito promedio → Meta: > €1.9 millones
3. Tasa de interés promedio → Meta: TBP + 3 pp (≤ 6.92%)
4. Crecimiento de la cartera → Meta: > 5% anual
5. Ejecución de garantías → Meta: < 20% del monto avatado

Resultados destacados

- FUNDECOOPERACIÓN → 80% cumplimiento de indicadores.
- BNCR → Mayor volumen (38.72% del saldo total) y FUNDECOOPERACIÓN muestra el mayor crecimiento anual con 11.37%.
- FID PRONAMYPE → Crecimiento compuesto positivo (5.24%) respecto 2024.
- Tasa de crecimiento compuesta de un -13.07%

Diversificación y Cobertura

La diversificación de operadores ayuda a reducir riesgos y ampliar la cobertura territorial efectiva.

Baja Conversión de Créditos

Solo el 43,41% de garantías FOGAS se formalizó en créditos, afectando metas físicas y monetarias

También tenemos métricas de Enfoque de Género que está obligado por ley. Ustedes saben que este Fideicomiso nació en el marco de la Ley de Mujeres en Condición de Pobreza. Eso nos obliga no solo a tener el 65%, sino más bien el 100%. Pero también hay núcleos familiares que también lo desarrollan proyectos productivos en los hombres. Entonces, favorecemos también en los hombres.

Dentro de esa meta legal de al menos por tal ese 5 % al sector de mujeres emprendedoras se cumplió con un 66.47%. El diferencial, entre menos operaciones tengamos de mujeres, pues se va reduciendo y logramos un 63.33% con una brecha de 1.67%.

En términos de la brecha de promedio del crédito, aquí vemos la gran diferencia. Hay un 38.77%, o sea, El saldo que tienen actualmente en la cartera las mujeres es de ¢1,037.000 (un millón treinta y siete mil colones), mientras que los hombres son ¢1,400.000 (un millón cuatrocientos mil colones). Y eso es un dato importante porque las mujeres piden un menor monto del crédito, pero los hombres piden mayor monto del crédito y siempre pasa brecha en el tema del monto que se financia.

Y aquí lo vemos en el cuadrito, en el recuadro, el cumplimiento de las metas en términos de apoyo a la mujer. Ver filmina. Métricas de Enfoque de Género.

✦ **5. Métricas de Enfoque de Género**

Obligatorias por ley para FIDEIMAS:

✓ **Porcentaje de mujeres atendidas**

- Meta legal: **≥ 65%**
- Garantías: **66.47%** → cumple
- Diferencial de tasa: **63.33%** → no cumple (brecha de 1.67%)
- Servicios de Apoyo:

✓ **Brecha de monto promedio**

- Monto promedio mujer: **¢1,037,334**
- Monto promedio hombre: **¢1,439,526**
→ Las mujeres reciben montos **38.77%** **menores**

Objetivo	% Mujeres Atendidas	Observación
Garantía a Mujeres	66.47%	Supera el mínimo legal del 65%
Créditos con tasa diferencial da	63.33%	Ligeramente por debajo del umbral
Capacitación y asistencia técnica	82.38%	Alta participación femenina

Brechas de Género

Mujeres tienen menor tasa de conversión y montos promedio en créditos comparado con hombres

Es importante rescatar el impacto en la inclusión financiera por Género. Los negocios, como les dije anteriormente, en el 87% los negocios están apoyados, permanecen activos y en el 98% cumplen el plan de inversión establecido al inicio. Aquí hay un dato curioso que recibimos información en estos días. Hay una cláusula en los contratos, por ejemplo, del Banco Popular, que, si las personas no cumplen el plan de inversión, o sea, según la verificación que hace el operador, le suben la tasa de interés.

Y una tasa de interés, si ellos reciben al 4% o al 3 y pico por ciento, se le sube a la tasa comercial que tenga el operador. Entonces, esto es importante en las visitas que nosotros hacemos a los beneficiarios, que ellos tengan presente en el cumplimiento del plan de inversión, porque si no les sube la tasa de interés.

A nivel de reducción de morosidad, como les dije anteriormente, disminuyó al 16 % con respecto a lo que se coloca histórico y lo que se ejecuta. Eso nos ayuda a la gestión crediticia y a la sostenibilidad financiera del Fideicomiso. La participación femenina de mujeres en las carteras de crédito un 64.71%. Tenemos

que comentar mayor la participación de mujeres, no sólo a la hora de que se presentan a las oficinas del IMAS a solicitar el beneficio, sino a nivel de los Fideicomisarios para que pudieran atender con prioridad a las mujeres.

En la formalización y seguimiento empresarial, la Unidad Ejecutora, a pesar de las dificultades que tenemos a nivel de transporte, se logró que 225 personas resumieran a los promotores a ver cuáles oportunidades de mejora se visualizan en los emprendimientos. Se logró que un 71% de las mujeres fueran visitadas y un 27% de hombres. Ver filmina impacto en inclusión Financiera y Género

IMPACTO EN INCLUSIÓN FINANCIERA Y GÉNERO

- **Negocios Activos y Planes Cumplidos**

El 87% de negocios apoyados permanecen activos y el 98% cumplió con el plan de inversión, mostrando estabilidad y compromiso.

- **Reducción de Morosidad**

La morosidad disminuyó al 16%, reflejando mejoras en la gestión crediticia y sostenibilidad financiera.

- **Participación Femenina en Cartera Activa**

El 64.71% de las operaciones en cartera activa pertenecen a mujeres, aunque con brechas en montos promedio por operación.

- **Formalización y Seguimiento Empresarial**

Se lograron 225 seguimientos, el 71% a mujeres, y el 27% de emprendimientos se formalizaron como PyMEs o PIMPA.

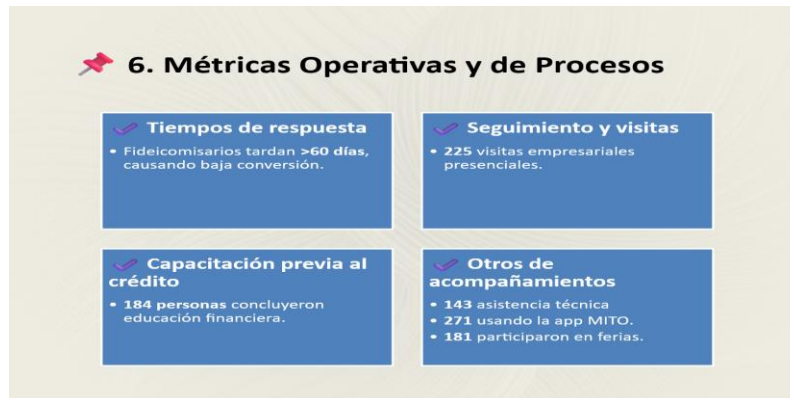
Y aquí también se evidenció, dentro de las visitas, que además de conocer que efectivamente están activos los negocios, que ellos pues hayan entrado en temas de formalización ya con la condición PIMES o con la condición PIMPA a nivel del sector agropecuario.

También tenemos métricas operativas y de procesos. Los tiempos de respuesta de los Fideicomisarios están tardando alrededor de 60 días para para lograr el análisis de crédito y la aprobación de estos.

En términos de seguimiento y visitas, como les dije, son procesos operativos porque al final terminamos en necesitar herramientas para desarrollar, por ejemplo, esos seguimientos y capacitación todo el tema de contratación administrativa para lograr que 184 personas concluyeran el proceso de educación financiera, que es lo que tenemos contratado que es la contratación de educación financiera con acceso al crédito y que implementamos el año pasado para que principalmente las mujeres pudieran ir mejor preparadas ante los requerimientos o requisitos de los operadores de crédito. Ahí se favorecieron 184%, mayoritariamente mujeres también, y otros acompañamientos como la asistencia técnica que se había contratado a las Universidades. Eso es un proceso operativo porque se midió también la logística que esto lleva a conformar los grupos de capacitación y las visitas, y los 271 personas que están usando el APP MITO para fortalecer la educación financiera y el control de los ingresos y gastos de los negocios de las mujeres, y la participación en ferias, que tuvimos tres ferias importantes, una que fue la primera con el Banco Nacional, en la aduana y la segunda en IMAS Impulsa y la tercera en la feria navideña que hacemos en el parque central.

Que dicho sea paso para este año, se nos va a dificultar hacerla en el parque porque ya nos informó la Municipalidad que van a estar haciéndole mejoras al parque y entonces van a estar ahí en una etapa de

acondicionamiento del parque. Entonces hay que ir a buscar otra casa. Ver filmina. Métricas Operativas y de Procesos.



También tenemos métricas a nivel de los saldos de cartera. Al 31 de diciembre teníamos un saldo de ¢2,170,830,407(dos mil ciento setenta millones ochocientos treinta mil cuatrocientos siete colones) con una proporción avalada de un 98.11%, o sea que casi que toda la cartera está avalada, casi que el 100 % de la garantía.

Riesgos que vemos en el saldo de la cartera, el 8 % de la cartera con mayor a 60 días demora, que eso es lo que refleja el estado financiero, donde tenemos más de ¢150,000.000 (ciento cincuenta millones de colones) hay un riesgo que pueda que nos ejecute las garantías. Aquí tenemos la participación de un 65.47%, la cartera pertenece a mujeres.

En cuanto a saldo, hay un comportamiento de género donde hemos visto el mejor comportamiento de pago en las mujeres que en los hombres y lo vimos en términos de porcentaje, que las mujeres son un 66.26 % de incumplimiento, mientras que los hombres son 73.54%. Ver métricas de Cartera

7. Métricas de Cartera

<p>✓ Saldo total a 2025</p> <ul style="list-style-type: none"> ¢2,170,830,407.53 <p>✓ Proporción de cartera avalada</p> <ul style="list-style-type: none"> 98.11% del saldo está respaldado por FIDEIMAS. <p>✓ Riesgo</p> <ul style="list-style-type: none"> 8.02% de cartera con >60 días de mora. 	<p>Participación Femenina en Cartera Activa El 65.4571% de las operaciones en cartera activa pertenecen a mujeres, aunque con brechas en montos promedio por operación.</p> <p>Comportamiento por Género Las mujeres presentan mejor comportamiento de pago con menor incumplimiento comparado con hombres.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mujeres presentan menor incumplimiento relativo (66.26%) que los hombres (73.54%).
--	---

En términos generales, yo les saqué unos principales hallazgos y desafíos identificados que identifica la unidad ejecutora en la gestión del 2025 y que tenemos que dar oportunidades de mejora para el 2026. Principalmente, lo primero que vimos a nivel presupuestario, las restricciones derivadas de la ley de usura, que esto ha reducido la elegibilidad de potenciales beneficiarios y limitado el universo atendible. Me refiero

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



23

a la Ley de Usura. Por ejemplo, el Banco Nacional no da créditos si la persona no gana más de ¢300.000.00 (trescientos mil colones). Si el ingreso del negocio es de ¢300.000.00 (trescientos mil colones), superior a ¢300.000.00 (trescientos mil colones). Y eso está en la Ley de Usura.

Entonces, si ya ellos ven que lo que está presentando la persona interesada en el crédito no supera los ¢300.000.00 (trescientos mil colones) ni siguen con el análisis de crédito, esto limita considerablemente esa elegibilidad de los potenciales beneficiarios de las garantías. Y en el término de SINIRUBE, que entre más pobres tengamos, menos califican para los Bancos porque, como les digo, no tienen esos ingresos suficientes para demostrarles que pueden atender un servicio dado una cuota de Banco de préstamo que está solicitado. Ese es uno de los principales que tenemos que hacer alguna reflexión con respecto a los parámetros que se le dan a Fideimas para otorgar las garantías porque sí notamos que entre la brecha que existe están los vulnerables.

Entonces, nosotros recibimos una solicitud por parte de PRONAMYPE, y ellos ya está atendiendo a población vulnerable y esa era la que nos dejaron por fuera en los años anteriores y que sí nos permitía cumplir la meta.

Entonces, es un tema que podría sentarnos a una mesa y conversar un rato sobre este tema.

La baja cobertura de Fideicomisarios para Fogas. Esto limita la colocación y el alcance del fondo. Incrementar el número de entidades participantes podría mejorar significativamente la conversión y la atención de la demanda. Otro punto es la necesidad que tenemos con los operadores existentes de revisar el segmento mercado que ellos están teniendo o lo que ellos llaman ellos a veces uno les dice bueno es que será que la población del Fideimas no es el target de ellos verdad porque esto es importantísimo la obligación si ellos suscribieron con un Convenio con el IMAS, la obligación que tengan ellos de cumplir con ese compromiso contractual, y aunque no se les fijan metas en esos Convenios, y, pues, también ya iniciamos con Fundecooperación, Unidad Ejecutora lunes próximo en sentarnos en la mesa a definir ese plan, ese plan de trabajo.

Y estuvimos conversando de fijarnos tanto ellos como nosotros metas en el sentido de nosotros de referirle a la población y ellos de atender las solicitudes. Entonces, vamos a iniciar con Fundecooperación y seguidamente con el Banco Nacional en los que tenemos existentes convenios, pero simultáneamente tenemos que ir trabajando el Fiduciario y la Unidad Ejecutora en esa búsqueda de nuevos Fideicomisarios.

Otro de los puntos es la necesidad de rebajar o disminuir los tiempos de espera de las personas, que ya no sean 60 días y no sean menos de 60 días para que ellos concreten las FOGAS, porque esto está afectando la oportunidad de respuesta del usuario final. Entonces, esto no nos favorece a ninguna de las partes. Y, por último, uno de los hallazgos que ya lo hemos comentado bastante, que es el riesgo de descapitalización asociado a la Ley 10945, debido a la reducción de los ingresos financieros, lo cual compromete la sostenibilidad del fondo, porque cada vez se va reduciendo más el patrimonio si no hay aportes adicionales en temas de garantías por parte del IMAS.

Otros aspectos ya fueran de la ejecución nosotros durante el 2025 hicimos junto con el Fiduciario una mejora considerable regulatoria.

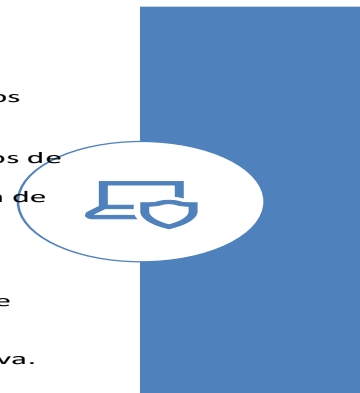
Se establecieron procedimientos de emisión de garantías, política y procedimiento de tratamiento de casos subrogados, procedimiento del pago del diferencial de tasa de interés, los lineamientos de

organizaciones de los procesos de contratación pública, disposiciones sobre la gestión de activos, sobre la gestión de los viáticos, sobre el reglamento de uso de vehículos, la reforma que le hicimos al reglamento del Comité Director, también el análisis que se hizo a nivel de la adopción de las NICSP que todavía está en proceso, los ajustes presupuestarios derivados de la ley de 10945. esos en términos de mejora regulatoria. Ver filmina Principales Hallazgos y desafíos identificados

<p> Restricciones derivadas de SINIRUBE y de la Ley de Usura, ha reducido la elegibilidad de potenciales beneficiarios y limitado el universo atendible.</p>	<p> Procesos lentos de análisis y aprobación de crédito, que actualmente superan los 60 días, generando rezagos FOGAS en la gestión y afectando la oportunidad de respuesta al usuario final.</p>	
<p> Baja cobertura de fideicomisarios para FOGAS, lo cual limita la colocación y el alcance del fondo. Incrementar el número de entidades participantes podría mejorar significativamente la conversión y la atención a la demanda.</p>	<p> Brechas de género con el plan establecido en el POI 2026, se implementarán acciones</p>	
<p> Necesidad de revisar las políticas de los fideicomisarios, así como el segmento de mercado (TARGET) que atienden, con el fin de asegurar alineamiento estratégico, consistencia en la atención y una adecuada focalización de los beneficiarios.</p>	<p> Cumplimiento insuficiente de los compromisos contractuales relacionados con la atención de la demanda. Se requiere reforzar los mecanismos de seguimiento y establecer metas claras para garantizar un nivel adecuado de desempeño.</p>	
<p> Riesgo de descapitalización asociado a la Ley 10945, debido a la reducción en los ingresos financieros, lo cual compromete la sostenibilidad del fondo en el mediano plazo.</p>		
<p>Principales Hallazgos y Desafíos Identificados</p>		

Mejora regulatoria –2025

- Procedimiento de emisión de garantías.
- Política y Procedimiento tratamiento de casos subrogados.
- Procedimiento diferencial de tasa interés
- Lineamientos de organización de los procesos de contratación pública
- Disposiciones administrativas para la gestión de activos
- Disposiciones actualizadas sobre viáticos
- Reforma Reglamento de uso de vehículos.
- Reforma Reglamento Comité Director
- Análisis institucional para adopción futura de NICSP.
- Ajustes presupuestarios derivados de la Ley 10945 para garantizar sostenibilidad operativa.



En temas de avances digital, que realizó la Unidad Ejecutora junto con Fiduciario en el 2025, fue la implementación de la digitalización de expedientes a través de una plataforma, LASERFICHE, que ahí los tenemos y de alguna manera ya estamos trasladando los archivos nuestros.

El inicio del sistema BPM SAS para la automatización de procesos. Esto arrancamos ahora el 6 de enero. Y durante el 2025, pues, hicimos todo el proceso de contratación. Esto nos va a permitir tener los procesos automatizados y ya olvidarnos de las hojas de Excel. Más bien estar integrados con SINIRUBE, con el IMAS y con los operadores de crédito para que ellos también sean ahí y no un Excel que nos mandan todos los meses por correo electrónico. Ellos pueden depositar en el sistema los saldos de la cartera y también tener, ese es el sueño personal mío, de tener la trazabilidad de las personas, cómo transitan a través de Fideicomiso y de los apoyos que le da IMAS en el crecimiento empresarial y en el crecimiento como empresarias o empresarios.

También en la digitalización de estudios socioeconómicos y expedientes individuales en SINIRUBE, el fortalecimiento del seguimiento de beneficiarios con herramientas digitales, y las 271 personas que tenemos con el AP MITO fueron de las cinco acciones importantes que avanzamos en digitalización por parte de este Fideicomiso. Ver filmina avances en digitalización 2025

Avances en Digitalización – 2025



La señora Margarita Fernández Garita manifiesta eso sería todo. No sé si los cansé un poquito porque eran muy largas. Pero todo está sustentado, en ese informe que tienen ustedes.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta la verdad, bastante claro y detallado. Nos queda también los cumplimientos de meta en cuanto a objetivos que tenemos en este Fideicomiso. Realmente la única meta que se fija en cuanto a género que no se alcanza es por muy poquito y entonces yo, aunque sé que todavía quedan muchos esfuerzos que se deben realizar, quedo satisfecho porque son decimales lo que faltan para alcanzar esa meta y las demás sí se cumplen y algunos incluso de sobremanera se sobrepasan.

En cuanto a las metas de colocación, tenemos claro que es un esfuerzo que tenemos que seguir realizando desde acá con los Fideicomisarios Garantizados, pero también tenemos claro que el cumplimiento de esa meta no depende exclusivamente del esfuerzo que se realice desde el Fideicomiso, sino también de los Fideicomisarios Garantizados que también tienen su granito de arena que aportar.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



26

Y ahí obviamente siempre está, ahorita está de más mencionar que tenemos que fortalecer eso porque ustedes mismos lo tienen presente de la que hemos venido realizando, que se debe seguir realizando, porque no es fácil.

Entonces, agradecer las labores que se han realizado y abrir un espacio para los señores y señoras directoras que gusten hacer uso de la palabra para cualquier observación, comentario o ampliación que desee solicitar doña Alejandra. Adelante, por favor.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta gracias, don Jafeth. Gracias, Margarita, por la exposición y por cada día ir incluyendo datos desagregados por sexo, que nos permite ir haciendo el análisis desde el Enfoque de Género para tomar acciones al respecto. Me parece muy positivo esto que usted mencionaba, lo de las alianzas para el acompañamiento empresarial como uno de los ejes del Fideicomiso. Generar alianzas que reducen costos, eso bueno, es muy positivo para el mejor uso de los recursos públicos, y sí lo quería rescatar estos dos elementos que señalaba anteriormente, y también tengo otras consultas. Bueno, se señala un aspecto muy positivo, que las mujeres son las mejores pagadoras, eso también nos lo dice el estudio de brecha financiera que hace el INAMU en conjunto con la SUGEF, y entonces me queda la duda, ¿cuáles son las variables, las razones de que, a pesar de esta característica en el tema de la morosidad, por qué se les aprueba menos créditos a las mujeres? y a la vez menos monto de crédito para mujeres? Esa es una pregunta.

Respecto a lo que señalaba anteriormente de estas alianzas muy positivas de cara para el eje estratégico que tiene que ver con acompañamiento quería saber si estas alianzas también se van a mantener de cara a este año y de cara a lo que vamos a ver otro de los puntos de la agenda del día de hoy que tiene que ver con el plan de adquisiciones 2026, que hay una línea, por supuesto, que en este plan de adquisiciones tiene que ver con acompañamiento empresarial. Entonces, si eso también se valoró, si estas alianzas se van a mantener y se tomaron en cuenta de cara al plan de adquisiciones 2026. Esa es la otra pregunta.

Luego, tenemos este trabajo importante que se ha realizado en el tema, para venir a fortalecer el tema de inclusión financiera, una de las estrategias de brecha financiera que habíamos enviado unas últimas observaciones el 3 de octubre del 2025. Quisiera saber si estas se tomaron en cuenta, cuál es el trabajo que se ha venido haciendo con mujeres, que les venía brindando esta asistencia técnica.

Otra pregunta es, bueno, y otro elemento que quería rescatar de los lineamientos que se habían hecho para la acreditación y reacreditación, que no sé en qué momento, y no sé si en este periodo de vacaciones, ahí como que me desconecté un poco, pero qué etapas se encuentran para poder, ojalá, porque ya habíamos incluido algunos elementos de género que tienen que estar en la acreditación y reacreditación de los Fideicomisarios Garantizados, entonces ha sido la implementación para poder incluso de cara a colocar más créditos y mayores montos para las mujeres.

Otra consulta este tema de cómo no cumplen requisitos, la mayoría están en condición de pobreza y demás, que, para mí, y lo he escuchado de la presidenta ejecutiva del IMAS, si me gusta la idea, cuando ella lo dice en sus discursos, de que la idea, y tiene lógica y lo comparto, es que ojalá quienes están en ideas productivas transiten a adquirir luego un crédito Fideimas para que ya luego, incluso, empiecen a caminar solas y solos. ¿Existe esa estrategia? ¿Cuál ha sido esa trazabilidad para, ojalá, tratar de, este, reducir o lograr que quienes no tienen esos ingresos suficientes primero pasen por ideas productivas y luego por Fideimas entonces si esa estrategia se está implementando y ¿Cuál es la trazabilidad para que luego no nos encontremos con estos datos en ese sentido?

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



27

Ahora, otra consulta, las puedo enviar luego escritas porque son varias. ¿Cuántas mujeres se formalizaron? Es que ahí estaba el dato general y cómo se da ese seguimiento para que después de adquirir el crédito, podamos verificar que esas mujeres están, bueno, en general, pero también datos desagregados de sexo se están formalizando, que ahí brindó usted un dato, pero ¿cómo ha sido ese seguimiento con PIMPA y con el MEIC?

Luego otra pregunta la plataforma Hecho por mujeres se menciona en el informe, y ahí me corriges tal vez no lo vi más detallado, pero habíamos llegado a un acuerdo de que esto se iba a desarrollar más en los próximos informes. Quisiera saber, y se incluyó en el tema de asistencia técnica, pero ¿cuántas nuevas mujeres ingresaron en el 2025 a la plataforma Hecho por Mujeres? Aparte, no mezclado tal vez con asistencia técnica.

Otra pregunta, se habla de 774 Fogas que se convierten en 336 créditos. De esos 336 créditos, ¿cuántos fueron de mujeres? No sé, ahí perdón si lo omití en la exposición.

Y lo otro que es una cuestión para yo comprender mejor, y no sé si incluso en la exposición anterior de los compañeros del INS, lo señalaron, pero al menos a mí se gustaría para una mayor claridad.

En la página, en las primeras páginas del informe, hay una distribución del gasto, que eso me gusta porque está por gasto operativo, diferencial de tasa, garantías, servicios de apoyo, pero en una escala de 100%, o de 1 a 10, 1 a 100. Gasto operativo, ¿cuánto sería ese 100 %? Diferencial de tasa, ¿cuánto sería ese 100 %? Garantías y servicios de apoyo para poderlo magnificar en esa escala. Esas eran mis preguntas y comentarios y muchas gracias.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta voy a ir por la última. Nada más ahí en la página donde viene desagregado el gasto operativo está en la tabla, te digo, para que lo veas perfectamente. En la tabla 11 ahí lo puedes ver. Entonces voy a empezar por los montos y el número de el monto de crédito para mujeres y el monto y el número porque es más bajo el monto.

Cuando una mujer se presenta a las atenciones que hacemos nosotros, ellas son las que definen el monto que quieren invertir. Obviamente, nosotros le hacemos los cuestionamientos. Bueno, ¿cuál es lo que usted desea adquirir con ese monto? Entonces dicen, bueno, yo quiero comprar maquinaria y equipo, pero la maquinaria y equipo me cuesta tanto. Ellas son las que definen el monto no es el operador el que les otorga el monto. si no se los otorga con base en la FOGA, que es la referencia donde se especifica el monto que ellas están solicitando. que es más alto el de los hombres que el de las mujeres, probablemente, pero quizás tal vez las mujeres son más cautas o los planes de inversión son diferentes o las actividades, por ejemplo, en el sector agropecuario, tal vez el monto de la inversión es más alto que el monto de la inversión de mujeres que desarrollan otro tipo de actividades o los montos de si asociamos los del sector agropecuario mujeres igual sector agropecuario hombres quizás son parecidos pero la mayoría de las mujeres que sé que se financian son no agropecuario son menos las del sector agropecuario entonces yo siento que no es que la Unidad Ejecutora o el mismo operador les define el monto del crédito si no son ellas mismas tal vez son más cautas verdad en la capacidad de pago. Ellos pueden de acuerdo al flujo de efectivo que ya manejan del negocio, definir si estoy en capacidad como para hacer esa inversión en un nuevo equipo y tengo que pagar una cuota de X. Entonces, quizás este, Alejandra, ¿puede ser que ellas razonan más el monto del crédito que los hombres?

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



28

Porque ya vimos que el monto es más alto el incumplimiento de los hombres que el de las mujeres y quizás está asociado al monto del crédito. En cuanto a las alianzas, nosotros para el 2026 seguimos igual. Ya el INA nos mandó la oferta. de cursos que va a brindar para el presente año.

Entonces, de ahí nosotros empezamos a hacer los grupos y le damos prioridad principalmente a los que están en la cartera. Para ir asociando lo de contratación que está en el plan de compras, nosotros estamos incorporando otra vez el programa de asistencia técnica que a veces nos resulta mucho más favorable que tener a las personas en un aula. Sinceramente, a ellas exteriorizan un poco más las necesidades que están teniendo en temas de formalización, en temas de mercadeo, en temas de administración, porque tenemos las herramientas digitales para definir en el diagnóstico cuáles son las necesidades y entonces ahí se enfoca la asesoría empresarial.

No lo estamos metiendo con el INA porque el INA tiene una sobredemanda en lo que es asistencia técnica personalizada y nunca hemos podido en todos los años que ellos nos brinden algunos cupos para asistencia técnica, entonces siempre terminamos contratándola a nosotros. En este momento nosotros tenemos dos contrataciones, una de acceso al crédito, que es la capacitación previa a que lleguen las solicitudes al Banco, y la asistencia técnica que se venció el contrato en junio del año pasado y que entonces ya este año podamos implementar de nuevo la asistencia técnica que la vemos muy, muy favorable.

Recordemos que una vez que va a la Universidad y trabaja con las personas, nosotros estamos complementando con los promotores que nos es con los salarios de ellos también en espacios de tiempo. Ellos están dedicándole también a hacer las visitas igual, porque la asistencia técnica es con visita personalizada, no es ni telefónica ni por ni virtual para alguna plataforma si no es en sitio. Entonces eso lo reforzamos también en llegar a más cantidad de personas a través de los promotores.

En cuanto a los lineamientos de acreditación y desacreditación, tal vez ahí sí me refuerzo en términos de que estamos en la etapa de haciendo las Adendas a los Contratos, a los Convenios existentes y que no ha sido fácil la tarea de que realmente se pronuncien los Fideicomisarios para poder ya hacer el planteamiento de la Adenda. Vamos avanzando con algunos ya el Banco me remitió para revisión el de Pronamype y creo que otro. El Banco Nacional lo tenemos en el IMAS, en la asesoría jurídica. Así que ahí vamos avanzando Alejandra, no ha sido fácil. Lo que hemos avanzado es lo que podemos, por ejemplo, los lineamientos establecían ese procedimiento de definir cómo calcular la tasa diferencial. Eso se está implementando de los lineamientos acreditaciones nuevas no hemos tenido para implementar los nuevos lineamientos, pero estamos en la etapa de formalización de las Adendas a los Convenios, porque sin esas Adendas hay aspectos de los lineamientos que es difícil implementarlos. No sé, Silvia, si quieres agregar algo.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta sí, gracias, doña Margarita. Y también es importante, como siempre lo hemos manifestado, que esto es a la anuencia de los operadores, entonces, no es un tema, a todos se les comunicó el tema de lineamientos, a todos se les comunicó que se iban a estar circulando adendas para que ellos pudieran revisarlos. La respuesta de ellos ha sido muy, muy vaga. en el sentido de que algunos no muestran pues interés en formalizar una Adenda otros cuestionan algunos puntos que antes no se les pedía, ahora sí se les pide.

Nosotros sí con el que salimos de primero fue con el Banco Nacional que ese es el pionero como dice doña Margarita están en la revisión de la Jurídica del IMAS y los demás vamos a ir poco a poco

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



29

implementando porque sí, no ha sido como algo que les llame la atención, por decirlo de alguna manera, porque han venido trabajando de una manera y ahora el lineamiento los ajusta a otra a otra forma.

Igual se ha planteado con Fundecooperación algunas dudas que ellos tenían que no se ajustaban a la operativa propia del Fideicomisario y desde diciembre le hemos estado dando seguimiento y no nos responden entonces sí por ahí andan las líneas de las Adendas doña Alejandra.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Alejandra antes de cederle la palabra a doña Karla consulto si desea hacer una ampliación algún punto a adicional.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta me faltan tres puntos no sé si los abordó rápido antes de darle la palabra, o no sé si Karla, dentro de lo que ya hemos comentado quiere intervenir.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta no, terminemos con los puntos de doña Alejandra y luego pasamos con los de doña Karla. Entonces, por favor, continuemos con eso.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta me quedan tres. Uno es de la estrategia de alineación de los procesos que tiene el IMAS de recursos no reembolsables y la vinculación con FIDEIMAS no ha sido sencilla. Sinceramente, el porcentaje es demasiado bajo de las personas que en años anteriores se vinculan con FIDEIMAS. Siento que pasó, falta como un proceso previo antes de él de llegar a FIDEIMAS como es el de acceso al crédito, vamos a trabajar de cerca con las áreas regionales para implementar esta capacitación que ya tenemos contratada a nosotros para que se animen al crédito de si quieren crecer. Aquí lo que no se vale es devolverse otra vez a ideas productivas o capital no reembolsable, de ofrecerles a las personas, inclusive dependiendo del nivel de crecimiento que tengan, porque si todavía están en una etapa muy inicial y no se animan al crédito, no porque no quieren, sino porque no tienen el ingreso suficiente, hay que fortalecer esa parte antes del crédito, siento yo. Pero importante, que es la reunión que tengo que plantearle a Karla, es cómo lograr que las 1,400 personas que recibieron capital no reembolsable el año pasado, buscar alguna estrategia articulada y trabajada estructuralmente para que podamos vincular, ir vinculándolos poco a poco, llevándolos a ese proceso de crecimiento. Pero sí, Alejandra a nivel de estrategia no es fácil llevar los emprendimientos del IMAS a Fideimas. El porcentaje es muy bajo. Y también asocio a esto también lo que tengo que fortalecer, Alejandra, y a nivel del INAMU es cómo también vincular FOMUJERES con FIDEIMAS.

Buscar alguna estrategia de que las mujeres de FOMUJERES que califiquen en pobreza puedan vincularse con FIDEIMAS. Algo se hace a nivel regional, pero no de manera articulada. Entonces yo pienso que también hay una oportunidad de mejora para ver cómo alineamos un poco y establecer una estrategia conjunta para vincular a las mujeres de FOMUJER con Fideimas.

Y en el tema de formalización de las mujeres de Hecho por Mujeres, por ahí está en el artículo, en alguno de los puntos, de las 121 mujeres que tenemos en Hecho por Mujeres, 16 nuevas se incorporaron el año pasado. De esas 16 mujeres estamos esperando que el Banco nos dé el ok o nos dé el número largo que tenemos que incorporar en la página para que ya estén en vivo los productos, pero ya está ingresada toda la información a la plataforma. Hecho por mujeres, es un tema que no hemos vuelto a convocar la comisión, esperando a ver si ese aliado se puede tener y lograr, una ruta clara de qué queremos hecho por mujeres.

Y con respecto a lo que me preguntaste, el porcentaje de los créditos formalizados, lo puedes encontrar en la tabla 13, en la tabla 13 del informe. Estamos hablando de un 66.47% para mujeres, la ejecución.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



30

Eso sería, don Jafeth no sé, Ale, si me quedó algo por fuera, ahí me escribís.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta sí, entonces, antes de ceder la palabra, doña Karla, doña Alejandra.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta y claro, podemos ahí coordinar lo de mujeres como otra población previa al crédito, más allá de ideas productivas. Lo podemos ver incluso con la jefatura de este proceso. Y lo que me faltó fue lo de la estrategia de brecha financiera.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta en la brecha financiera es que vos no estuviste en la sesión que presentamos el plan de acción. Esa sesión no estuviste y también no sé si no estuviste en la del POI 2026 está la estrategia que vamos a implementar para para la brecha. Entonces tal vez si yo te paso esos pedacitos por correo y los ves, pero si ya está en el POI 2026 el plan de trabajo.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta ok, ¿se recibió el oficio que envió INAMU con las últimas observaciones?

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que, si y se incorporaron a ese plan, te voy a pasar la parte del POI donde viene el plan para ver si están de acuerdo o se nos quedó algo por fuera. Pero sí se presentó el plan en el Comité y esa sesión sí no estuviste.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, una vez entendidos los puntos, yo dejo aquí a modo de conclusión. Importante en la búsqueda que estamos haciendo de Fideicomisarios Garantizados e instancias que nos ayuden en la colocación.

Importante esa reunión de FOMUJERES, INAMU, Fideimas, entonces sí les solicito y les agradecería muchísimo que puedan tener esa reunión de aquí a antes de la siguiente sesión. Y lo otro importante, pues compartirle también la información que ahorita acabamos de hablar de brecha de las brechas de género que ya lo sí lo habíamos visto pero es que fue en una sesión de noviembre octubre no recuerdo recordarlo para remitirlo y lo que lo que definimos como metas POI en cuanto a ello como modo de conclusión de las de los puntos que se acaban de abordar y ahora sí se le la palabra a doña Karla.

La Señora Karla Pérez Fonseca manifiesta don Jafeth lo mío es bueno, primero agradecer el informe, desde luego este informe tiene mucha información, valga la redundancia, está muy bien detallado. Y hay algo que me llama mucho la atención con respecto a los Fideicomisarios, y es que efectivamente tenemos, por ejemplo, una mora de más de 90 días, de un 5% en términos generales, porque tenemos tal vez al colocador principal con una mora baja en términos porcentuales, pero hay tres Fideicomisarios que son Asopaur, que tiene una mora muy alta, y Cemprodeca y Coopeservidores, que Cemprodeca específicamente tiene el 100% de las colocaciones en mora superior a 90 días, y eso me parece que debería de prestársele atención.

Pero aún más, me parece importante el hecho del parámetro de siniestralidad que tienen algunos Fideicomisarios, porque tenemos índices muy altos en el Banco de Costa Rica, tenemos un índice importante en Banco Nacional, Banco Popular, Fundación Mujer, Fundecooperación, INFOCOOP casi full, al igual que la UPIAV. Y algo que me llamó mucho la atención es el bajo cumplimiento de los indicadores

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



31

del modelo de Positrol de algunos Fideicomisarios, de nuevo, Asopaur, UPIAV, FUDECOSUR, Coopeservidores y Cemprodeca.

Y hay algo que me llamó la atención, más allá de que la colocación decreció y algunos otros elementos con respecto a estos Fideicomisarios, es que cuando se realizó la revisión de los expedientes, se identificó, en términos generales, el incumplimiento parcial de estos Fideicomisarios en algunos aspectos, pero me llamó muchísimo la atención que hay algunos que no están cumpliendo en la revisión de la información de previo al otorgamiento del crédito y la visita preliminar que se debe de hacer para el otorgamiento del crédito, lo que posiblemente incida en la mora elevada e inclusive en la ejecución de las garantías, porque realmente ahí están fallando en ese análisis, que es el análisis para determinar realmente el otorgamiento del crédito a partir de la viabilidad o la potabilidad del negocio.

Entonces, dentro de las recomendaciones, efectivamente, el informe manifiesta la importancia de articular con Fideicomisarios que están inactivos y realizar un análisis de si éstos efectivamente desean continuar con Fideimas.

A mí también me parece que es importante si se desea continuar con estos Fideicomisarios que están en niveles de incumplimiento importantes y en niveles de mora también altos. Entonces, era esa la intervención que quería hacer en términos de la preocupación por tener algunos Fideicomisarios, que si bien es cierto la colocación de los créditos está decreciendo, también la gestión de los créditos por parte de algunos Fideicomisarios no está resultando tan efectiva y debería de ponerse la atención a eso.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Margarita, adelante, por favor.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta no, nada más para aclararle a doña Karla que el Banco Costa Rica ya no es un operador. Eso fue en el momento que colocó créditos antes del 2018. Ya no es un Fideicomisario activo. Y el tema de Cemprodeca. Cemprodeca tiene tres operaciones y las tres operaciones ya tienen la garantía vencida. Entonces no es tampoco que, si bien es cierto, en Cemprodeca, vea que tiene una siniestralidad de cero porque nunca se pagó ninguna garantía directamente, tiene tres operaciones que ya en el mes de diciembre vencieron las garantías entonces ya no hay riesgo ahí. Coopeservidores, que es el otro que mencionaste, Coopeservidores le venció, tiene dos operaciones o dos o tres operaciones y ya también las garantías están vencidas.

Solo hay una, que fue parte de la transición que tomó la cartera de Coopeservidores al Banco Popular y que nos dijo el Popular que está pagando adecuadamente el crédito y que más bien ayer o antes de ayer me dijo la compañera que está buscando más capital de trabajo, pero como esas garantías no las dio Coopeservidores al Banco Popular, entonces estamos ahí en una situación para poder ofrecerle un nuevo crédito a esa señora.

El otro es el tema de las visitas también otro proceso que hace el Fideimas y también viene de las recomendaciones del informe de la Contraloría es hacer revisión de los expedientes con una muestra de los Fideicomisarios para ver si ellos hacen bien los análisis de crédito, si están en la detención de riesgos. Pero el tema de las visitas, no todos los Fideicomisarios tienen dentro de su norma la visita previa al crédito, ni tampoco nosotros lo estamos obligados a pedirle que hagan, porque todo el otorgamiento de crédito se aplica a los reglamentos internos de cada institución. Entonces, si no tienen de previo la visita, porque utilizan otros mecanismos de análisis, ya es a criterio de cada Fideicomisario.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



32

La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta y lo que está anotado en el informe de FUNDEBASE, que no hay evidencia de las visitas de campo, FUNDEBASE sí hace visitas de campo, por ejemplo. ¿O Pronamype?

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta Pronamype, uno sí, otro no. Es un criterio muy subjetivo del que esté analizando el crédito, de la magnitud, del tamaño del crédito, del tipo de actividades, si hacen visita. FUNDEBASE solo ha colocado un crédito, y de hecho lo tenemos como a 45 días de mora y la señora se está poniendo al día, pero FUNDEBASE solo un crédito dentro del todo el tiempo de tener el Convenio ha colocado y es el único que tenemos, por eso es que la mora sale ahí como FUNDEBASE.

La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta sería bueno, perdón don Jafeth yo sigo aquí conversando como si no hubiera un mañana, más o menos. Pero, sí sería bueno como también ese detalle de cuántos créditos se tienen, porque hay monto, pero no hay número de créditos.

Entonces a veces también impresiona como 20% de mora. Pero si es un crédito contra verdad, no sé, contra 150 o 700. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta tiene razón. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta sí, entonces sí sería bueno como anotarlos. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta el número de operaciones. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta exactamente, el número de operaciones.

La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta con respecto a las acciones de la revisión de expedientes, si considerar si el Fideicomisario tiene dentro de eso las visitas, entonces pues no lo incumpliría si no lo tiene contemplado para también considerarlo ahí.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí, para decirle a Silvia y a Carolina. Y también don Jafeth nada más último que está es incorporar el informe de liquidación presupuestaria que viene dentro de las aprobaciones, ese informe de liquidación presupuestaria, pues se detalla también cuáles fueron los ingresos, los egresos, pero también determina el monto del superávit que está reflejado ahí en el informe. Entonces, para que lo consideren dentro de la aprobación de los informes.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta vamos a tener una exposición aparte para la liquidación o procedemos a leer la propuesta de acuerdo para los dos documentos.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta no traje presentación porque se incorporan ahí mismo dentro de la presentación con respecto al detalle de los ingresos, y al detalle de los egresos, pero el único aspecto importante que viene en la liquidación presupuestaria es la determinación del superávit. El superávit fue de $\phi 51,947,847.84$ (cincuenta y un millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y siete colones con ochenta y cuatro céntimos) en la página 10 y se determina por los ingresos reales menos los egresos reales.

Y el otro aspecto importante es que ellos solicitan, bueno, los estados financieros que se apuntaron y la situación global del patrimonio del Fideicomiso, donde se especifica el patrimonio. Y este otro aspecto igual está en el otro informe, en lo que se determina el gasto total por programa. Y eso sería. Nada más creo que hay que corregir en la página dos este monto que dice 2023.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, les voy a leer la propuesta de acuerdo, si a alguien le gusta hacer uso de la palabra.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



33

Entonces, les voy a leer la propuesta de acuerdo para este punto. Son dos por tantos:

El primero sería aprobar el informe de evaluación anual presupuestaria e información complementaria a la ejecución semestral 2025 con fundamento del documento presentado por la Unidad Ejecutora del Fideicomiso, los Estados Financieros y la ejecución presupuestaria remitidos por el Banco de Costa Rica y los informes de cartera de crédito de los Fideicomisarios Garantizados. Ese sería el primer, por tanto.

Y el segundo, por tanto, sería instruir a la Unidad Ejecutora tramitar el envío del Informe de Evaluación Anual Presupuestaria e Información Complementaria de la Ejecución Semestral 2025 al Departamento de Administración Financiera, Unidad de Presupuesto y la Dirección de Desarrollo Social del IMAS. Aquí les adiciono, en cuanto a la propuesta de acuerdo que se les envió, una parte final que diga que también se le envíe a la DESAF.

Entonces sería al Departamento de Administración Financiera, a la Unidad de Presupuesto, a la Dirección de Desarrollo Social del IMAS y a la DESAF.

Entonces, consulto si alguien desea hacer alguna observación a las propuestas de acuerdo recientemente leídas con los dos por tantos. No, entonces voy a someter los dos por tantos a votación de manera conjunta, como único acuerdo.

Entonces someto a votación la propuesta de acuerdo recientemente leída a Jafeth Soto Sánchez a favor de su aprobación. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor de la aprobación del acuerdo recientemente leído. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta del acuerdo recientemente leído. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la propuesta recientemente leída.

Entonces, con cinco votos a favor y cero en contra, se ha aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

CONSIDERANDOS:

1. Que la Unidad Ejecutora del Fideicomiso mediante oficio GF-2026-1-004/UE:FID 73-2002-0023-2026 presentó ante el Comité Director del Fideicomiso, el Informe de Evaluación Anual Presupuestaria y la información complementaria de la Ejecución del segundo semestre 2025.
2. Que los Informes se realiza con la guía según las NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO, emitidas por la Contraloría General de la República.
3. Que los informes se elaboraron conforme a los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestaria, emitidos por el Banco de Costa Rica, en calidad de fiduciario, con cierre 31 de diciembre del año 2025.
4. Que el informe toma en cuenta los informes de cartera de crédito remitidos por los fideicomisarios garantizados, la información del Sistema de Información de la Población Objetivo (SABEN) y los informes de los colaboradores de la Unidad Ejecutora.

POR TANTO, Se acuerda:

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



34

Acuerdo por unanimidad N°005-2026: Aprobar el Informe Evaluación Anual Presupuestaria e Información complementaria de la Ejecución Semestral 2025, con fundamento en el documento presentado por la Unidad Ejecutora del Fideicomiso, los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestaria remitidos por el BANCO DE COSTA RICA y los informes de cartera de crédito de los fideicomisarios garantizados.

Instruir a la Unidad Ejecutora tramitar el envío del informe de EVALUACIÓN ANUAL PRESUPUESTARIA E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA EJECUCIÓN SEMESTRAL 2025, al Departamento Administración Financiera, Unidad de Presupuesto, la Dirección Desarrollo Social todas del IMAS y la Dirección DESAF del Ministerio de Trabajo.

Con 5 votos a favor y cero en contra, se ha aprobado unanimidad de los presentes la propuesta de acuerdo recientemente leída.

El señor Juan Cancio Quesada Picado manifiesta y muchas gracias, Jafeth por hacer la inclusión de la DESAF ya le iba a sugerir.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta también ahí le comento que a ustedes les llega esta información por dos vías, por la parte de la información que remite el IMAS y por la parte también de la información ahorita que les vamos a remitir desde FIDEIMAS, pero más personalizado.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta no, y también por la evaluación que nos hace la DESAF todos los años. También se les remite a ellos, a Roberto Delgado.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta pasamos al mismo punto, pero ahora en el inciso B. Vamos a ver. Ah, no, perdón. Y falta un acuerdo más, que sería lo de la liquidación presupuestaria, que ahora sí les debo, que era exactamente lo mismo que acabamos de ver nada más que es ingresos reales contra gastos reales y aquí la diferencia importante es el superávit real que ya mencionó doña Margarita en cuanto a los temas de metas y demás no hay mayor diferencia

Entonces, le leo la propuesta de acuerdo para este punto.

Aprobar el informe de liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2025 con fundamento en el documento presentado por la Unidad Ejecutora del Fideicomiso en los Estados Financieros remitidos por el Banco de Costa Rica y los informes de cartera de crédito de los Fideicomisarios Garantizados sea explícito el monto de los ingresos reales en la suma de $\text{¢}763,737,399.26$ (setecientos sesenta y tres millones setecientos treinta y siete mil trescientos noventa y nueve colones con veintiséis céntimos) y de gastos reales en la suma de $\text{¢}711,789,551.42$ (setecientos once millones setecientos ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y un colones con cuarenta y dos céntimos).

Ese es el primero, por tanto, y el segundo, por tanto, sería instruir a la Unidad Ejecutora tramitar el envío del informe de liquidación presupuestaria del ejercicio 2025 al Departamento de Administración Financiera, Unidad de Presupuestos y la Dirección de Desarrollo Social del IMAS y a la DESAF.

Entonces, consulto si alguien tiene alguna observación a la propuesta de acuerdo con los dos por tantos recientemente leídos. No, entonces lo someto a votación con los dos por tantos de manera conjunta.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



36

INGRESOS SEGÚN CLAFICADOR	PRESUPUESTO INICIAL 2025	Presupuesto extraordinario 001-2025	Presupuesto de ingresos ajustado	%	Ingresos reales 2025	Ingresos reales 2025			TOTALES	%
1.3.2.0.00.0.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	229,435,654.00	-229,435,654.00	0		0.00					
1.3.2.3.00.0.0.0.000 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	229,435,654.00	-229,435,654.00	0		0.00					
1.3.2.3.01.00.0.0.000 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	229,435,654.00	-229,435,654.00	0		0.00					
1.3.2.3.01.01.0.0.000 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	188,354,892.00	-188,354,892.00	0		0.00					
1.3.2.3.01.06.0.0.000 Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas	41,080,762.00	-41,080,762.00	0		0.00					
1.4.0.0.00.0.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400,000,000.00		400,000,000.00		400,000,000.00	400,000,000.00			0.00	
1.4.1.0.00.0.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	400,000,000.00		400,000,000.00		400,000,000.00	400,000,000.00			0.00	
1.4.1.3.00.0.0.0.000 Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no empresariales	400,000,000.00		400,000,000.00		400,000,000.00	400,000,000.00			0.00	
2.0.0.0.00.0.0.0.000 INGRESOS DE CAPITAL	459,688,084.71	201,242,146.00	660,930,230.71	55.46%	351,130,600.69	224,222,634.53	126,907,966.16	351,130,600.69	45.98%	
2.1.2.0.00.0.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES					0.00					
2.1.2.9.00.0.0.0.000 Venta de otros activos intangibles					0.00					
2.3.0.0.00.0.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	459,688,084.71	201,242,146.00	660,930,230.71		351,130,600.69	224,222,634.53	126,907,966.16	351,130,600.69		
2.3.0.0.00.0.0.0.000 RECUPERACION DE PRESTAMOS	459,688,084.71	201,242,146.00	660,930,230.71		351,130,600.69	224,222,634.53	126,907,966.16	351,130,600.69		
2.3.4.0.00.0.0.0.000 RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES	459,688,084.71	201,242,146.00	660,930,230.71		351,130,600.69	224,222,634.53	126,907,966.16	351,130,600.69		
3.0.0.0.00.0.0.0.000 FINANCIAMIENTO	102,548,661.80	28,193,508.00	130,742,169.80	10.97%	12,606,798.57	12,606,798.57		12,606,798.57	1.65%	
3.3.0.0.00.0.0.0.000 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	102,548,661.80	28,193,508.00	130,742,169.80		12,606,798.57	12,606,798.57		12,606,798.57		
3.3.2.0.00.0.0.0.000 SUPERÁVIT ESPECIFICO	102,548,661.80	28,193,508.00	130,742,169.80		12,606,798.57	12,606,798.57		12,606,798.57		
TOTALES	1,191,672,400.51	0	1,191,672,400.51	100.00%	763,737,399.26	636,829,433.09	126,907,966.16	763,737,399.26	100.00%	

Fuente: Estados Financieros al 31 diciembre 2025

Tabla 2: EGRESOS REALES
SEGÚN PARTIDA PRESUPUESTARIA
(En colones)

Clasificación gasto/Partida	Presupuesto total 2025	Total Ejecutado 2025	% ejecución
0 - REMUNERACIONES	255,190,062.47	219,965,791.95	86.20%
1 - SERVICIOS	381,162,288.31	207,337,388.86	54.40%

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



37

Clasificación gasto/Partida	Presupuesto total 2025	Total Ejecutado 2025	% ejecución
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	13,085,000.00	2,471,964.32	18.89%
3 - INTERESES Y COMISIONES	107,915,565.91	62,508,423.00	57.92%
5 - BIENES DURADEROS	12,865,266.50	9,226,872.74	71.72%
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63,937,700.76	907,961.50	1.42%
8 - AMORTIZACION	357,516,517.57	209,371,149.04	58.56%
TOTALES	1,191,672,401.52	711,789,551.42	59.73%

Fuente: Banco Fiduciario

Instruir a la Unidad Ejecutora tramitar él envió del informe **Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2025**, al Departamento Administración Financiera, Unidad de Presupuesto y la Dirección de Desarrollo Social todas del IMAS y la Dirección DESAF del Ministerio de Trabajo.

Con 5 votos a favor y cero en contra, se ha aprobado unanimidad de los presentes la propuesta de acuerdo recientemente leída.

ARTÍCULO SEXTO: PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ADQUISICIONES 2026 A CARGO DEL BCR Y LA UNIDAD EJECUTORA, SEGÚN OFICIO 011-2026

Entonces damos por acotado la discusión del punto cinco de la agenda y pasamos al punto sexto, que sería el Plan Anual de Adquisiciones.

Entonces aquí le cedo la palabra tanto a la Unidad Ejecutora como al Fiduciario. Adelante, por favor.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta nada más pediría el ingreso de Don Gustavo. El señor Jafeth Soto Sánchez pregunta ¿Cuál era el apellido de Don Gustavo? La señora Margarita Fernández Garita manifiesta Obando.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta sí, entonces, y doña Silvia que tiene la mano levantada adelante.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta nada más aclarar que en este punto es con cargo de la Unidad Ejecutora porque el Fiduciario no participa en las compras para el año en curso, solo lo remite a SICOP, que de hecho tenemos tiempo al 30 de este mes para hacerlo.

Y en el acuerdo es con fundamento en Adenda 10 porque la 11 todavía no ha sido aprobada, únicamente esa observación.

Entonces vamos primero a probar el ingreso de don Gustavo.

Entonces, Jafeth Soto a favor del ingreso de don Gustavo. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor del ingreso de don Gustavo. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el ingreso. Don Robin. Robin Almendares Fernández, de acuerdo con el ingreso de don Gustavo. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con el ingreso de don Gustavo. Entonces queda aprobado el ingreso de don Gustavo.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



38

Por lo tanto, Se acuerda:

Acuerdo por unanimidad N°007-2026: Aprobar el ingreso del señor don Gustavo Obando Loaiza para la exposición de este tema

Con 5 votos a favor y cero en contra, se ha aprobado unanimidad de los presentes la propuesta de acuerdo recientemente leída.

COMUNÍQUESE.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta y ahora sí, don Gustavo, bienvenido a la sesión. Por favor, cuando haga uso de la palabra, encender la cámara y nos indica desde dónde está conectado para acreditar formalmente su ingreso. Si gusta, lo hacemos primero.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta tal vez, don Jafeth, antes de que Gustavo inicie, es importante, por la aclaración que haces, Silvia, sin embargo, el plan de compras no se hace unilateralmente solo la Unidad Ejecutora, sino que también el Fiduciario toma parte en la revisión del mismo.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta don Gustavo, por favor, indicar su nombre y desde dónde está conectado.

El señor Gustavo Obando Loaiza manifiesta mi nombre es Gustavo Obando Loaiza, asistente administrativo de la Unidad Ejecutora. Me encuentro conectado desde las oficinas centrales de la Unidad Ejecutora en San José, Goicochea, Barrio Tuornón.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchas gracias, don Gustavo. Entonces, ahora sí les doy la palabra para que puedan exponer el punto.

El señor Gustavo Obando Loaiza manifiesta con permiso voy a compartirles el documento. ¿Pueden visualizarlo? La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta sí. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta sí señor. Muchas gracias.

El señor Gustavo Obando Loaiza manifiesta venimos a presentarles el oficio UE-FID-73-2002/011-2026 con fecha 12 de enero de este año, 2026. el cual consiste en la presentación del Plan de Adquisiciones para el periodo 2026, de conformidad con la modificación de la cláusula V, del inciso del Contrato del Fideicomiso en su Adenda 10, el cual indica que el Comité Director será el responsable de conocer el Programa de Compras Anual y de aprobar cualquier modificación previa a este. Esto significa que solo las compras incluidas en el programa aprobado son las autorizadas para el periodo anual. Cualquier modificación al programa de compras anual debe ser presentada por la Unidad Ejecutora a este Comité Director para la respectiva aprobación.

Por lo tanto, se somete a consideración el Plan de Adquisiciones 2026 del Fideicomiso, con el fin de cumplir con las diferentes necesidades y proyectos que fortalecerán la operativa para este periodo, de conformidad con la Ley 9986, Ley General de Contratación Pública y su reglamento. En el artículo 31, la Administración deberá realizar las acciones necesarias para definir sus requerimientos durante un periodo específico de tiempo, con el objetivo de organizar y garantizar la provisión oportuna de bienes, obras y

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



39

servicios necesarios para cumplir con los objetivos institucionales, acatando las directrices que sobre la materia de contratación pública se emitan.

En el primer mes de cada periodo presupuestario, la Administración dará a conocer el programa de adquisiciones proyectado, el cual no implicará compromiso alguno de contratar. Tal publicación deberá realizarse a través de SICOP y siguientes del artículo. Además, el artículo 80 del Reglamento de la Ley 9986 indica que la administración deberá incluir en el programa de adquisiciones al menos la siguiente información, el tipo de bien, servicio u obra por contratar, el proyecto o programa dentro del cual se realizará la contratación, el monto estimado de la compra, el periodo estimado de inicio del procedimiento de contratación, la fuente de financiamiento y cualquier otra información complementaria y siguientes del artículo, en virtud de lo anterior, se presenta el plan de adquisiciones para este periodo, el cual está conformado por ocho procesos de contratación.

El primero es el servicio de hospedaje de la Plataforma de Comercio Electrónico hecha por Mujeres.cr, el cual tiene una estimada compra de ϕ 12.000.000,00 (doce millones de colones). Se estima se publique en el primer semestre de este año y es una licitación reducida. Ver filmina servicio de Hospedaje de la plataforma de Comercio electrónico Hecho por Mujeres.

Requerimiento	Detalle
Tipo de bien, servicio u obra por contratar.	Servicio de Hospedaje de la Plataforma de Comercio Electrónico hechopormujeres.cr
<i>Proyecto o programa dentro del cual se realizará la contratación</i>	Unidad Ejecutora
Monto Estimado de compra	12.000.000,00
Período estimado del inicio de los procedimientos de contratación	I SEMESTRE-2026
Fuente de financiamiento	1.03.07 - Servicios de transferencia electrónica de información
Tipo de Contratación	Licitación Reducida cantidad definida
Código clasificación SICOP	81161801 92082287 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA EN LA NUBE

La siguiente es el servicio de soporte y mantenimiento de sitio web y App de comercio electrónico hecho por mujeres. Se estima una compra aproximada de ϕ 5.000.000,00 (cinco millones de colones) para el primer semestre de 2026 y es una licitación reducida. Ver filmina servicio de soporte y mantenimiento de sitio web y App de comercio electrónico Hecho por Mujeres.

Requerimiento	Detalle
Tipo de bien, servicio u obra por contratar.	Servicio de Soporte y Mantenimiento de sitio web y App de Comercio Electrónico Hecho por Mujeres
<i>Proyecto o programa dentro del cual se realizará la contratación</i>	Unidad Ejecutora
Monto Estimado de compra	5.000.000,00
Período estimado del inicio de los procedimientos de contratación	I SEMESTRE-2026
Fuente de financiamiento	1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de Cómputo y sistemas de información
Tipo de Contratación	Licitación Reducida según demanda
Código clasificación SICOP	81112103 92242507 Mantenimiento de Sitio Web

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



40

La siguiente es Asistencia Técnica y Acompañamiento Empresarial para Beneficiarios de FIDEIMAS. Esta es una licitación menor. Se estima un aproximado de compra de ¢50,000.000 (cincuenta millones de colones) y se prevé su publicación en el primer semestre de este año. Ver filmina asistencia técnica y acompañamiento empresarial a beneficiarios de Fideimas.

Requerimiento	Detalle
Tipo de bien, servicio u obra por contratar.	<i>Asistencia técnica y acompañamiento empresarial a beneficiarios de FIDEIMAS</i>
<i>Proyecto o programa dentro del cual se realizará la contratación</i>	Unidad Ejecutora
Monto Estimado de compra	¢50,000.000
Tipo de Contratación	Licitación menor según demanda
Período estimado del inicio de los procedimientos de contratación	I SEMESTRE-2026
Fuente de financiamiento	1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo.
Código clasificación SICOP	86132201 92386317 Servicio de taller de capacitación de emprendimientos productivos.

La siguiente es el alquiler de equipo multifuncional de impresora, escáner y fotocopiadora. Se estima un aproximado de compra de ¢2,000.000,00 (dos millones de colones). Se prevé su publicación para el primer semestre de este año y es una licitación reducida. Ver filmina Alquiler Equipo Multifuncional (impresora, Escáner, fotocopiadora)

Alquiler Equipo Multifuncional (Impresora, Escáner, Fotocopiadora)

Requerimiento	Detalle
Tipo de bien, servicio u obra por contratar.	<i>Alquiler Equipo Multifuncional (Impresora, Escáner, Fotocopiadora)</i>
<i>Proyecto o programa dentro del cual se realizará la contratación</i>	Unidad Ejecutora
Monto máximo estimado de compra	¢2.000.000,00
Período estimado del inicio de los procedimientos de contratación	I SEMESTRE-2026
Tipo de Contratación	Licitación Reducida según demanda
Fuente de financiamiento	1.01.02 - Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
Código clasificación SICOP	81112499 92139807 SERVICIO DE ALQUIER DE IMPRESORAS Y EQUIPO MULTIFUNCIONAL 82121503 92019749 SERVICIO DE IMPRESION DIGITAL Y FOTOCOPIADO EN ALTO VOLUMEN EN NEGRO Y COLOR DE TODO TIPO DE DOCUMENTOS

Los servicios profesionales para auditoría externa se prevén un aproximado de ¢5.000.000,00 (cinco millones de colones). Su publicación para el segundo semestre de este periodo y es una licitación reducida también. Ver filmina servicios profesionales en auditoría

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



Servicios profesionales en auditoría externa

Requerimiento	Detalle
Tipo de bien, servicio u obra por contratar.	<i>Servicios profesionales en auditoría externa</i>
<i>Proyecto o programa dentro del cual se realizará la contratación</i>	Unidad Ejecutora
Monto Estimado de compra	5.000.000,00
Período estimado del inicio de los procedimientos de contratación	II Semestre 2026
Fuente de financiamiento	<i>1.04.04 - Servicios en ciencias económicas y sociales</i>
Código clasificación SICOP	84111699 92028698 servicios profesionales en auditoría externa

La siguiente es el servicio de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos y reparación de vehículos de FIDEIMAS por un monto aproximado de compra de ¢5.000.000,00 (cinco millones de colones). Se prevé su publicación para el segundo semestre del 2026 y es una licitación reducida también. Ver filmina servicio de diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo suministro de repuestos y reparación de vehículos de Fideimas.

Servicio de Diagnóstico, Mantenimiento Preventivo y Correctivo, Suministro de Repuestos y Reparación de Vehículos de FIDEIMAS.

Requerimiento	Detalle
Tipo de bien, servicio u obra por contratar.	<i>Contratación del Servicio de Diagnóstico, Mantenimiento Preventivo y Correctivo, Suministro de Repuestos y Reparación de Vehículos de FIDEIMAS.</i>
<i>Proyecto o programa dentro del cual se realizará la contratación</i>	Unidad Ejecutora
Monto máximo estimado de compra	¢5.000.000,00
Período estimado del inicio de los procedimientos de contratación	II SEMESTRE-2026
Tipo de Contratación	Licitación Reducida según demanda
Fuente de financiamiento	1.08.05 - Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
Código clasificación SICOP	78181507 92340913 Servicio de Diagnostico de vehiculos 78181507 92061757 Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo en general, de flotilla de vehiculos institucionales. 78181507 92056230 Servicio de Reparación de Mecánica en vehiculos Institucionales. 78181507 92079524 Servicio de Suministro de Repuestos y accesorios para vehiculos.

Alquiler de instalación y mantenimiento de dispositivos GPS para la flotilla vehicular de FIDEIMAS, un aproximado de compra de ¢4.000.000,00 (cuatro millones de colones) para el segundo semestre de 2026 y es una licitación reducida también. Ver filmina alquiler, instalación y mantenimiento de dispositivos GPS de la flotilla vehicular de Fideimas

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



Alquiler, instalación y mantenimiento de dispositivos GPS de la flotilla vehicular de FIDEIMAS

Requerimiento	Detalle
Tipo de bien, servicio u obra por contratar.	Alquiler, instalación y mantenimiento de dispositivos GPS de la flotilla vehicular de FIDEIMAS
Proyecto o programa dentro del cual se realizará la contratación	Unidad Ejecutora
Monto Estimado de compra	4.000.000,00
Período estimado del inicio de los procedimientos de contratación	II Semestre 2026
Fuente de financiamiento	5.01.03 - Equipo de comunicación
Código clasificación SICOP	83111602 92188045 SERVICIO DE RASTREO SATELITAL Y MONITOREO POR GPS PARA FLOTILLA VEHICULAR

Y, por último, la compra de materiales y suministros de oficina por un estimado de compra de un ¢1.000.000,00 (un millón de colones). Es una licitación reducida y se prevé su publicación también para el segundo semestre del 2026. Si tienen alguna consulta, con todo gusto. Ver filmina compra de materiales y suministros de oficina.

Compra de materiales y suministros de oficina	
Requerimiento	Detalle
Tipo de bien, servicio u obra por contratar.	Compra de materiales y suministros de oficina
Proyecto o programa dentro del cual se realizará la contratación	Unidad Ejecutora
Monto Estimado de compra	¢1.000.000,00
Tipo de Contratación	Licitación Reducida según demanda
Período estimado del inicio de los procedimientos de contratación	II SEMESTRE-2026
Fuente de financiamiento	varios

El señor Jafeth Soto consulta si alguien desea hacer uso de la palabra. Doña Alejandra, adelante, por favor.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta una pregunta en la parte de asistencia técnica y acompañamiento empresarial. Bueno, es por demanda, pero sí ya hay un levantamiento de esas necesidades o temáticas de capacitación con base, me imagino, en la del año anterior, pero no sé si se mantienen las mismas, hay una actualización, pero ya están claras cuáles van a ser las temáticas.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta las temáticas las tenemos ya definidas, que es en el tema de organización, de administración, mercadeo y finanzas.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



43

Esas son las temáticas que aborda el asesor que trabaja con las personas en sitio, en el lugar del negocio.

Entonces, no son capacitaciones, son una asesoría empresarial que se desarrolla en sitio y que las temáticas son las que le indiqué.

El señor Jafeth Soto Sánchez pregunta ¿Alguna otra consulta? Entonces, creo que estamos listos para tomar el acuerdo. Consulto si alguien más quiere aprovechar la participación de Gustavo, si no para agradecerle su participación.

Entonces le leo la propuesta de acuerdo con fundamento en la Adenda 10 al Contrato de Fideicomiso se da por aprobado el plan anual de adquisiciones del Fideicomiso BCR IMAS Banacio 73-2002 para el año 2026.

Consulto si alguien tiene alguna observación a propuesta de acuerdo. No, entonces la someto a votación. Jafeth Soto Sánchez a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta. Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Con cinco votos a favor y cero en contra. Se ha apropiado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

CONSIDERANDOS:

- 1) Que la Unidad Ejecutora mediante UE-FID-73-2002/0011 de fecha 12 de enero 2026, y conforme a la reforma al contrato de Fideicomiso inciso g) de la cláusula quinta del contrato de Fideicomiso, que indica lo referente al Plan de Compras Anual: *"El Comité Director será responsable de conocer el programa de compras anual y de aprobar cualquier modificación previa a este. Esto significa que solo las compras incluidas en el programa aprobado son las autorizadas para el período anual. Cualquier modificación al programa de compras anual debe ser presentada por la UNIDAD EJECUTORA al Comité Director para su aprobación."*
- 2) *Que la Unidad Ejecutora informa que el PLAN DE COMPRAS fue revisado por el FIDUCIARIO BANCO DE COSTA RICA.*

Por lo tanto, Se acuerda:

Acuerdo por unanimidad N°008-2026: Dar por aprobado el Plan Anual de Adquisiciones 2026, del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002.

Con 5 votos a favor y cero en contra, se ha aprobado unanimidad de los presentes la propuesta de acuerdo recientemente leída.

ARTÍCULO SÉTIMO: PRESENTACIÓN DE "EVALUACIÓN DE RIESGOS DEL FIDEICOMISO FIDEIMAS 2025-2026", A CARGO DEL FIDUCIARIO BCR, SEGÚN OFICIO GF -2026-1-003.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



44

Pasamos al punto sétimo, que refiere a la presentación de evaluación del riesgo del Fideicomiso para el 2025 -2026 a cargo del Fiduciario.

Entonces, aquí tenemos que saber la autorización de ingreso de alguien. Doña Silvia, me imagino que la señora Raquel Hernández Monge, que está, espera.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta sí, don Jafeth, por favor. Ella es del área de riesgos del Banco.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta Saderlay Silvia

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta Saderlay Calderón que no se ha conectado.

Entonces solicito a los señores directores su aprobación para el ingreso de las dos personas recientemente mencionadas. Jafeth Soto Sánchez a favor del ingreso de las dos personas. Doña Karla Pérez Fonseca a favor de las dos personas mencionadas. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el ingreso de las personas anteriormente citadas. Robin Almendares Fernández de acuerdo con el ingreso de las personas indicadas. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con el ingreso de las personas recientemente indicadas. Con cinco votos a favor se autoriza el ingreso de las dos personas recientemente mencionadas.

Por lo tanto, Se acuerda:

Acuerdo por unanimidad N°009-2026: Aprobar el ingreso de la señora Raquel Hernández y Saderlay Calderón, funcionarias del Banco de Costa Rica.

Con 5 votos a favor y cero en contra, se ha aprobado unanimidad de los presentes la propuesta de acuerdo recientemente leída.

COMUNÍQUESE.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces le cedo la palabra al Fiduciario para que pueda exponer el punto. Adelante.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta a continuación, la compañera Raquel Hernández y Saderlay Calderón van a hacer la presentación de la matriz de riesgos del Fideicomiso FIDEIMAS del 2025 al 2026.

Importante. Bueno, me voy a adelantar un poquito, seguro, la explicación de Raquel. Esto ha sido un trabajo en conjunto con la Unidad Ejecutora, con el grupo experto designado para los planes de seguimiento y demás que se van a abordar en MATRIZ. Y, finalmente, después de todo el trabajo en conjunto es donde sale el informe, que es el que Raquel nos va a presentar. Cualquier consulta, con mucho gusto.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Raquel y doña Saderley antes de que hagan uso de la palabra por la Ley General de Administración Pública, les solicitaría mantener la cámara encendida mientras hagan uso de la palabra y que en la primera intervención indiquen su nombre y desde dónde están conectados. Adelante, doña Raquel.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



45

La señora Raquel Hernández Monge manifiesta mi nombre es Raquel Hernández trabajo en la Unidad de Riesgos de Fideicomisos de la Gerencia Corporativa de Riesgos del Banco de Costa Rica, Fiduciario.

¿De dónde estamos conectados? ¿En qué sentido? ¿Desde las instalaciones de oficinas centrales o.?

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta sí, Canton. Cualquier referencia. Es que es necesario por la Ley General.

La señora Raquel Hernández Monge manifiesta ah, de ubicación en San José.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta listo. Adelante, por favor.

La señora Raquel Hernández Monge manifiesta les voy a compartir la presentación. Me indican, por favor, si la observan en modo de presentación. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta correcto estamos viendo perfectamente.

La señora Raquel Hernández Monge manifiesta sí, como lo indicaba, Silvia, este es un ejercicio que se realiza en el período, bueno, 2025. Desde el primer trimestre se convocó el grupo experto que se indica en la presentación. Se participó tanto Fiduciario como varios puestos de la Unidad Técnica y se hizo el ejercicio prácticamente desde el primer trimestre del 2025 al último trimestre de ese mismo año. Ver filmina conformación grupo experto 2025.

Conformación grupo experto 2025

Nombre	Entidad	Puesto / Área
Elsa Madrigal Vargas	Fiduciario. BCR	Técnico Fideicomisos
Nazareth Castillo Retana	Fiduciario. BCR	Contadora
Silvia Gómez Cortes	Fiduciario. BCR	Gestor Fideicomisos
Herbert Rodríguez Madrigal	Fiduciario. BCR	Supervisor Fideicomisos Comerciales
Margarita Fernández García	Unidad Técnica	Gerente U.T.
Gustavo Obando	Unidad Técnica	Asistente administrativo
Andrea Hernández	Unidad Técnica	Oficial de fideicomiso
Carolina Barquero	Unidad Técnica	Oficial de fideicomiso
Dennis Cerna	Unidad Técnica	Promotor
Gloriana Fallas	Unidad Técnica	Encuestador y digitador
Allan Alvarado	Unidad Técnica	Gestor de seguimiento de cartera y cobranza

Estos son los riesgos que se identificaron. Son nueve eventos de riesgo, de los cuales dos son de nivel alto, cuatro son medios y tres bajos.

Y ya los vamos a ver con detalle, con sus causas, consecuencias y medidas mitigadoras. El primer evento de riesgo que se identifica tiene que ver con el tema financiero, con la posibilidad de que el Fideicomiso no tenga los recursos financieros suficientes para el desarrollo de los proyectos. tiene que ver en dos factores. (son las causas que se indicó en primera instancia), como les digo, que estábamos en el primer trimestre de 2025. Variaciones adversas a los indicadores económicos. Sin embargo, ya este es un tema que por la operatividad de Fideicomiso ya se transfirió a Caja Única y este ya no sería un factor de riesgo vigente. También el tema de las decisiones políticas en el presupuesto del Fideicomitente que pudiera afectar la distribución de esos recursos. Decisiones gubernamentales que vinieran a afectar la operación del Fideicomiso y la morosidad de las operaciones de la actividad económica financiera.

Para esto se tienen diferentes medidas mitigadoras dentro de la gestión del Fideicomiso que tienen que ver con la gestión de calce de plazos.

Y bueno, como les decía, para la primera que se señala el tema de los indicadores económicos y las inversiones.

La implementación de normativas para proceder en caso de impago de deuda.

La divulgación de resultados positivos para el poder legislativo en caso de alguna directiva gubernamental que requiriera más información del Fideicomiso. Se ha continuado con la aplicación de la cláusula contractual del Fideicomiso para que aporte los recursos de gastos administrativos.

El Fiduciario también ha gestionado con el Fideicomisario Garantizado, la información de la cartera para proceder con la gestión de cobro, las estrategias diferenciadas diseñadas con la Unidad Ejecutora para los Fideicomisarios Garantizados, las Adendas con ellos mismos para mejorar la gestión, la acreditación y desacreditación de los Fideicomisarios Garantizados y la reforma a la Ley 10109 para incrementar los recursos de patrimonio del Fideicomiso. Esto en cuanto al primer evento de riesgo financieros. Ver filmina Resultados de la evaluación de riesgos.

Resultados de la evaluación de riesgos

Eventos de riesgo	Factores	Medidas mitigadoras
Financiero Recursos financieros insuficientes para el desarrollo de las obras.	Variaciones adversas en los indicadores económicos que afecten la recaudación de fondos del fideicomitente. Decisiones políticas en el presupuesto del fideicomitente. Falta de aportes de recursos financieros por parte del IMAS al fondo de garantías y servicios de apoyo. Directrices gubernamentales que afecten la operación del fideicomiso. Morosidad o cierre de operaciones de la actividad económica financiada.	Gestión de calce de plazos de los desembolsos programados y las inversiones. Implementación de la normativa para proceder en caso de impago de la deuda. Divulgación de resultados positivos del fideicomiso al Poder Legislativo. Se continúa la aplicación de la cláusula contractual que el fideicomitente aporte los recursos para gastos administrativos. Fiduciario ha gestionado con Fideicomisario Garantizado la información de su cartera para proceder con la gestión de cobro. Estrategias diferenciadas gestionadas por la UE con los fideicomisarios garantizados para una mejor colocación del crédito. Adendas con los FG para mejorar la gestión (implementación de lineamientos para acreditación y desacreditación de FG). Reforma a la Ley 10109 para incrementar los recursos del patrimonio del fideicomiso.

La señora Raquel Hernández Monge manifiesta y no sé si hasta acá tienen alguna consulta, continúo.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta no, de momento todo claro. Adelante.

La señora Raquel Hernández Monge manifiesta el segundo evento del riesgo identificado tiene que ver con el riesgo operativo de la posibilidad de fraude interno y conflicto de interés para la gestión del Fideicomiso, que sea un favorecimiento a terceros.

Doña Alejandra Rojas tiene una consulta.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



47

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta sí, perdón. Era sobre la lámina anterior, pero espérese un momentito. Donde dice divulgación de resultados positivos del Fideicomiso al Poder Legislativo. O sea, ¿no sería un primer momento? Ahí consulto, Jafeth Margarita, si sería Junta Directiva del IMAS como un primer orden. El señor Jafeth Soto Sánchez pregunta ¿En cuál se refiere específicamente la del Poder Legislativo? Ajá, ok.

La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta eso sería con respecto a los recursos insuficientes.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta, pero sería en primera instancia como al IMAS dice Alejandra, o al Comité Director.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta Raquel tal vez si usted nos explica qué se refiere con ese.

La señora Raquel Hernández Monge manifiesta este, precisamente lo que se ha conversado en los ejercicios con todos ustedes, en el grupo experto tanto de Fiduciario como de Unidad Técnica, es que existe la posibilidad, o una medida mitigadora o de gestión, es que ~~debe que~~ de requerirse ~~para que~~ en caso de que haya algún proyecto ~~o alguna buena~~, en curso, en la Asamblea, donde corresponda, que pueda afectar el Fideicomiso de ir a exponer los resultados de este, para que ellos tengan información fidedigna para la toma de decisiones. Que tengo entendido que ya se ha realizado, incluso vemos con el tema de la Ley, creo que fue esta, la 10109, de exponer los resultados del Fideicomiso para que tengan de primera fuente para tomar decisiones que pudieran afectar la gestión del Fideicomiso. Pero no es que solo únicamente a ese nivel de buenas a primeras, probablemente tenga toda su debida gestión y la presentación de información ante los entes que correspondan al Poder Ejecutivo. O atender otro medio que pueda hacer una consulta. Incluso puede ser un medio de comunicación, etcétera.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta yo tengo una consulta. Yo voy a dejarlo como puntos finales de que eventualmente estaría aprobando o no. Pero hay dos asuntos que me preocupan. La ley 10109, ¿de cuál Ley estamos hablando? ¿Cuál es el nombre de la Ley?

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta no, la Ley 10109 es la Ley de FIDEIMAS, la que adiciona el artículo bis 9 bis.

El señor Jafeth Soto Sánchez pregunta ¿Y por qué estamos propiciando una reforma a esa Ley? como una medida mitigadora.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta no, no nos está poniendo como una medida mitigadora. Lo que ellos están planteando es que dentro de los factores de las directrices gubernamentales que afecten la operación del Fideicomiso, como una unidad mitigadora es divulgar los resultados positivos del Fideicomiso. Yo creo que ahí sobra el poder ejecutivo. Me parece a mí.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta, pero es que también, doña Margarita, la última dice reforma a la Ley 10109 para incrementar los recursos del patrimonio del Fideicomiso.

Entonces, ¿cómo vamos a proponer una reforma para obtener más recursos? Yo solicitaría de manera respetuosa que se excluya esa medida mitigadora porque, al final de cuentas, si se va a reformar o no, esa Ley corresponde directamente a una decisión que tome el Fideicomitente como actor político como tal y, eventualmente, esa Ley deja claro cuáles son las fuentes de ingresos, en cuanto ya específicamente

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



48

cuánto se le traslada al patrimonio del Fideicomiso. Es un asunto que atañe directamente al Fideicomitente. Entonces yo les solicitaría primero excluir eso y también excluir esa última medida mitigadora. Y también en cuanto a la divulgación de resultados positivos del Fideicomiso, yo no lo restringiría a un poder o a una instancia, sino al público interesado. O sea, mientras nosotros pongamos los resultados en la página web, cualquier instancia interesada, hablese Ministerio de Hacienda, hablese FODESAF, hablese IMAS, hablese Poder Legislativo, puede hacer su control y fiscalización de la ejecución correcta de recursos y eso nos va a permitir pues demostrar que los recursos se están empleando de buena manera cuando se desean emplear. En el orden de la palabra, doña Alejandra.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta sí, justamente también tenía está marcada en observación a la que menciona Jafeth. Conuerdo con lo que menciona. Y este, un asunto de forma también, la Ley no solo indicar el número, sino el nombre de la Ley, porque aquí tenemos que partir de que quien va a leer esto, no todas las personas manejan la información. Respecto, me devuelvo a lo de la divulgación del poder legislativo, ahí sería divulgación de resultados, porque si ya estamos diciendo resultados positivos, ya va con un sesgo.

Luego, otra observación que tenía ahí es que se señala implementación de la normativa, es que con todo respeto a mí eso me parece como lo lógico, estamos apegados a cumplir con la normativa, entonces no lo veo como una acción o una medida mitigadora nueva.

Y otra cuestión que quería señalar es que es muy importante que si identificamos el factor se identifique cuál es la medida o las medidas mitigadoras que responden a ese factor, porque si uno las empieza luego a leer, hay una mezcla con cuál se está asociando, cuál es la asociación de esa medida mitigadora con el respectivo factor identificado anteriormente.

Ahora, luego esta que dice, Fiduciario ha gestionado con Fideicomisario Garantizado la información de su cartera para proceder con la gestión del cobro. Eso parece algo que ya se está haciendo. Se refiere a que la medida mitigadora es un mayor seguimiento.

Y luego ahí donde dice Adendas de los FG, insisto, no demos por sentado que todas las personas manejamos la información. Y si vamos a utilizar algún tipo de sigla, es importante entonces que haya una definición de las mismas, esas son las observaciones que tengo en esta lámina.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, yo creo que todos coincidimos en los comentarios. Sí me parece importante recalcar lo siguiente que mencionaba Alejandra. Hay algunas acciones mitigadoras que ya se hacen de oficio y que son el día a día y no está de más ponerlas porque son acciones que contribuyen a administrar el riesgo, aunque también es importante lo que dice Alejandra en el sentido de que no es que va a ser una acción agregada, no es que es algo diferente a lo que se viene haciendo en cuanto a ese en específico, sino que esa acción se hace en el marco de administrar este riesgo y por lo tanto, sí, sí veo bien que se puedan mencionar, aunque sí es atinado el comentario, que no sería una actividad nueva, sino que es lo que ya se venía haciendo dentro de lo que de la administración del riesgo que corresponde.

La señora Raquel Hernández Monge manifiesta de hecho tengo que hacerles una aclaración porque precisamente lo que se indica acá es lo que está haciendo el Fideicomiso. No son cosas nuevas. Lo que son cosas nuevas son planes de tratamiento adicionales que se van a ver más adelante.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



49

Pero antes de hacerles la aclaración, me gustaría, no sé si doña Margarita tenía, porque tiene la mano levantada y no sé si tiene algún comentario adicional. Si no, les hago la aclaración.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Margarita.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta no, nada más reforzar lo que dijo don Jafeth respecto a los aportes. Ya la Ley establece que somos IMAS, FODESAF u otras organizaciones o instituciones nacionales o internacionales. Entonces, ya ahí está amplio como para reforzar, presentar una reforma para incrementar el patrimonio del Fideicomiso porque ya están definidas las fuentes. Tal vez esa no, también coincido en que no debería ir.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, doña Raquel, adelante y para agotar este punto y ya pasar al otro para adelante con sus comentarios.

La señora Raquel Hernández Monge manifiesta sí este, bueno, como les decía, lo que se indica acá en las medidas mitigadoras y este es un formato de presentación, hay un formato de matriz de evaluación de riesgos donde sí, cada uno de sus factores tiene su medida mitigadora o gestión o administración asociada a esa posible causa que me podría materializar el elemento de riesgo. Entonces, sí, gusten verlo de esa manera. Yo creo que, Silvia, no hay inconvenientes de pasarles el archivo, que en algún momento creo que ya se les había pasado no se desde noviembre y si no yo se los vuelvo a enviar. El tema es que esas medidas mitigadoras como les digo son gestiones que hace el Fideicomiso.

En cuanto a la reforma de la ley 10109, lo que se había conversado en ese momento es que se había hecho una gestión de, por parte de las instancias que corresponden, de incrementar los recursos del patrimonio del Fideicomiso.

Entonces, que era una gestión que estaba haciendo, no sé si tanto el Fideicomiso como sus partes, para asegurarse de que tuviera disponibilidad de recursos. Haciendo esa modificación, entonces, no es que es una nueva reforma que se está proponiendo, sino una gestión que estaba durante ese año 2025 en curso que promovía esa disponibilidad de recursos.

Entonces, haciendo esas aclaraciones, bueno, les voy a presentar, así como rápidamente dónde vamos a ver. Aquí vamos a ver cuáles son las propuestas adicionales que se plantean para cada uno de los eventos de riesgo. Pero como les digo, en esta primera parte, lo que estamos viendo es lo que durante el periodo 2025 se identificó como posible causa de materializar el evento de riesgo que estaba haciendo el fideicomiso en ese momento. Y ya más adelante vamos a ver qué es lo que quedó para ese periodo.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, ahí sí me lo permito, doña Raquel, solo para recapitular. En este tema, esto es un documento a cargo del Fiduciario que elabora el Fiduciario y, por lo tanto, aquí en este Comité Director no se va a dar una aprobación a esto porque no media una aprobación.

Lo que vamos a hacer el día de hoy es darlo por conocido. Ahora bien, con esto quiero hacer énfasis en que bajo ningún escenario estoy de acuerdo en un rol activo por parte del Fiduciario para reformas de Ley. Entonces eso es algo referido al tema del Fideicomiso. Es algo mera y exclusivamente a cargo del Fideicomitente. Cualquier reforma de Ley que tenga que darse tiene que darse bajo la instrucción y bajo las determinaciones que el Fideicomitente tome. Entonces, si bien hoy nosotros no vamos a dar aprobación a este documento, sino lo que lo vamos a dar por conocido. Dejo manifiesto que temas de

reforma de Ley que van a la Asamblea Legislativa son temas exclusivos que atañen al Fideicomitente. Ahora sí, entonces podemos seguir.

La señora Raquel Hernández Monge manifiesta aclarar que no únicamente el Fiduciario, sino también su auxiliar, la Unidad Técnica que conformaron este grupo experto.

Entonces, el segundo evento de riesgo que se identificó es ~~en~~ la posibilidad de fraude interno y conflicto de interés en la gestión del Fideicomiso. Para eso se identificaron tres factores que tienen que ver con las debilidades en la rendición de cuentas, con debilidades de supervisión y concentración de funciones. Para eso, en cuanto a rendición de cuentas, se tiene la implementación de las políticas de ética o de auditorías, divulgación transparente de decisiones, los informes periódicos de gestión, Incluso, bueno, Fiduciario tiene su informe también, el informe de Puesto Bolsa en su momento existía, que ya no por el tema de la Caja Única, el informe mensual de la cartera de Fideicomisarios Garantizados, el tema de los cargos de la Unidad Ejecutora para el tema de concentración de funciones y los reglamentos de funcionamiento del Comité, también donde se indica funciones específicas, marco normativo para otorgamiento de beneficios, documentos de viáticos. Todos estos son normativas o lineamientos que van a permitiendo identificar cuáles son las funciones y sus responsables. Ver filmina de resultados de la evaluación de riesgos. (segundo evento de riesgo).

Resultados de la evaluación de riesgos

Eventos de riesgo	Factores	Medidas mitigadoras
Operativo Posibilidad de fraude interno y de conflicto de interés en la gestión del fideicomiso (favorecimiento a terceros).	Debilidades en la rendición de cuentas (transparencia en los procesos). Debilidades de supervisión. Concentración de funciones.	Implementación de políticas de ética, auditorías externas y divulgación transparente de las decisiones. Informes periódicos de gestión del fideicomiso por parte de la UE al Comité Director (semestral para el fideicomitente). Informe de fiduciario (estados financieros Ejecución y liquidación presupuestaria). Informe de puesto de bolsa. Informe mensual de cartera de fideicomisarios garantizados. Contratos y Adendas del fideicomiso que establecen las obligaciones de las partes. Manual de cargos de la UE. Reglamento de funcionamiento del Comité Director. Marco normativo para el otorgamiento de beneficios. Documento de trámite de viáticos. Supervisión y fiscalización de entes como: Defensoría de los Habitantes, Contraloría General de la República, Contraloría Servicios del IMAS, Auditoría Interna del IMAS, Auditoría al Fideicomiso. Políticas para el Abordaje de Fideimas ante las Denuncias sobre Conductas Fraudulentas, Corruptas o Antiéticas de las Personas Trabajadoras de la Unidad Ejecutora. Atención de requerimientos del Poder Legislativo. Reglamento de trabajo de la UE. Sanciones. Fideicomitente y Fiduciario cuentan con marco normativo en materia de conflicto de interés.

En cuanto al tercer evento de riesgo identificado, que es el tema de riesgo operativo de afectación de la continuidad de la operativa del Fideicomiso, hay tres factores identificados.

El primero es bastante general, debilidades en la ejecución de los procesos de las partes. El segundo es la ausencia del procedimiento para la gestión de contingencias. Y el tercero es las debilidades en la resolución de consultas para la continuidad de procesos del Fideicomiso.

Para esto se tienen varias medidas mitigadoras existentes que en cuanto a los dispositivos móviles que permiten gestionar la conexión con los sistemas de IMAS cuando haya una ausencia de servicio o suspensión de servicio de Internet.

El estudio del sistema de información de FIDEIMAS.

El Fiduciario, por su parte, cuenta con plantas eléctricas en caso de interrupción eléctrica. Se hacen actualizaciones a los sistemas que se utilizan.

Hay canales de comunicación que permiten la comunicación entre esas partes y la posibilidad del Fiduciario y la Unidad Ejecutora de solicitar criterios. Eso en cuanto a la resolución de consultas. Ver filmina de resultados de la evaluación de riesgos. (tercer evento de riesgo).

Resultados de la evaluación de riesgos

Eventos de riesgo	Factores	Medidas mitigadoras
Operativo Posibilidad de fraude interno y de conflicto de interés en la gestión del fideicomiso (favorecimiento a terceros).	Debilidades en la rendición de cuentas (transparencia en los procesos). Debilidades de supervisión. Concentración de funciones.	Implementación de políticas de ética, auditorías externas y divulgación transparente de las decisiones. Informes periódicos de gestión del fideicomiso por parte de la UE al Comité Director (semestral para el fideicomitente). Informe de fiduciario (estados financieros Ejecución y liquidación presupuestaria). Informe de puesto de bolsa. Informe mensual de cartera de fideicomisarios garantizados. Contratos y Adendas del fideicomiso que establecen las obligaciones de las partes. Manual de cargos de la UE. Reglamento de funcionamiento del Comité Director. Marco normativo para el otorgamiento de beneficios. Documento de trámite de viáticos. Supervisión y fiscalización de entes como: Defensoría de los Habitantes, Contraloría General de la República, Contraloría Servicios del IMAS, Auditoría Interna del IMAS, Auditoría al Fideicomiso. Políticas para el Abordaje de Fideimas ante las Denuncias sobre Conductas Fraudulentas, Corruptas o Antiéticas de las Personas Trabajadoras de la Unidad Ejecutora. Atención de requerimientos del Poder Legislativo. Reglamento de trabajo de la UE. Sanciones. Fideicomitente y Fiduciario cuentan con marco normativo en materia de conflicto de interés.

En cuanto al cuarto evento de riesgo que tiene que ver con pagos erróneos a personas físicas o jurídicas, los factores identificados tienen que ver con la posibilidad de errores operativos. La posibilidad de que haya debilidades en la calidad de la información y en la sistematización de procesos.

Para eso se tienen reuniones previas y consultas con la Unidad Ejecutora. Y por su parte, en cuanto a los pagos que realiza el Fiduciario, hay una instrucción y control cruzado con el departamento contable para pago de declaraciones, cargas sociales, planillas, entre otros. Ver filmina de resultados de la evaluación de riesgos. (cuarto evento de riesgo).

Resultados de la evaluación de riesgos

Eventos de riesgo	Factores	Medidas mitigadoras
Operativo Pagos erróneos a las personas físicas o jurídicas interesadas.	<p>Debilidades en el proceso operativo: errores, revisión, normativa desactualizada.</p> <p>Debilidades en la calidad de la información: Falta de información en factura para proceder con el pago.</p> <p>Debilidades en la sistematización del proceso: Falta de automatización.</p>	<p>Implementación de revisiones previas y consultas obligatorias con la Unidad Ejecutora.</p> <p>Pago fiduciario: instrucción de fiduciario con control cruzado con el departamento contable (pago de declaraciones, cargas sociales, planilla, entre otros).</p>

En cuanto al evento de riesgo estratégico, que tiene que ver con debilidades en la gestión del Fideicomiso ya en su gestión de dirección, gobernanza y ejecución

Hay posibles factores de riesgo o causas que tienen que ver con la claridad en los roles y nivel contractual del Fideicomiso que puede afectar la operatividad, las debilidades en supervisión, ejecución y transparencia, una directriz o falta de gestión política o de administración que pudieran obstaculizar el logro de los objetivos del Fideicomiso y la inexistencia de un procedimiento que establezca el detalle operativo en caso de finiquito. Para esto también se tiene la posibilidad de hacer un ajuste de obligaciones contractuales. Por ejemplo, las Adendas que se podrían realizar para el establecimiento de la claridad de las obligaciones contractuales, el establecimiento y actualización de la normativa interna, cuando corresponde, se lleva su debido proceso de aprobación, la rendición de cuentas, las reuniones y creo que se quitó la presentación.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta si nos está compartiendo pantalla don Juan Cancio, cualquier cosa, pero vuelva a compartirnos pantalla. Doña Raquel, por favor, listo, ahora sí. Adelante.

La señora Raquel Hernández Monge manifiesta la gestión de solicitudes de información por ~~parte de~~ la parte que correspondan aquí cuando me refiero a las partes es Fiduciario, Unidad Ejecutora, Fideicomisario, enlace Promotor de Fideimas en las sedes regionales del Fideicomitente.

También la coordinación con la Unidad Ejecutora para la integración del Fideicomiso en los diferentes programas sociales relacionados con el Modelo de Intervención del IMAS. Ver filmina resultados de evaluación de riesgos.

Resultados de la evaluación de riesgos

Eventos de riesgo	Factores	Medidas mitigadoras
Estratégico Debilidades en la gestión del fideicomiso (dirección, gobernanza y ejecución).	Falta de claridad en roles a nivel contractual del fideicomiso afectando la operatividad del fideicomiso. Debilidades de supervisión, ejecución, transparencia, comunicación. Directrices o falta de gestión política o de alta administración, que obstaculizan el logro de objetivos del fideicomiso. Inexistencia de procedimiento que establezcan el detalle operativo, en caso de finiquito del fideicomiso, según su naturaleza.	Ajuste de las obligaciones contractuales del fideicomiso, según viabilidad legal. (Ejm Adendas al Contrato). Establecimiento y actualización de normativa interna para definición de procedimientos internos de gestión del fideicomiso aprobados por el Comité Director. (Actualización de Reglamento y Manual de otorgamiento de garantías, entre otros según se requiera). Rendición de cuentas a Comité Director y Jefaturas inmediatas (Fiduciario y UE). Reuniones de coordinación entre la UE y Fiduciario. Reuniones internas de coordinación y seguimiento en la UE. Gestión de solicitudes de información a las partes según corresponda (fiduciario, UE, fideicomisario) para la debida operación del fideicomiso, según corresponda. Enlace (promotor de Fideimas) en las sedes regionales del fideicomitente. Coordinación de la UE con Fideicomitente para la integración del fideicomiso en los diferentes programas sociales y los relacionados con el Modelo de Intervención del IMAS.

En cuanto al riesgo operativo de debilidades en el registro y comunicación de la información financiera, las tres causas asociadas tienen que ver con la inobservancia del marco normativo, con un inadecuado control de partidas presupuestarias y con información con datos incorrectos.

Para esto hay una serie de medidas mitigadoras que procuran evitar que se materialice este evento de riesgo, de manera que hay una revisión del área contable con orden de pago, la capacitación de personal en el área contable de Fiduciario, la conciliación entre el presupuesto y contabilidad. Hay otra gestión operativa de hacer recordatorios en los primeros cinco días hábiles, la revisión de facturas y plazos establecidos para la presentación de declaraciones por parte del área de contabilidad Fiduciario. Ver filmina resultados de la evaluación de riesgos

Resultados de la evaluación de riesgos

Eventos de riesgo	Factores	Medidas mitigadoras
Operativo Debilidades en el registro y comunicación de información financiera (registros contables, presupuestarios y envío de declaraciones al MH)	Inobservancia del marco normativo aplicable (Normas contables). Inadecuado control de partidas presupuestarias Información con datos incorrectos	-Revisión del área contable contra la orden de pago. -Capacitación del personal del área contable del fiduciario. -Conciliación entre el presupuesto y contabilidad. - En los primeros 5 días hábiles del mes se envían correos a los colaboradores que correspondan solicitando la información por declarar (balances de comprobación y facturas). - Se revisan las facturas por medio de un auxiliar, con el fin de comprobar los datos obtenidos con el balance de comprobación. - Se tiene como regla general presentar todas las declaraciones que apliquen a más tardar el 10 de cada mes, con el fin de contar con 5 días para proceder con el pago correspondiente (las declaraciones autoliquidativas se deben cancelar a más tardar el 15 de cada mes). - Presentadas las declaraciones, se realiza una conciliación entre dichas declaraciones y el auxiliar de control.

En cuanto al evento de riesgo operativo del incumplimiento del marco normativo aplicable en la gestión del Fideicomiso, las causas asociadas que se identificaron por parte del grupo experto en ese periodo son

la inobservancia ~~horaria~~ en la aplicación de normativas en los procesos, un recurso humano insuficiente, la falta de supervisión o validación de procesos.

Para eso se indica que hay una implementación de controles internos, auditorías regulares, capacitación.

El Fiduciario (gestor y analista) y Unidad Ejecutora cuenta con personal que pueden asumir las funciones temporalmente en caso de ausencia para asegurar esta continuidad.

El boletín por parte del Fiduciario de cambios normativos y gestiones administrativas, además que hay una segregación de funciones en cuanto al registro y validación de las gestiones.

El seguimiento constante de los cambios normativos que se indicaron acá, que se comunica por parte del boletín y asesoría legal cuando corresponda. Ver filmina resultados de evaluación de riesgos

Resultados de la evaluación de riesgos

Eventos de riesgo	Factores	Medidas mitigadoras
Operativo Incumplimiento del marco normativo aplicable en la gestión del fideicomiso (contrato, lineamientos internos).	Inobservancia o error en la aplicación de la normativa en los procesos. Recurso humano insuficiente. Falta de supervisión o validación de procesos	Implementación de controles internos y auditorías regulares, capacitación continua del personal encargado, seguimiento y revisión periódica del cumplimiento fiduciario. Fiduciario (gestor y analista) y UE cuenta con personal, que podría asumir las funciones de colaboradores temporalmente, en caso de ausencia. Boletín por parte de fiduciario (cambios normativos y gestiones administrativas). Fiduciario: segregación de funciones (registro y validación), firmas mancomunadas, según corresponda. Formalización y ejecución de adenda 10 (define la estructura y revisión de perfiles). Seguimiento constante de los cambios normativos. Asesoramiento legal, por parte del fiduciario ante consultas de la UE, fideicomitente u otras instancias, ajustes en los contratos y procedimientos para garantizar el cumplimiento, según corresponda.

En cuanto al evento de riesgo de contrataciones que no satisfacen las necesidades del Fideicomiso, se dividen en dos, antes de la adjudicación y adjudicado, antes de la adjudicación, que pudieran darse falta de oferentes, de disposición de proveedores en la gestión del estudio de mercado y adjudicado el desmejoramiento de las condiciones pactadas.

Para esto, igual hay una aplicación de lecciones aprendidas de los procesos anteriores de contratación, un establecimiento de un proceso riguroso de selección y evaluación de los contratistas, auditorías en los procesos de adjudicación y una coordinación previa de la autorización de la solicitud de contratación entre el Fiduciario y la Unidad de Ejecutora. Ver filmina de resultados de evaluación de riesgos

Resultados de la evaluación de riesgos

Eventos de riesgo	Factores	Medidas mitigadoras
Operativo Contrataciones administrativas que no satisfagan las necesidades del fideicomiso	Antes de la adjudicación: falta de oferentes, de disposición de proveedores en la gestión de estudio de mercado. Adjudicado: Desmejoramiento de las condiciones pactadas.	Establecimiento de un proceso riguroso de selección y evaluación de contratistas, auditorías de los procesos de adjudicación. Coordinación previa a la autorización de la solicitud de contratación, entre fiduciario y UE.

En cuanto a tecnologías de información, se indica el riesgo de posibilidades de debilidades en la generación y almacenamiento de la información, que podría darse tanto por fallos de sistemas, por falta de actualización del sistema, por error humano, por falta de automatización y ciberataques.

Para esto igual hay una comunicación que hace el Fideicomitente ante suspensiones programadas de los sistemas que permiten tomar medidas previas y copias de seguridad periódicas, sistemas de ciberseguridad robustos, y capacitación de personal.

Ahora es donde vamos a entrar con las medidas mitigadoras adicionales a estas que se indicaron como medidas mitigadoras existentes para los riesgos que están fuera de apetito, que me refiero con eso, a los riesgos que son de niveles altos y medios que presentan alguna debilidad, ausencia de controles adicionales, por lo que requieren un tratamiento adicional, que en este caso es un plan de tratamiento, y su respectivo responsable. Ver filmina de resultados de evaluación de riesgos

Resultados de la evaluación de riesgos

Eventos de riesgo	Factores	Medidas mitigadoras
Tecnologías de información Debilidades en la generación y almacenamiento de la información del fideicomiso.	Fallos sistemas. Falta de actualización del sistema. Error humano en la gestión de datos. Falta de automatización de procesos. Ciberataques.	Comunicación previa por parte del fideicomitente de suspensiones programadas. Copias de seguridad periódicas, sistemas de ciberseguridad robustos (fiduciario y fideicomitente) y capacitación del personal (fiduciario).

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



56

En cuanto a eventos de riesgo de recursos financieros insuficientes, se proponen dos planes de tratamiento, uno relacionado con el protocolo de revisión de requisitos mínimos para la aprobación y ejecución de garantías y la gestión ante el Fideicomitente para la continuidad en los fines contractuales del Fideicomiso. Ante eso, los responsables son el Fiduciario, la Unidad Ejecutora, y el protocolo final lo aprobaría este Comité Director y el plazo que se indica es 31 de marzo de este año. Ver filmina planes de tratamiento Evaluación Riesgo 2025

Planes de tratamiento Evaluación Riesgo 2025

Evento de riesgo	Plan de tratamiento	Responsable	Plazo
Recursos financieros insuficientes para cumplir con el objeto del fideicomiso.	Protocolo de revisión de requisitos mínimos para la aprobación y ejecución de garantías.	Fiduciario/UE/CD	31/03/2026
	Gestión ante fideicomitente para la continuidad en los fines contractuales del fideicomiso	Fiduciario/UE	Cuando corresponda
Posibilidad de fraude interno y de conflicto de interés en la gestión del fideicomiso (favorecimiento a terceros)	Recopilación de lineamientos existentes (mapeo de procesos y fichas de proceso).	Fiduciario/UE	31/12/2026
	Contratación del servicio de estudio de perfiles de puesto.	Fiduciario	31/12/2026

En cuanto a la gestión del Fideicomitente para la continuidad de las obligaciones contractuales, perdón, el fin contractual, es responsable del Fiduciario y la Unidad Ejecutora, y se indicaría, o sería esta gestión cuando corresponda del requerimiento de recursos.

En cuanto al evento de riesgo de la posibilidad de fraude interno y de conflicto de interés en la gestión del Fideicomiso, hay dos planes de tratamiento, que es la recopilación de lineamientos existentes, el mapeo de procesos y fichas de procesos, lo que va a ejecutar el Fiduciario y la Unidad Ejecutora con fecha máxima de cumplimiento 31 de diciembre de este año, pero puede cumplirse antes en caso de que se limite la evidencia correspondiente y la contratación del servicio de estudios perfiles de puestos, que está para esa misma fecha por parte del Fiduciario.

El elemento de riesgo que tiene que ver con la afectación en la continuidad operativa del Fideicomiso, se tiene el plan de tratamiento de contratar el sistema BPM, que permite la trazabilidad de las personas beneficiarias del registro de Fideicomisarios Garantizados, los servicios de apoyo y el tratamiento de garantías y desembolso, que estaría a cargo de Fiduciario y la Unidad Ejecutora. El 31 de octubre fue la primera fecha de cumplimiento de la publicación del contrato, del pliego de condiciones.

Entonces, por eso esta fecha es tan próxima y ya se remitió la evidencia; en cuanto a las debilidades en la gestión del fideicomiso. Estos son los dos planes de tratamiento relacionados con el protocolo de comunicación interna. Y el procedimiento para el finiquito tiene fecha de cumplimiento el 30 de junio, el segundo el 31 de diciembre de 2025. Ver filmina planes de tratamiento Evaluación Riesgo 2025

Planes de tratamiento Evaluación Riesgo 2025

Evento de riesgo	Plan de tratamiento	Responsable	Plazo
Afectación en la continuidad operativa del fideicomiso.	Contratación de sistema de información BPM. (trazabilidad de personas beneficiarias, registro de fideicomisarios garantizados, servicios de apoyo, otorgamiento de garantías y desembolsos)	Fiduciario. UE	31/10/2025
Debilidades en la gestión del fideicomiso (dirección, gobernanza y ejecución).	Protocolo de comunicación interna y externa (tipos de consulta - plazos - canales) para fideicomisario garantizado (considerando los convenios y plazos definidos en el fideicomiso), fiduciario y UE en la gestión del fideicomiso.	Fiduciario - UE - Comité Director	30/06/2026
	Establecer el procedimiento para finiquito del fideicomiso.	Fiduciario - UE - Fideicomitente - BNCR (FG Principal).	31/12/2025

Como les indico, son primeras fechas de entregables porque ese es el plan de tratamiento general. El entregable presenta una serie de segregación del plan de tratamiento y ya se remitió la primera propuesta por parte del Fiduciario. Y este, concluiría ya cuando se tenga la revisión incluso con el principal Fideicomisario Garantizado.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta quizá, y perdón por interrumpir, doña Raquel, podríamos volver a ese estudio correcto. En cuanto a lo último, que habla de establecer el procedimiento para finiquito del Fideicomiso, es importante recalcar que ya esto es una disposición de la Auditoría Interna de IMAS al INS. Es un trabajo que se está realizando según el AUD 11-2025. Esa disposición establece únicamente al IMAS de definir ese mecanismo de finiquito como Fideicomisario y como Fideicomitente.

Recordar que aquí el IMAS tiene el rol de Fideicomisario y Fideicomitente.

El que tiene el rol de Fideicomisario Garantizado sí es cierto que sería el Banco Nacional, pero bajo esa línea yo les solicitaría que valoremos quiénes son los responsables, puesto que, si será una Adenda que tiene que ser suscrita por las tres partes que allí están citadas, eso es correcto. Bueno, por Unidad Ejecutora no, pero sí por Fiduciario, Fideicomitente y Fideicomisario Garantizado principal. Esos son los tres que suscriben las Adendas y el procedimiento para el finiquito tiene que ser mediante Adenda. Entonces esa tiene fecha de vencimiento al 29 de mayo del 2026. Entonces quizás solicitarle si podemos ajustar los plazos para que quede en línea con el AUD11-2025 y ajustar los responsables porque en el procedimiento para el finiquito, el responsable de la elaboración de la propuesta es el IMAS, aunque sí implica la suscripción de los que se citan allí, en definitiva, no implica la suscripción de la Unidad Ejecutora.

Entonces quizás excluir de esta tarea a la Unidad Ejecutora, porque podría estar de manera accesoria o vinculado con el Fiduciario, pero no sería uno de los que suscribiría esa Adenda. Entonces, solicitarles esos ajustes, esto en el sentido de que el plan de tratamiento sí es aprobado por él, por este Comité Director. Y entonces, para que sea aprobado, yo estaría solicitando de manera respetuosa esos dos ajustes en cuanto a la fecha y en cuanto a los responsables. Doña Margarita

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



58

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta nada más me voy a referir al mismo tema. Tal vez cuando se hizo ese ejercicio no se tenía el Aud 011, sino que la auditoría convocó al Fiduciario y a la Unidad Ejecutora para ver todos los aspectos que la Contraloría, por requerimiento de la Contraloría, estaban haciendo la evaluación. Entonces, fue cuando la Auditoría nos comprometimos a darle una propuesta de procedimiento.

Entonces, se trabajó y el Fiduciario la revisó y es la que me mandó para revisar. Puede ser un inicio importante, para efectos del IMAS, para que pueda avanzar en el cumplimiento de esa recomendación de la AUD-11.

Pero sí, sí fue así. Tal vez es que esto se trabajó antes de que saliera el informe. Entonces, Quizás es lo que puede ser que esté haciendo ruido, pero sí, efectivamente, es una recomendación al Fideicomitente y tiene que salir del Fideicomitente el procedimiento.

Pero con todo gusto, yo sé que el Fiduciario estaría de acuerdo en que se le permitiera a usted la propuesta, pues nada más para que usted la tome en cuenta si es, si tiene a bien para cumplir con esa recomendación.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta si gustan aquí. De hecho, es una tarea que ya tenemos aquí trabajando personal desde hace dos semanas. Entonces, más bien nosotros podríamos hacerle llegar la propuesta para no hacer doble esfuerzo. Nosotros les hacemos llegar la propuesta desde el IMAS. Si ustedes hacen las observaciones, al final de cuentas, tienen que ser una agenda suscrita tanto por ustedes como por nosotros, tanto por BCR como por Banco Nacional, como por el IMAS. Entonces, en este caso, este tema lo están trabajando dirección administrativa, dirección social, gerencia general y planificación social entonces cuando tengamos esa propuesta nosotros se la hacemos llegar pero si todos tendríamos que subscribirla y no totalmente claro también a veces uno está en la marcha y ya cuando uno tiene un producto final sucede un nuevo considerando que cambia algunas cositas entonces nada más pedirles que como aún estamos a tiempo de poner estos en sintonía con esa nueva consideración que sucedió a finales de diciembre pues hacerlo así que quede en sintonía, que son nada más dos cosas en cuanto al responsable, excluir a la Unidad Ejecutora, que quede claro que nosotros estaríamos remitiendo la propuesta y que la fecha de cumplimiento sea a final de mayo de 2026, que el plazo es el 29 de mayo el AUD. Eso sería. Adelante, doña Raquel.

La señora Raquel Hernández Monge manifiesta la línea entre los dos productos, auditoría interna y la evaluación de riesgos. En la manera lo posible, vamos a hacer esa aclaración porque, como les decía, este primer plazo es un entregable que se hizo a nivel de Fiduciario, pero no es la fecha final. Había entendido que era 30 de abril, pendiente de auditoría, pero ahí buscaríamos esa alineación.

Este el otro evento de riesgo que tiene planes de tratamiento adicionales a las medidas mitigadoras existentes es el incumplimiento, el posible incumplimiento del marco normativo aplicable en la gestión del Fideicomiso, que para esto se hace un boletín o la propuesta es más bien hacer el boletín interno con una cápsula informativa de los cambios normativos aplicables y demás temas relevantes para lo que sería dando seguimiento a, bueno, mensual y al cumplimiento al 30 de junio.

La retroalimentación mensual de la Unidad Ejecutora de cambios o nuevas implementaciones de marco normativo a la gestión del Fideicomiso y la contratación del servicio de estudio de perfiles de puestos, con la finalidad de revisar los perfiles de puestos y que permitan la correcta segregación de funciones. Este

plan de tratamiento se duplica porque ya se había indicado en la gestión anterior, pero también atiende uno de los factores de riesgos, entonces se indica nuevamente acá con fecha 31 de diciembre. Ver filmina planes de tratamiento Evaluación Riesgo 2025

Planes de tratamiento Evaluación Riesgo 2025

Evento de riesgo	Plan de tratamiento	Responsable	Plazo
Incumplimiento del marco normativo aplicable en la gestión del fideicomiso (contrato, lineamientos internos).	Boletín interno (capsula informativa de cambios normativos aplicables y demás temas relevantes para la gestión del fideicomiso).	U.E.	30/06/2026
	Retroalimentación mensual a la UE de cambios o nuevas implementaciones del marco normativo aplicable (leyes, reglamentos, procedimientos (por ejemplo, cambios en disposiciones, directrices o lineamientos del fideicomitente, fideicomisario garantizado y otros entes externos)) a la gestión del fideicomiso.	Fiduciario. UE.	30/06/2026
	Contratación del servicio de estudio de perfiles de puesto (con la finalidad de revisar los perfiles de puesto y se permita la correcta segregación de funciones (incluiría el análisis de la función de validación).	Fiduciario. UE.	31/12/2026

En cuanto a las debilidades en la generación y almacenamiento de la información del Fideicomiso, de igual manera está la contratación del sistema BPM y la viabilidad legal de establecer lineamientos internos para el manejo de información del Fideicomiso.

Como referencia, la aplicación de la Ley de protección de datos y eso estaría para el 30 de junio de este año. Ver filmina planes de tratamiento evaluación Riesgo 2025

Planes de tratamiento Evaluación Riesgo 2025

Evento de riesgo	Plan de tratamiento	Responsable	Plazo
Debilidades en la generación y almacenamiento de la información del fideicomiso.	Contratación de sistema de información BPM. (trazabilidad de personas beneficiarias, registro de fideicomisarios garantizados, servicios de apoyo, otorgamiento de garantías y desembolsos).	Fiduciario. UE	31/10/2025
	Viabilidad legal de establecer lineamientos internos para el manejo de información del fideicomiso (almacenamiento y transferencia de datos). Ref. Aplicación de la Ley de protección de datos.	Fiduciario. UE	30/06/2026

Esos son los planes de tratamiento adicionales establecidos y la propuesta a este Comité es dar por conocidos los resultados de la evaluación del riesgo 2025-2026 para la aplicación de los planes de tratamiento de este FIDEICOMISO.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Alejandra.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



60

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta nada más ya como una última observación sobre esto. A mí sí me quedó como faltando un riesgo relacionado con el tema de calidad donde podamos identificar aquellos riesgos que puedan afectar la calidad de los productos o servicios que el Fiduciario brinda a la ciudadanía que es el fin último de las instituciones y no sé si se podría agregar alguno relacionado.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta sí, parece doña Raquel, doña Silvia y doña Margarita. Me parece pertinente la recomendación de doña Alejandra y también me parece importante aprobar el documento. Sin embargo, no podemos desmerecer que es atinente lo que está indicando doña Alejandra. Entonces les propongo la siguiente ruta. Ahorita decir a viva vos, todo el riesgo y todo lo que hay que completar es muy difícil como para darlo aprobado con esa modificación.

Entonces, que hoy aprobemos esta versión, que ustedes trabajen de aquí a la siguiente sesión de febrero en el análisis que está sugiriendo doña Alejandra y en caso entonces de necesitarse una reforma que se encuentra lugar lo aprobemos una reforma en la sesión de febrero y si ustedes ven que no es necesaria la reforma pues igual hacemos un breve espacio en la sesión de febrero para que nos comuniquen por qué no lo estiman necesario para que tengan el detenimiento de eso pero que sí sea un punto ineludible que veamos en cuanto a cómo atendieron la observación de doña Alejandra para febrero, porque si ahorita es difícil pues sentarse a preparar todo el plan de trabajo y todo esto en sesión, pero y también es importante dejarlo aprobado, pero como les digo, me parece que podría aplicarse una reforma en caso de ser a lugar o bien que nos expliquen por qué no lo verían a lugar en la siguiente sesión. ¿Les parece a bien? Doña Margarita

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta don Jafeth lo que le entendí es dejar aprobado la propuesta que nos presentó doña Raquel con los ajustes que están en actas, que van a estar en actas y que se considere lo doña Alejandra para si lo tienen a bien para ver una reforma o una ampliación en la próxima sesión de febrero es así.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta correcto y si consideraran que no es necesaria la reforma igual tenemos el espacio en agenda para que nos den esa explicación en la siguiente sesión o sea que desde ya quedemos de acuerdo en que va a ser un espacio de agenda para la sesión de febrero donde nos indiquen si fue positivo o no el análisis que arrojó después del comentario de doña Alejandra. Y en caso de haberlo sido, entonces traen la propuesta de reforma para que también sea aprobada en este Comité.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta porque me parece muy importante lo que dice Alejandra, de calidad, importantísimo.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta sí, lo que pasa es que es como un tema tan grueso que ahorita me parecería que incluirlo a viva voz no es factible. No aprobarlo me parece que también no es factible, pero ignorarlo totalmente no, no estaría de acuerdo yo en omitirlo entonces yo les propongo desde ya que quede como un punto de agenda para febrero en donde nos digan como analizaron el comentario de doña Doña Alejandra adelante

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta gracias don Jafeth por las propuestas o posibles caminos para incorporar esto. No se podría no es que, por reglamento, como que esta incorporación sea aprobada con la aprobación de los integrantes del Comité Director vía correo electrónico no es posible porque por tema reglamentario tiene que ser en la sesión.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



61

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta correcto, doña Alejandra.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta y sí o sí tiene que ser aprobado hoy, porque, digamos, yo sí me abstendría de aprobarlo hasta que no se incluya eso, porque me parece muy importante visualizar los riesgos que tienen que ver justamente con la población a la cual nos debemos. Entonces yo sí lo aprobaría con esta incorporación en febrero.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Raquel, doña Silvia, doña Margarita, don Osvaldo y doña Elsa. ¿Tenemos algún plazo perentorio importante para que esto quede atendido antes de que termine enero o no existe un plazo perentorio para ello?

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta Raquel usted me apoya lo que tenemos son los planes de tratamiento, porque es un informe del área de riesgos y pasa por varias aprobaciones y demás. Entonces, me parece, Raquel, no sé cuál es la vía para ajustar esto, los planes de tratamiento están en cumplimiento. No tenemos alguno que urja, no sé si se puede ajustar ya una vez aprobado, porque no conozco la dinámica interna de riesgos, pero podríamos conversarlo.

La señora Raquel Hernández Monge manifiesta entonces, estas gestiones adicionales se toman como observaciones por parte del Fideicomitente, entonces, o que corresponda, la parte que corresponde. Pero en realidad, los resultados de la evaluación ya son estos. Si se hace alguna adición o alguna modificación, ya sería como parte de una nueva actualización 2026 incluso más el tema de calidad de servicio, de cumplimiento del objetivo en sí, de la razón del Fideicomiso. Sí se conversó, digamos, como durante todas las sesiones del 2025, pero podríamos revisar si se requiere plasmar algo adicional. Entonces, sí, creo que es nada más como de hacer alguna coordinación, una revisión de la evaluación para atender el tema de calidad de servicio es lo que le entiendo a doña Alejandra.

Y si se requiere hacer alguna modificación, sería en esa línea de la actualización 2026.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta, pero entonces estoy entendiendo que nos están sometiendo a votación y aprobación un documento que no es modificable.

La señora Raquel Hernández Monge manifiesta estos son resultados, entonces, es que no es que lo aprueban, sino que lo conozcan. Entonces, por eso no estoy indicando ahí que den por aprobados los resultados, sino que den por conocidos los resultados de la evaluación.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta el segundo, por tanto, del acuerdo hoy dice instruir a la Unidad Ejecutora, al Fiduciario Banco de Costa Rica la atención de los planes de tratamiento indicados, identificados. Eso es una aprobación. Al final de cuentas, si este Comité Director les instruye a ustedes a aplicar ese plan, es porque este Comité Director está probando que ese sea el plan y les está dando la instrucción de atenderlo. Entonces, de manera implícita está la aprobación. Entiendo los resultados.

Entiendo que los resultados es algo independiente del análisis que ustedes realizan, pero si nosotros les vamos a instruir realizar algo, es porque inherentemente está implícita la aprobación nuestra. Entonces, esta propuesta de acuerdo que está aquí reflejada es el primer, por tanto, dar por conocidos. Entonces, en eso estamos de acuerdo, que no hay una aprobación. Pero en cuanto a la instrucción, ahí sí hay implícita un visto bueno, una aprobación o un ok de parte de este Comité Director Usted está presenciando

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



62

en este momento que no hay un ambiente de que sea aprobado así tal cual, sino hay tampoco posibilidad de reforma. Don Osvaldo.

El señor Osvaldo Soto Herrera manifiesta en realidad había un incumplimiento que el Fideicomiso no había sido sometido a este tipo de herramientas, creo que 2023, 2024. Y ahorita lo que le estaría entendiendo a doña Alejandra es, bueno, que requiere un ajuste. Bueno, han hecho varios comentarios, yo en realidad creo que ya pasó por las áreas, ya se establecieron los riesgos y se están dando sugerencias.

Entonces, Si bien es cierto, estamos dando a conocer lo que pasó o lo que se evidenció con los equipos en el 2025. Se podría ajustar el que usted acaba de decir, instruir o acuerdo verdad en función de. O sea, este es la foto 2025 lo estamos presentando ajustes en el camino a la próxima 2026 o que sea la aprobación. Bueno, el tema de lo que se va a dar es que se considere, adicionalmente, incorporar lo que Alejandra recomendó. No lo veo mal sí, eso sí, lo llevaría al equipo de riesgo, lo valoraríamos otra vez las áreas y diríamos, bueno, nos aconsejaron tales cosas, lo sometemos, porque esto lleva un plan y todo un trabajo de que ya tenemos que comenzar la maquina a trabajarlo, considerar las oportunidades de mejora que ustedes han manifestado. Entonces, Es la foto de 2025, reitero, no había antes.

Bueno, ha sido un modelo madurez, todo el tema del riesgo en todo el País, en todas las instituciones. Entonces, está sujeto a cambios, a normas, a leyes y de todo, entonces, yo no le veo que se ajuste la aprobación, si es la aprobación, como usted lo acaba de leer, don Jafeth. Entonces, ajustarlo de tal forma de que vamos a conocer, e instruirnos, o sea, por conocer, es que ahorita no sé el término que se va a usar, pero que se dieron oportunidades de mejora a considerar en la, en el seguimiento, en el desarrollo 2026, en los planes de mejora, el consejo de doña Alejandra, yo lo vería así, como como un trabajo adicional.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta le estoy entendiendo entonces que la posición es que ya este es el producto final, o sea, este es el resultado, producto final, este es el plan de tratamiento final que se va a dar para el 2025 es que lo que usted me está ofertando para el 2026 va a ser diferente, pero este para el período análisis este es final y no tiene posibilidades de cambio.

El señor Osvaldo Soto Herrera manifiesta esto fue lo que se detectó con todos los equipos participantes con todos 2025 y porque 2026 porque lo que se ve en el 2025 como área adjunta no es de nosotros es la gente de riesgos le van a dar seguimiento a lo que identificaron y al trabajo que hemos hecho, a todas las oportunidades de mejora y todo eso. Ahora, ¿cómo incrustar lo que acabamos de recibir de retroalimentación? Yo me puedo reunir con la gente de riesgo, y en la próxima informarles cómo lo vamos a atender. ¿Sí me explico? no creería en lo de abstenerse, perdón, Alejandra, de abstenerse de la aprobación.

En realidad, son los riesgos identificados por el equipo experto participante. Así funciona en toda institución sujeta a comentarios, sí sujeta a un modelo de madurez siempre, siempre. Como usted dijo, qué lástima que no lo consideramos el que usted acaba de recomendar. Se nos fue a todos los que participamos, eso no quiere decir que 2026, 2027 no se vaya a considerar o que yo haga una extensión con riesgos y diga, vea, nos recomendaron esto. Y una vez, vamos en la maquila considerándolo, viendo a ver qué podemos hacer. Esa es mi percepción como tendría que trabajar con la gente de riesgo, inclusive no es con Raquel, pero es con los líderes acá que llevan el tema y que me van a supervisar todo esto.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



63

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta sí, claro entiendo. Muchas gracias, Don Osvaldo, Doña Raquel.

La señora Raquel Hernández Monge manifiesta desconozco cómo se maneja acá, pero yo les recomendaría como aprobar esta propuesta de acuerdo, dar por conocidos los resultados, que en realidad no es la aprobación y hacer una aclaración o con un tipo de excepción de que se cuentan con observaciones por parte de la doña Alejandra Rojas Núñez en cuanto a observar claramente el tema de la gestión de calidad del servicio prestado del Fideicomiso que se requiere que se considere en una actualización de la evaluación de riesgos, una cosa así, para que quede explícito su posición.

Sí, de todo, no indico que no se consideró, porque prácticamente el ejercicio lo que llevó fue una lluvia de ideas por parte de todos los participantes que se les expuso en un inicio. Y el tema de la calidad o cumplir con el objeto del Fideicomiso, si ha sido un tema como de conversación, lo que se vio es más bien prácticamente qué puede pasar que no me permita lograr con el objeto del Fideicomiso en forma y en tiempo y verdad entonces eso fueron esos riesgos que se identificaron por eso es que de todo no indico que no se consideró pero sí se puede valorar si se le quiere hacer alguna especificación y que se vea más específico valga la redundancia verdad entonces no se les propongo eso pero como les digo no sé cómo manejan ustedes este tema de excepciones o aclaraciones en la propuesta de acuerdos de los temas.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces me dirijo ahora específicamente a los directores, en este caso a los directivos, a doña Alejandra, a don Robin, a don Juan Cancio, a doña Karla y a mi persona. Para este punto se tenían tres propuestas de acuerdo, las voy a leer.

Las tres propuestas de acuerdo eran las siguientes.

Dar por conocidos los resultados de la evaluación de riesgos 2025-2026 del Fideicomiso, Banco de Costa Rica, IMAS Banacio 73 -2002. Ese era el primer, por tanto. El segundo, por tanto, dice instruir a la Unidad Ejecutora y al Fiduciario Banco de Costa Rica la atención de los planes de tratamiento identificados. El tercer, por tanto, dice instruir a la persona representante de la Presidencia Ejecutiva del IMAS ante el Comité Director para que traslade la presentación de la evaluación de riesgos del Fideicomiso 2025 -2026 a la Unidad de Planificación Institucional del IMAS. Yo, en cuanto a darlos por conocidos, no implica una aprobación, no tengo ningún problema en darlo por conocido y creo que aquí coincidimos.

Lo que tenemos observaciones es en instruir el cumplimiento de los planes de mejora de algo que consideramos que no aborda todas preocupaciones, porque el instruir implica de por medio una aceptación de nuestra parte. Y en el último, instruir a que mi persona lo trae a la planificación, no tengo ningún problema tampoco.

Entonces, les hago una contrapropuesta a los por tantos para el día de hoy. Mi contrapropuesta es la siguiente, que demos por conocido los resultados y que demos por conocido los planes, pero que no instruyamos su atención. Nosotros no, si no estamos de acuerdo en este documento y en los resultados finales, no porque estemos absolutamente en contra de lo que dice, sino porque lo consideramos incompleto ese es el punto. No es que estemos en contra de los planes, sino que consideramos que no aborda todas nuestras preocupaciones. Entonces, lo que les propongo es que, en lugar de instruir la atención, los demos por conocidos al final de cuentas, y que dejemos nosotros latente estas observaciones y seamos observantes de que para el 2026, para el periodo 2026, estén incluidas estas atenciones. ¿Por qué? Porque aquí también podría ser una división de competencias. ¿Quién administra este Fideicomiso? Es el Fiduciario. ¿Y quién tiene que administrar los riesgos? Es quien administra.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



64

Entonces, nosotros, si tomamos un rol activo también en la administración de estos riesgos, estaríamos en cierta medida también casi que coadministrando, lo cual no es oportuno para el rol que ustedes tienen aquí de directores y directoras.

Por eso les digo que no tomemos un rol activo, pero que tampoco, si tiene que mediar una instrucción de nuestra parte, que tampoco media una instrucción en algo que consideramos que no está completo. Entonces, si a ustedes les parece bien, me gustaría conocer si tienen alguna objeción a la propuesta que acabo de hacer, que es dar por conocidos los resultados de evaluación y dar por conocidos los planes de tratamiento, no instruir su atención darlos por conocidos. Y sí, instruirme a mí, trasladar esta evaluación de riesgos a la Unidad de Planificación del IMAS, que eso en definitiva vendrá bien y será bien recibido.

Entonces, les consulto si tienen alguna objeción a este replanteamiento de la propuesta de acuerdo para este punto. Doña Alejandra.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta a ver, estoy de acuerdo con el dar, como está redactado tal cual actualmente, dar por conocido los resultados de la evaluación de riesgo eso como primer punto sobre el segundo acuerdo pues no estoy de acuerdo y valga la redundancia y sobre el tercero incluso en la redacción que está actualmente me queda faltando el para qué verdad para qué se va a este trasladar la presentación a la Unidad Planificación del IMAS lo cual viene a ser también para el respectivo seguimiento que por lo tanto de una manera u otra, como usted bien lo señaló anteriormente, es una aprobación. Y, en tercer lugar, también debemos tener en cuenta que los riesgos, aunque competen a una u otra parte, siempre hay riesgos que hay que identificar, que trascienden a las contrapartes con las que trabajamos y demás, y que no podemos, pues, omitir. Y es parte justamente de eso, de identificar el riesgo como tal. Esos eran mis tres puntos.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, para ver si comprendo, doña Alejandra, su posición.

El primer punto que es dar por conocido los resultados de evaluación de riesgo, no hay inconveniente y tampoco tendría inconveniente si ponemos en ese, por tanto, dar por conocido los resultados de evaluación de riesgo y los planes de tratamiento identificados, darlos por conocido. Ahí no habría ningún inconveniente si lo habría.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta, así como está redactado en la propuesta original, sería mi aprobación.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta no, pero estoy planteando una reforma.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta sí, yo entiendo la reforma, pero esa reforma no estoy de acuerdo. Mi posición es que lo aprueba como está en la original.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta, pero entonces usted no conoció los planes de mejora.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta es que siento que decir que los planes, o sea, que los planes de mejora es como que se va a acotar a eso nada más y no se está tomando en cuenta el otro.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta, pero no los está aprobando, lo está indicando que los conoció esa es mi propuesta. Vea que el segundo, por tanto, es instruir que se atiendan y eso lo estoy eliminando.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



65

Lo que estoy solicitando es darlos por conocidos. Es que la propuesta original solo daba por conocidos los resultados de la evaluación y no daba por conocidos los planes de mejora. Lo que estoy haciendo para eliminar la instrucción de que se atiendan los planes de mejora es subirlo al primer por tanto en donde se dan por conocidos. Entonces no estaríamos aprobando ni instruyendo que se atiendan. Estaríamos dándolos por conocidos.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta de acuerdo.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, entonces, si alguien más gusta hacer uso de la palabra en este punto, si no, entonces ok. Doña Alejandra.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta y con base en toda la discusión anterior, me la otra duda y que lo que exponía don Osvaldo también. Entonces, en febrero no se traería, digamos, esta nueva incorporación, sino que ya quedaría para el ejercicio de la identificación de riesgos 2026 -2027, sería así.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta es lo que nos externó tanto don Osvaldo como doña Raquel, efectivamente.

El señor Osvaldo Soto Sánchez manifiesta sí, que también sería un refrescamiento de la herramienta y si pasa lo traeríamos, pero lo vamos a ver con el equipo. Está bien.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta y que no sé si eso puede quedar un acuerdo o un segundo acuerdo.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta Jafeth disculpe, que tal vez el ofrecimiento que nos hace don Osvaldo de reunirse con las partes internas del Banco tal vez podría, como dice Alejandra, instruir al Fiduciario que considere los aportes de este Comité Director para que sean evaluados al interno del Banco o cosas así. Porque está el tema de la reforma a Ley entonces que incluya todo.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta yo lo que quería solicitar es que, en asuntos varios, de parte del Fiduciario, nos informen qué avances tuvieron de las observaciones que tuvimos de la siguiente sesión, en asuntos varios de la sesión de febrero nos comuniquen qué avances tuvieron en cuanto a las observaciones que planteamos acá.

Entonces, les voy a leer tres por tantos. El primero sería dar por conocidos los resultados de la Evaluación de Riesgos 2025-2026 y sus respectivos planes de tratamiento identificados del Fideicomiso Banco de Costa Rica IMAS Banacio 73-2002.

El segundo sería instruir a la persona representante de la Presidencia Ejecutiva del IMAS ante el Comité de Director para que traslade la presentación de la Evaluación de Riesgos del Fideicomiso Fideimas 2025 -2026 a la Unidad de Planificación del IMAS para el seguimiento.

Y el tercer, por tanto, sería instruir al Fiduciario Banco de Costa Rica que para la sesión de febrero del 2026 informe a este Comité Director los avances en cuanto a la atención de observaciones planteadas a la evaluación de riesgos conocida en la sesión 001-2026.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



66

Y creo que eso aborda las tres preocupaciones de aquí de las partes. Entonces consulto si alguien tiene alguna observación a estos tres acuerdos que acabo de plantear.

Primero sería dar por conocidos la evaluación y los riesgos.

El segundo sería instruirme a mí que le traslade esto a planificación para que le dé seguimiento. Y el tercero sería que en la sesión de febrero se nos informe que avance respecto a las observaciones que planteamos.

Entonces, bueno, doña Raquel, le agradezco muchísimo su participación. La exposición ha sido bastante clara y, la verdad, agradecemos eso. Agradecemos también el ejercicio que este año se realizó en cuanto al análisis de riesgos del Fideicomiso, que estamos claro que, según nos ha explicado don Osvaldo, pues no se había hecho en algunos períodos anteriores, pero agradecemos la importancia que le dieron para realizar los ejercicios. 2025 que estaríamos ahorita entonces conociendo el día de hoy y les agradecemos pues que tengan presente por ahí las observaciones que hicimos para su confección para el 2026.

Doña Saderlay también le agradecemos su participación y le solicitamos respetuosamente abandonar la sesión para nosotros poder tomar el acuerdo.

Entonces, ya leímos la propuesta de acuerdo, consulto si tienen alguna observación a los acuerdos.

Agradezco, doña Margarita, tomar nota de los acuerdos que dijimos acá para colaborar en la suscripción de mi parte.

Y entonces, someto a votación la propuesta de acuerdo con los tres, por tanto, recientemente leídos. Jafeth Soto Sánchez, a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta. Doña Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la propuesta recientemente leída por don Jafeth. Don Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta leída por don Jafeth Soto. Don Juan Cancio Quesada de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Con cinco votos a favor y cero en contra se da por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída con los tres por tantos.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Banco Fiduciario con oficio **GF-2026-1-003**, presenta la **“Evaluación de Riesgos del Fideicomiso FIDEIMAS 2025–2026”**.

Por lo tanto, Se acuerda:

Acuerdo por unanimidad N°010-2026:

- 2) Dar por conocido los resultados de la evaluación de riesgos 2025 2026 y sus respectivos planes de tratamiento identificados del Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002.
- 3) Instruir a la persona representante de la Presidencia Ejecutiva del IMAS ante el Comité Director para que traslade la presentación de la evaluación de riesgos del identificados del Fideicomiso

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



67

Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002-2026 a la Unidad de Planificación del IMAS para el respectivo seguimiento.

- 4) Instruir al Banco de Costa Rica que para en sesión de febrero del 2026, presente informe a este Comité Director los avances, en cuanto a la atención de observaciones planteadas a la evaluación de riesgos conocidos en la sesión 001-2026.

Con cinco votos a favor y cero en contra se ha por aprobado con unanimidad de los presentes la propuesta de acuerdo recientemente leída.

COMUNÍQUESE.

ARTÍCULO OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL NUEVO FORMATO DE CONVENIO A SUBCRIBIRSE CON SINIRUBE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10109.

Damos por agotado la discusión del punto sétimo, entonces pasemos al punto octavo, que es el nuevo formato de Convenios suscribirse con SINIRUBE. ¿A quién le cedo la palabra? La Margarita Fernández Garita manifiesta a las dos. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces tanto a Fiduciario y Unidad Ejecutora. Adelante.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta este con oficio 1001 recibimos una solicitud de SINIRUBE para este formalizar el nuevo formato que estableció el SINIRUBE para el intercambio de información de los beneficiarios y el acceso a la plataforma. Yo lo revisé y no había cambios más que de forma incluyendo algunas variables en cuanto a información que requiere de SINIRUBE. Ustedes saben que este convenio es importante para el Fideicomiso porque en el marco de la Ley 10109 que adiciona este artículo bis a la Ley de los beneficios. Eso, por un lado, y por el otro lado es el intercambio. Nos obliga a brindar la información mensual a las familias para el otorgamiento de los beneficios. Eso, por un lado, y por el otro lado es el intercambio. Nos obliga a brindar la información mensual a las familias para el otorgamiento de los beneficios de las personas que reciben el beneficio, los beneficios de las firmas, para que el sistema sistematice todos los beneficios que la población en pobreza recibe del Estado. Entonces, esto tiene un objetivo también claro, era el tema de las duplicidades y demás, pero el Convenio fue trasladado al fiduciario para sus respectivas observaciones, que luego fueron trasladadas a la Unidad Ejecutora y se atendieron en conjunto con SINIRUBE.

Y yo creo que estamos, Silvia con todas las observaciones aclaradas y ampliadas y por nuestra parte, pues ya no Nada más sometemos a este Comité de Director en la aprobación de nuevo del convenio. Uno de los puntos importantes que había dicho el Fiduciario era que como había el convenio anterior, sí había que hacer un finiquito, pero ya se aclaró por parte de SINIRUBE de que el mismo Convenio establece que queda sin efecto el anterior.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces consulto si desean adicionar algo. Pues realmente aquí, a mí nada más me atañe comunicables o adicionar ya teníamos un convenio suscrito, el del año 2022, que es para la transferencia de datos entre instancias para la correcta atención. Y no solo eso, para la atención de una Ley, una Ley que nos exija a nosotros clasificar la condición socioeconómica de los hogares a partir de lo que dicte la plataforma del SINIRUBE, pero también a partir de la misma Ley del FIDEIMAS en donde nos instruye a también decir que es voluntad de este Fideicomitente del IMAS siendo que el SINIRUBE también es una adscrita al IMAS siendo que al final de cuentas tanto el Fideicomitente

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



68

perdón tanto el Fideicomiso en donde tiene como Fideicomitente al IMAS y como SINIRUBE es un órgano adscrito al IMAS es interés del IMAS promover este acceso y coordinación entre instancias que hoy estaríamos entonces dando como resultado positivo con la suscripción de esta propuesta de acuerdo.

Solo un punto adicional que le voy a leer en la propuesta de acuerdo que se le estaría girando un poder especial a la Gerente de la Unidad Ejecutora, en este caso doña Margarita, para que ella sea quien suscriba este Convenio. ¿Por qué? Porque la información está específicamente entre lasada con la labor de la Unidad Ejecutora y no con la labor del Fiduciario. Entonces, el Fiduciario no directamente, hablemos la Unidad de Contabilidad del Banco de Costa Rica, hablemos doña Silvia Gómez, ellos no tienen acceso a esta información si no es por medio de la Unidad Ejecutora, quien en su rol y en su competencia debe en el día a día trabajar con esta información es la Unidad Ejecutora entonces es por eso que se delimita específicamente a esta instancia la suscripción del Convenio. Entonces por eso van a notar que viene un por tanto justamente de esa autorización que ya había sido previamente comentado y de hecho había sido en el 2022 sino me equivoco.

Así las cosas, si no desean hacer uso de la palabra les leo la propuesta de acuerdo.

Aprobar el Convenio de Acceso, Intercambio de Información con el Sistema Nacional de Información y Registro Único Beneficiario del Estado y el Banco de Costa Rica en calidad de Fiduciario del Fideicomiso BCR-IMAS Banacio 73-2002 para el cumplimiento del artículo 9 bis de la ley 10109, el uso del Sistema Nacional de Información en Registro Único de Beneficiarios del Estado y la priorización en la ejecución de recursos públicos de los programas sociales según oficio IMAS SINIRUBE 1001-2025.

Y el segundo por tanto sería Instruir al Fiduciario Banco de Costa Rica a extender poder especial a la persona gerente de la unidad ejecutora para que suscriba el convenio de acceso, intercambio de información con el Sistema Nacional de Información y Registro Único Beneficiario del Estado, SINIRUBE en el marco de la obligación del personal de la Unidad Ejecutora de utilizar la información de la clasificación socioeconómica. contenida en el sistema SINIRUBE según el artículo 9 bis de la ley 7769, Mujeres en Condición de Pobreza, y la ley 10109, declaración del FIDEMAS.

Entonces, consulto si alguien tiene alguna observación a la propuesta de acuerdo recientemente leída, con los dos por tantos. No, entonces someto a votación los dos por tantos de manera conjunta. Jafeth Soto Sánchez a favor de la propuesta de acuerdo, doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta de acuerdo recientemente leída. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Con cinco votos a favor y cero en contra, se da por aprobado con unanimidad de los presentes la propuesta de acuerdo recientemente leída con los dos por tantos.

CONSIDERANDOS:

- 1) Que la Ley 7769 Mujeres en Condición de Pobreza, adiciona un artículo 9 BIS según Ley 10109, establece siguiente las obligaciones

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



69

Artículo 9 bis. Unidad Ejecutora del Fideicomiso

Los mecanismos de apoyo están a cargo de la Unidad Ejecutora establecida en el marco del contrato de fideicomiso.

Esta Unidad Ejecutora, como instancia técnica que otorga los beneficios establecidos en la ley, propiciará la mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos, para lo cual utilizará los parámetros de pobreza que establece el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la clasificación socioeconómica contenida en el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (Sinirube), creado mediante la Ley 9137, previo convenio de cooperación con Sinirube y en apego a lo establecido en la Ley 8968, Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, de 7 de julio de 2011.

Los mecanismos de apoyo otorgados por la Unidad Ejecutora del Fideicomiso deberán ser incluidos en el registro de personas beneficiarias de Sinirube.

- 2) Que la Dirección Ejecutiva de SINIRUBE mediante oficio **IMAS-SINIRUBE-1001-2025**, solicita la suscripción del nuevo convenio, donde la rescisión del Convenio anterior quedaría efectiva con la firma del nuevo convenio.
- 3) Que la Unidad Ejecutora trasladó al Fiduciario Banco de Costa para la revisión legal mediante correo electrónico de fecha 08 diciembre 2025, el *Convenio de acceso e intercambio de información con el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE)*; los cuales se atendió las observaciones, según consta también en correos electrónicos.

POR TANTO, Se acuerda:

Aprobar el *Convenio de acceso e intercambio de información con el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE)* y el Banco de Costa Rica en calidad de fiduciario del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002; para el cumplimiento de la "Directriz Institucional del IMAS para el uso del Sistema Nacional de Información y Registro Único De Beneficiarios Del Estado (Sinirube) y la priorización en la ejecución de los Recursos Públicos de los programas sociales,

Aprobar el *Convenio de acceso e intercambio de información con el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE)* y el Banco de Costa Rica en calidad de fiduciario del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002; para el cumplimiento del artículo 9 bis Ley 10109, el uso del Sistema Nacional de Información y Registro Único De Beneficiarios Del Estado (Sinirube) y la priorización en la ejecución de los Recursos Públicos de los programas sociales, según oficio **IMAS-SINIRUBE-1001-2025**.

Instruir al Fiduciario Banco de Costa Rica, extender poder especial a la persona Gerente de la Unidad Ejecutora, para que suscriba el *Convenio de acceso e intercambio de información con el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE)*, en el marco de la obligación del

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



70

personal de la Unidad Ejecutora de utilizar la información de la clasificación socioeconómica contenida en el sistema SINIRUBE; según el artículo 9 bis de la Ley Nº 7769 "Mujeres en Condición de Pobreza" y Ley Nº 10109 de creación de FIDEIMAS.

ARTÍCULO NOVENO: Presentación de solicitud de autorización para emitir el registro contable de salida a los activos propiedad de Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002, en estado en desuso y mal estado, según oficio 0016-2026

Pasamos al noveno punto de la agenda, que sería la presentación de solicitud de autorización para emitir el registro contable de salida de activos propiedad del Fideicomiso en estado de desuso o mal estado, según oficio 16-2026. En este caso, ¿a quién le cedo la palabra?

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí, era Gustavo, pero muy rápido lo puedo desarrollar yo, no hay problema. Ya creo que estamos ya en la curva de crecientes. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta así es. Adelante, por favor.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta según oficio de la Unidad Ejecutora del 13 de enero del 2026, 0016-2026, y también para informarles que el Fiduciario realiza un arqueo de activos a la Unidad Ejecutora periódicamente y producto de ese arqueo periódico y la relación del tratamiento depreciación que tienen los activos a nivel contable. Al final del periodo, de todos los periodos, hacemos en la identificación de aquellos activos que ya cumplieron su periodo y están en desuso y no tienen ningún funcionamiento. Entonces, aquí en este oficio 0016 detallamos los activos que estaríamos dándole de baja en desuso y a la vez, si ustedes lo tienen a bien, instruir al Fiduciario a hacer el registro contable para el tratamiento que le damos a los activos y cuando han tenido de baja depreciación. Sería eso.

Tal vez si en el acuerdo se detalla esta misma tabla que viene en el oficio para que aquí, dentro del acta, los activos estaríamos dando en desuso.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces consulto si alguien desea alguna ampliación, desea hacer algún comentario. Entonces les leo la propuesta de acuerdo.

Autorizar al Banco de Costa Rica en calidad de Fiduciario, emitir el registro contable de salida de activos en desuso y mal estado, según el detalle consignado en el oficio 016-2026 de la Unidad Ejecutora.

Consulto si alguien tiene alguna observación. No, entonces lo someto a votación. Jafeth Soto Sánchez a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta recientemente leída. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado manifiesta de acuerdo con la propuesta recientemente leída. con cinco votos a favor y cero en contra. Se ha aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Unidad Ejecutora mediante oficio **UE-FID-73-2002/0016-2026, solicita la autorización para el registro contable.**

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



71

Acuerdo por unanimidad N°012-2026: Autorizar al Banco de Costa Rica en calidad de Fiduciario y emitir el registro contable de salida de activos en desuso y mal estado, según el detalle consignado en el oficio 016-2026 de la Unidad Ejecutora. Se detalla:

Placa Aux	Placa BCR	Nombre Activo	Clasificación	Descripción del activo en mal estado
1002	9	Computadora	Equipo de Computo	HP ProDesk 600 G1 TWR Core i5-4570 Quad Core 3,20
12017	21	Tablet	Equipo de Computo	Tablet Samsung Galaxy T285 4G 8GB con estuche
12056	32	Computadora	Equipo de Computo	Computadora portátil Hp Probook 450 G5 Windows 10 Pro 64 Bits Core i5
12000	39	Computadora	Equipo de Computo	Portátil HP Probook, modelo 440G3Z7Y08LT
12011	189	Teléfono	Equipo de comunicación	Teléfono Celular, Blue modelo Grand M2
	211	Teléfono Celular	Equipo de comunicación	Teléfono Samsung A20S negro
	215	Teléfono Celular	Equipo de comunicación	Teléfono Samsung A20S negro
	237	Teléfono	Equipo de comunicación	Teléfono Celular Samsung A21S
	238	Computadora	Equipo de Computo	Computadora marca HP modelo Probook 640G5-serie 5CG0334TKF
	294	Trituradora de papel	Mobiliario y Equipo	Trituradora de papel serie 440871
	219	Computadoras	Equipo de Computo	Computadora portátil marca Dell
	220	Computadoras	Equipo de Computo	Computadora portátil marca Dell
	222	Computadoras	Equipo de Computo	Computadora portátil marca Dell
	223	Computadoras	Equipo de Computo	Computadora portátil marca Dell
	224	Computadoras	Equipo de Computo	Computadora portátil marca Dell

Con cinco votos a favor y cero en contra, se da por aprobado con unanimidad.

COMUNÍQUESE.

ARTÍCULO DÉCIMO. ASUNTOS VARIOS.

Le damos por agotado el punto noveno y pasamos al último punto de la agenda, que son asuntos varios en donde se había solicitado la inclusión del tema de aplicación de la Ley Mel trasladó recursos de julio 2024 a diciembre 2024 a cargo del Fiduciario. Adelante, doña Silvia y don Osvaldo, doña Elsa, por favor.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta como ustedes saben, la entrada en vigencia de la Ley Mel fue a partir de junio de 2024, donde todo el tema de las inversiones ya no podía continuar y debían las inversiones que tenían intereses trasladarse al Estado.

De nuestra parte, el Fideicomiso o el Banco, como tal, conoció la directriz de Hacienda en octubre 2024. Inmediatamente en octubre a raíz de la directriz que Hacienda envió con las nuevas reformas sobre temas de inversiones, rendimientos y demás se les invitó al Comité siguiente en noviembre del 2024 para aclarar ciertas dudas. No sé si se acuerdan, si el Fideicomiso tenía o no que pasarse a la ley MEL porque tenía recursos de FODESAF y algunas otras dudas que en aquel momento que los señores del Ministerio de Hacienda atendieron.

A raíz de ese Comité, surgieron nuevas dudas donde nosotros hicimos en conjunto la Unidad Ejecutora con don Jafeth, el Fiduciario, un oficio al Ministerio de Hacienda, atendiendo esas dudas puntuales, y

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



72

explicándolos por qué no considerábamos que el Fideicomiso debía trasladarse a la atención de la Ley MEL. Esto fue en noviembre 24 hablo de fechas como para ir visualizando porque es un poquito largo el trayecto que ha tenido este tema. Ese oficio se cursó y no se tuvo respuesta hasta marzo de 2025 por parte de Hacienda. Igual se hacían los seguimientos y demás. Hacienda, lo que indicó prácticamente después de analizar el oficio de parte del Fideicomiso, era que sí o sí tenía que pasarse al tema de Caja Única. Inmediatamente, en marzo de 2025, procedimos con los traslados de los recursos que estaban en cuenta corriente y a la vista a las cuentas de la Caja Única, aperturamos las cuentas, todo el proceso, y de ahí a la fecha estamos trabajando con las cuentas en la Caja Única. Sin embargo, bueno, y esto fue un proceso que también nos ayudó el Puesto de Bolsa en aquel momento para contabilizar el tema de inversiones, de los rendimientos de las inversiones que estaban y que se habían adquirido después de junio de 2024, porque el Fideicomiso, la dinámica que tenía era que las inversiones se vencían, volvía el Puesto Bolsa, volvía a comprar títulos y así era la dinámica, se trabajaban con los intereses y todo el tema para el gasto del Fideicomiso.

Tenemos ahí entonces que en el año pasado trasladamos a la cuenta que para tal efecto aperturó el Ministerio de Hacienda para recibir los recursos de las inversiones, la parte proporcional de los intereses de 2025.

Sin embargo, en relación con los intereses 2024 y sobre estas inversiones que se hicieron después de junio de 2024, nosotros cruzamos una consulta a Hacienda donde les indicamos que para efectos presupuestarios ya se había hecho el cierre de 2024. y que ya se había utilizado en el gasto, que ya se habían ejecutado los presupuestos, había mandado toda la información y demás. Entonces, ¿cómo procedíamos con ese lapso de intereses que teníamos que trasladarles a ellos, pero ya había sido ejecutado en el presupuesto? Para no cansarlos con la historia, hasta el lunes 19 de enero del 2026, Hacienda atendió dicha consulta. En lo que interesa, nada más ellos dicen que a ellos hay que trasladarles el tema de los intereses, haya cerrado el presupuesto o no, nos indican que tenemos que comunicarlo al Fideicomitente, por su tema de que, perdón, muestran esta información como información complementaria en la ejecución presupuestaria del Fideicomitente e informar también a la Contraloría.

Esos temas que tenemos que ponernos de acuerdo con el IMAS cómo lo abordamos porque dentro de la respuesta indica eso.

Atendiendo la indicación de Hacienda es que nosotros teníamos que trasladar los intereses ayer se procedió trasladar un bloque de un monto de $\text{¢}61,607,245.44$ (sesenta y un millones seiscientos siete mil doscientos cuarenta y cinco colones con cuarenta y cuatro céntimos) de los intereses recibidos en el periodo de junio de 2024 a diciembre de 2024, que estaban en stand -by, a la espera de la repuesta de Hacienda por el tema presupuestario.

Y ese traslado se hizo de las cuentas del Fideicomiso como tal. Recordemos que todas las cuentas ya habían sido trasladadas desde el año pasado, incluyendo esos intereses que ya formaban parte del patrimonio del Fideicomiso. De ahí que nosotros estamos tomando una parte proporcional que corresponde a esos $\text{¢}61,000,000$ (sesenta y un millón de colones) y trasladando a las cuentas del Estado como los intereses de las inversiones que se hicieron después de junio de 2024 y que ya estaban entradas en vigencia de la Ley Mel.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



A nivel presupuestario, con esta transferencia de recursos, nosotros estamos limitados porque para este periodo no se presupuestó ningún tema de recuperaciones porque ya se sabía que no se podían continuar invirtiendo recursos, de ahí que nosotros tenemos que proponer un presupuesto extraordinario, que de hecho ayer lo estuvimos viendo con doña Margarita, ya se ha trabajado en el documento.

Ahorita lo que tenemos pendiente es definir la cuenta a utilizar para los egresos porque vamos a tener que hacer un aumento de los ingresos y los egresos para poder cumplir con este traslado que se hizo y a afectar efectivamente el presupuesto del 2026 que hoy por hoy no contaba.

Entonces, a la fecha, a la hora, el catálogo, el clasificador del Ministerio de Hacienda, que fue donde hicimos la consulta ayer, no nos ha contestado sobre esta cuenta que tenemos en específico, porque tras de eso su catálogo de cuenta cambio el año pasado y ahora se llaman diferente ya no se llaman transferencias corrientes sino se llaman donaciones entonces ahí estamos cursando ciertas consultas sobre la cuenta que tenemos que afectar para hacer este movimiento presupuestario y contable.

No se don Osvaldo si usted quisiera agregar algo o igual si tiene alguna duda porque es un tema medio enredadillo.

El señor Osvaldo Soto Herrera manifiesta no, no, en realidad es que la consulta que nos respondieron y que hay que ejecutar en realidad eso es el resumen y que hay que salir a hacer un ajuste presupuestario y que también ellos dicen que le informamos hasta la Contraloría. Ellos habían reformado que ya la Contraloría no estaba al tanto los presupuestos, entonces creo que no aplican la respuesta. Pero bueno, como acaba de llegar el lunes, queríamos darles a conocer y que al final y al cabo, pues todo lo que en algún momento pensamos, don Jafeth, bueno, aquellas mesas iniciales, pues ya dieron la resolución y pues ahora hay que aplicar, trasladar los fondos y ajustar las contas y los presupuestos. En resumen.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta ahí nada más. Sí, perdón, Jafeth, nada más para agregar. Con el tema del presupuesto extraordinario, si ocupamos convocar a una sesión extraordinaria para poderlo enseñar y que lo aprueben porque como esto quedó en enero verdad si no estaríamos desfasados en presupuestos y se ejecutará hasta en la sesión siguiente.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta yo primero voy a hacer una consulta nos están informando de que eso es lo que se está realizando están solicitando una aprobación de este Comité porque la aprobación sería al presupuesto extraordinario, correcto.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta ahorita es de conocimiento. El señor Osvaldo Soto Herrera manifiesta es de conocimiento don Jafeth.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces eso es lo primero. Lo segundo. Ustedes ya realizaron una transferencia de montos sin contenido presupuestario. La transferencia no pudo ser antes. O sea, eso quiero dejarlo latente. Ustedes no pudieron haber transferido sin una autorización de gasto. El presupuesto es una autorización de gasto. Recordemos el caso del hueco fiscal donde estuvo la señora Ministra de Hacienda implicada, en donde recibió una sanción por pagar una deuda que era una obligación de pago que no tenía contenido presupuestario. Entonces, hacerlo ahorita. 21 de enero o hacerlo 28 de febrero, sea como sea, es posterior a la ejecución del traslado de los recursos, porque el traslado de los recursos se dio antes del 21 de enero. Eso significa que se ejecutó una transferencia sin autorización. Eso quiero

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



74

dejarlo claro porque se cambió el orden de las cosas. Esa transferencia no se pudo haber realizado si antes no estaba aprobado ese presupuesto. Ahora, por eso es que yo no voy a convocar a sesión extraordinaria en enero. ¿Por qué? Porque si ustedes me hubieran dicho es que urge hacer la transferencia en enero, entonces de ahí convocamos, aprobamos el extraordinario y la transferencia viene a posteriori. Pero la transferencia ya se hizo, entonces es indiferente si se aprueba el 21 de enero, el 28 de enero, el 28 de febrero o el 35 de diciembre. Es indiferente.

Lo otro. El dinero se trasladó a cuentas en donde IMAS es titular, pero o se está trasladando para uso del Ministerio de Hacienda. Porque aquí hay otra imprecisión que escuché. La Ley Mel entró en vigor sí en el 2024, pero tiene un transitorio, un transitorio de cinco años. Esa Ley no aplica en su totalidad hasta que venza ese transitorio. Y parte de las regulaciones que dice el transitorio es que las inversiones que estaban en curso terminan su fase de inversión y después se pueden trasladar allá.

O sea, yo no entiendo por qué si fueron recursos de este Fideicomiso, de este patrimonio que corrimos a través de Puesto de Bolsa INS, por qué los rendimientos no son de este Fideicomitente y quizás aquí estoy pecando por no tener la documentación escrita porque ha sucedido muy recientemente. Ustedes nos indican, el lunes llegó el oficio y pues hubo que correr al respecto y demás.

Entonces, yo le solicitaría que el día de mañana, don Osvaldo, doña Silvia, me expongan el tema, agendemos una reunión mañana temprano, conozcamos el detalle de lo que está aquí implicado, pero si aquí obviamente, si uno le pregunta a Hacienda de quién son estos ¢61,000,000 (sesenta y un millón de colones), ellos van a levantar la mano. Obviamente así es, pero aquí necesitamos un análisis pormenorizado porque la Ley Mel entró en vigor. Si bien es cierto, en 2024 tiene un transitorio para su aplicación de cinco años y ese transitorio, pues lo que quería era prever justamente esto.

A mí me preocupa porque entonces esto es una decisión que afectó el patrimonio o una transferencia ya hecha por ¢61,000,000 (sesenta y un millón de colones) sin autorización de esa transferencia por parte de este Comité Director.

Entonces, manifiesto mi preocupación. Veamos el tema mañana. Conozcámoslo a detalle. Ahorita sería muy imprudente poder hacer aseveraciones de que, si es pertinente o no el traslado de los recursos, pero ese análisis de la pertinencia del traslado de los recursos se da en la discusión del presupuesto extraordinario que, en ese presupuesto extraordinario, si era procedente y si este Comité lo aprueba, tiene que ir posterior a la transferencia, no antes. Entonces eso sí me preocupa porque yo nunca he podido transferir un recurso si no tengo autorización. Es que el presupuesto es una autorización de gasto y la transferencia ya se hizo. Me preocupa cómo sucedió en la secuencia de acciones. Puede que al final de cuentas, mañana analizado el tema, concluyamos que era pertinente la transferencia. Eso no lo descarto. Es que puede que mañana nos sentemos y revisemos y digamos no, no, es que la transferencia había que hacerlo.

Yo soy escéptico de que esa sea la conclusión final, pero es una posibilidad. Lo que sí me queda clarísimo es que veamos el escenario de la señora ex ministra de Hacienda. La señora ex ministra de Hacienda tenía que pagar. Era súper prudente, súper necesario que ella hiciera el gasto, pero no tenía autorización. Igual fue sancionada. porque eso es el presupuesto, una autorización de gasto. Y ahí es una decisión que, si vamos a tomar en este comité de director, pues tenemos que estar seguros de que sea la decisión correcta, que no, no, no digo que no lo sea. Puede ser que, si soy escéptico, pero sea como sea, aunque

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



75

sí lo haya sido, no encuentro motivo para que exista una transferencia sin autorización de gasto, porque para eso es el presupuesto. Entonces analicemos el tema, por favor mañana abordemos este tema, convoquemos reunión a las 9 de la mañana, veamos el detalle de los pormenores y lo vemos como una sesión en febrero.

En definitiva, la transferencia ya está hecha, entonces es indistinto si convoco una extraordinaria en enero o si convoco una extraordinaria en febrero, es totalmente indistinto porque ya la secuencia de acciones se cambió.

Debería ser primero el presupuesto y luego la transferencia. Ya está hecho al revés, entonces es indistinto si se cierra el mes o no con ese extraordinario aprobado. Entonces, mejor revisemos si la transferencia era lugar y si era lugar, presentamos el extraordinario y lo aprobamos. Pero no hay prisa porque ya la ejecución del traslado de recursos se hizo. Don Osvaldo.

El señor Osvaldo Soto Herrera manifiesta Jafeth no, no, no, en realidad, vuelvo y reitero, es un tema informativo del oficio que se recibió.

Ya en su momento, la gente de Hacienda, los que estaban detrás de esto, en reiteradas ocasiones, somos instruidos de forma inmediata a ejecutar. Como usted dice, existe la operativa detrás de.

En realidad, mañana se lo exponemos creo que es un tema de verlo en una mesa de trabajo, pero más que todo es informativo de lo que estaba pendiente, que ya resolvieron y que es de ejecución inmediata. Y la representación del mismo que en su momento fui amenazado en muchos Fideicomisos es de mi parte.

Entonces, en realidad tenía que. Bueno, mañana lo revisamos, pero en realidad es informativo de la que resolución de esa parte, de la resolución de esa parte, del tema de intereses de tanto que habíamos peleado. Pero bueno, listo. Eso sería de mi parte.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entendido. Entonces creo que no hay más puntos en agenda. Estamos en asuntos varios. No sé si alguno desea abordar algún punto. Si no, entonces, al ser las 11:55 am de la mañana, damos por finalizada la sesión 01-2026 de este Comité Director y nos estaremos viendo en la próxima sesión.

Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la sesión ordinaria N°01-2026 y cierra la sesión al ser las 11:55 am.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
Actas de Comité Director del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002



76

Jafeth Soto Sánchez
Rep Presidencia Ejecutiva del IMAS
Cédula 2-749-0009

Juan Cancio Quesada Picado
Rep. De la Directora de la DESAF
Cédula 1-638-0009

Robin Almendares Fernández
Rep. Del Ministro del MAG
Cédula 9-0091-366

Alejandra Rojas Núñez
Rep. De la Presidencia Ejecutiva del INAMU
Cédula 3-417-520

Karla Pérez Fonseca
Rep. Del Director de Desarrollo Social del IMAS
Cédula 2-498-736